

VERACRUZ Y EL DESARROLLO

Actualización del Plan Veracruzano de
Desarrollo 2005-2010
y Realineamiento al Plan Nacional de
Desarrollo 2007-2012 y
los Planes Municipales 2008-2010



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO





VERACRUZ Y EL DESARROLLO

ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO
2005-2010
Y REALINEAMIENTO AL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012 Y
LOS PLANES MUNICIPALES 2008-2010

ÍNDICE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2005-2010 Y REALINEAMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012 Y LOS PLANES MUNICIPALES 2008-2010

I. Presentación.	5
II. Consulta ciudadana y análisis documental. Reporte de “Tres Años de Gobierno 2005-2007”.	9
III. Síntesis del Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010	40
IV. Consideraciones Preliminares en torno al cumplimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010.	55
V. Diagnóstico de cumplimiento del PVD.	78
VI. Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y su correspondencia en el PVD.	89
VII. Los Planes de Desarrollo Municipal 2008-2010.	103
VIII. Realineamiento, Ajustes y Adiciones Propuestas a los Objetivos del PVD.	104
IX. Exposición sintética del contenido del nuevo Capítulo del PVD: Control y Evaluación de la Gestión Pública.	121
X. Las estrategias de Rearticulación y Eficiencia Gubernamental, en el esquema del Realineamiento de los Programas.	127
XI. La Modificación y Actualización del Marco Legal.	129
XII. Mensaje Final del Señor Gobernador, alusivo a la Actualización y Realineamiento del Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010.	138



I. PRESENTACIÓN

El Sistema de Planeación Democrática Estatal, regulado por la Constitución y la Ley de Planeación vigente, establece la atribución de este Honorable Congreso de tomar conocimiento y formular su opinión y observaciones respecto al Plan Estatal de Desarrollo.

Por esa razón, el 30 de marzo de 2005 presenté ante esta Soberanía el Documento relativo a la versión original de dicho Plan, por lo que hace al periodo constitucional 2005-2010. En atención al contenido del artículo 9, fracción I, inciso b, del ordenamiento legal invocado, la Sexagésima Legislatura celebró una Sesión Ordinaria el 17 de mayo del propio año, en la que dio cumplimiento al mandato respectivo, habiendo sido remitidos para nuestro conocimiento el acta y la versión estenográfica de la Sesión de referencia, en los que se transcribieron las opiniones y comentarios que mereció el PVD.

Los legisladores que intervinieron en tal evento, convinieron en que el Plan Veracruzano de Desarrollo constituía un instrumento idóneo para la planeación del desarrollo de la Entidad y, en términos, que fueron en gran medida coincidentes, respaldaron su texto y lo calificaron como una estrategia correcta para favorecer las políticas públicas orientadas al progreso equitativo integral y sustentable del Estado de Veracruz, mediante la participación plural y activa de la Sociedad, señalando además el acierto que contenía la propuesta en cuanto a favorecer su revisión periódica, a partir de la evaluación permanente de su cumplimiento y de los programas que del Plan derivasen.

Contando con el aval político de los Grupos Legislativos que en esa fecha integraban el H. Congreso del Estado, mi Gobierno procedió a impulsar la formulación de programas sectoriales, tendientes a confirmar la vigencia del Sistema de Planeación Estatal, como instrumento rector de las líneas estratégicas y de las prioridades programático-presupuestales del PVD, a partir de un Diagnóstico sobre los retos y debilidades que enfrentaba

nuestra Entidad y el reconocimiento de las oportunidades, fortalezas y capacidades de Veracruz, para superar sus graves carencias.

Convencido de que esa aspiración sólo podía alcanzarse con la concurrencia de Partidos, organizaciones políticas y todos los Sectores integrantes de la Sociedad; con la participación de los Poderes Constitucionales del Estado y con acuerdos concertados entre los diversos órdenes de Gobierno, convoqué a suscribir un Pacto para la Gobernabilidad y el Desarrollo, en el que ningún veracruzano debería ser excluido y ningún esfuerzo menospreciado.

Ratifiqué mi compromiso de campaña por promover un Veracruz más libre, justo y democrático; con menores niveles de pobreza; en el que sus habitantes pudiesen disfrutar de mejor calidad de vida, en condiciones de mayor equidad étnica y de género; con recursos naturales adecuadamente protegidos y racionalmente explotados; todo ello con el fin de lograr un crecimiento económico sustentable que genere empleos, en un marco de gobernabilidad y democracia.

Como los integrantes de la Legislatura propusieron, advertí que además de constituir una herramienta fundamental para la vida institucional de la Entidad, el Plan Veracruzano de Desarrollo debería permitir su permanente evaluación, para asegurar su eficacia y, en su oportunidad, determinar las acciones confirmatorias o correctivas, conducentes a consolidar los objetivos propuestos así como las nuevas expectativas y la asignación oportuna de los recursos presupuestales que se requiriesen.

En base a lo anterior, transcurridos ya los primeros tres años de nuestra Administración, dispusimos practicar un profundo ejercicio de análisis y reflexión que, atendiendo la opinión ciudadana y un diagnóstico serio del grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan, sustentado en los conocimientos de prestigiados académicos, profesionales y expertos, nos condujese a:

- Verificar el cumplimiento real de cada uno de los objetivos y de las metas sectoriales del PVD, en congruencia con las estrategias, políticas públicas, programas de gobierno y proyectos detonadores contenidos en dicho documento.
- Realignar y actualizar su texto, en congruencia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en los Planes Municipales para el periodo 2008-2010, que corresponde al ejercicio constitucional de los nuevos Ayuntamientos de la Entidad.
- Extender los horizontes del Plan a nuevos postulados, demandados por la población veracruzana con base en la experiencia que han dejado los retos

y desafíos enfrentados en el curso de la Administración o por la necesidad de cumplimentar las recientes reformas introducidas a los ordenamientos constitucionales y legales, tanto en el orden federal como local.

- Considerar objetivos y metas con incidencia simultánea en diversos campos de la actividad pública, al través de Políticas Transversales, que no deben limitarse a sectores específicos del Gobierno, sobre todo en materia de equidad de género, transparencia y acceso a la información y de gestión pública financiera y presupuestaria, que esté apoyada en mecanismos eficientes de control, indicadores de valuación de desempeño y de resultados.
- Proponer, como una política transversal, la Protección Civil, cuya presencia relevante en las acciones de la Administración actual, debe merecerle, inclusive, un Capítulo especial dentro del Plan Veracruzano de Desarrollo.
- Incluir dentro del PVD las nuevas y múltiples oportunidades que surgen para Veracruz en el Desarrollo Energético, considerando éste como un sector fundamental de atracción de inversiones y generación de empleos en la Entidad, por lo que debe representar un elemento esencial de las políticas públicas, sobre todo en lo que respecta a la posibilidad de contribuir a las tareas de PEMEX y explorar fuentes alternativas, que habrán de complementar y en cierta medida sustituir el papel tradicional de los hidrocarburos, favoreciendo la reducción de los efectos ambientales adversos.
- Puntualizar que este último planteamiento, debe ir mucho más allá de la etapa que actualmente se vive en el Poder Legislativo Federal y en la opinión pública, en razón de la Iniciativa presentada el pasado 8 de abril por el Presidente de la República ante la Cámara de Senadores, y los foros de debate implementados para su discusión y dictamen, puesto que debe representar un elemento de primera importancia para la vida institucional y el progreso de la Entidad.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, que presentamos el 30 de marzo de 2005 al H. Congreso del Estado, es el documento rector de los Programas de Gobierno. Las diversas obras y acciones que se han emprendido y que se emprenderán en su Administración, en beneficio de las y los veracruzanos, son y serán el resultado del ejercicio de planeación que se propone en dicho Plan.

Como lo autoriza la Constitución Política del Estado y la Ley de Planeación, se remite ahora al Poder Legislativo, un ejercicio de actualización y realineamiento del Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, a través de un documento en el que se

hace una exposición preliminar, que se acompaña de un conjunto de anexos que apuntan las modificaciones a realizar.

Se pretende así que el seguimiento, evaluación y actualización del Plan, confirmen su carácter de documento flexible y por tanto factible de ser adecuado, reformado y mejorado.

Es en este contexto, que el Gobierno del Estado de Veracruz inició a finales de 2007, un proceso integral de articulación y realineamiento del Plan de Desarrollo, ejercicio inédito en la historia de las políticas públicas de la Entidad. La reformulación del Plan, basada tanto en su seguimiento y evaluación, como en su articulación y coordinación con los órdenes de Gobierno Federal y Municipal, se manifiesta así como un ejercicio necesario y fundamental en el proceso de planeación de la gestión pública.

La responsabilidad de mejorar la acción e impulsar la competitividad gubernamental, nos permite ahora presentar a la sociedad una síntesis de este esfuerzo, no sin antes precisar que debe sostenerse y extenderse a los programas sectoriales, regionales y especiales y a otras áreas de la vida económica política y social. Es el inicio de la aplicación de una metodología novedosa que, con toda seguridad, deberá ser corregida y ampliada en forma permanente y sistemática.

II. CONSULTA CIUDADANA Y ANÁLISIS DOCUMENTAL

A poco más de la mitad del presente sexenio, se cumple con la obligación de hacer una revisión y evaluación, que haga factible conocer el grado de avance de los objetivos planteados en el PVD. Para propiciar dicho ejercicio, practicamos otra consulta ciudadana, tal como se hizo a finales del año 2004 y principios de 2005, en el proceso previo a la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, teniendo como marco y sustento institucional el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Esta labor tendría como base y como elemento previo y necesario de consideración, la auto evaluación que practicaron las diferentes dependencias y las principales entidades de la Administración Pública Local, hace algunos meses, al cumplirse 3 años del inicio del actual Gobierno. En foros públicos muy concurridos, a los que asistieron representantes de empresarios, de trabajadores, de instituciones académicas y profesionales y de la Sociedad Civil en general, fueron expuestos con todo detalle los programas de cada una de las áreas administrativas del Poder Ejecutivo Estatal y se proporcionaron elementos de sustento a la muy amplia relación de acciones cumplidas y de recursos aplicados en dichas tareas. Los resúmenes de dichas exposiciones se acompañan en el apartado relativo al Diagnostico de Cumplimiento del PVD y, en documentos complementarios que posteriormente se remitirán, se hace una más amplia referencia a esta materia.

Desde enero de 2008, con la participación de sectores sociales y de organizaciones públicas y privadas en todo el territorio veracruzano, se practicó la nueva Consulta Ciudadana respecto al Plan y se revisaron sus objetivos, líneas estratégicas, proyectos detonadores y metas, tanto los ya alcanzados, como los que están en proceso de materializarse y aquellos que por diversas circunstancias se han considerado como inviables. Igualmente, se propusieron nuevos objetivos, para fortalecer una coordinación armónica con el Gobierno Federal y con los recientemente electos Gobiernos Municipales.

Las actividades más relevantes de esta etapa de consulta, fueron:

- El 27 de diciembre de 2007, se realizó un evento público de difusión, a nivel de conferencia de prensa, donde la Contraloría General, la Oficina del Programa de Gobierno y Consejería Jurídica (OPGCJ), y la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), anunciaron y promocionaron los mecanismos de consulta que se implementarían y a los que tendría acceso la población en general.

- En el mes de enero del presente año, se organizaron cinco Foros en diversas ciudades de la Entidad, de acuerdo con el siguiente calendario y temática:

Foros de consulta por sede y tema

Sede	Fecha	Tema
Coatzacoalcos	15 de enero	Infraestructura
Veracruz	18 de enero	Gobernabilidad
San Andrés Tuxtla	22 de enero	Política Social
Martínez de la Torre	25 de enero	Desarrollo Político
Pánuco	29 de enero	Protección Civil y Medio Ambiente

- En el mes de febrero, se celebraron ocho reuniones en las cuencas hidrológicas de Actopan-La Antigua, Coatzacoalcos, Jamapa-Cotaxtla, Pánuco, Papaloapan, Río Blanco, Tecolutla-Nautla-Misantla y Tuxpan-Cazones, a las que asistieron titulares y representantes de los 212 gobiernos municipales recién electos para el trienio 2008-2010.
- En marzo, se llevaron a cabo otros tres foros ciudadanos sobre Equidad de Género, en Córdoba, Minatitlán y Papantla y el 22 de abril se realizó un foro especial en Xalapa, sobre Desarrollo Indígena.
- Por primera vez, se hizo consulta directa a todos los cabildos municipales, para identificar sus prioridades de desarrollo a fin de determinar la infraestructura y servicios necesarios para atender sus requerimientos sociales, así como la forma prevista para su financiamiento.
- En todos los casos, se informó ampliamente a la población, acerca de la disponibilidad de otros canales de participación social abierta (correo electrónico, entrega alternativa de documentos y datos, correo tradicional, etc.).

Al finalizar esta etapa de Consulta, se habían captado 1,737 propuestas ciudadanas, al través de los siguientes mecanismos:

- Vía internet: 314.
- Consulta directa: buzones 836; propuestas entregadas en mesas de atención: 300; y ponencias expuestas en los Foros: 287.

En forma paralela a la celebración de los Foros de Consulta Ciudadana, la Contraloría General, la OPGCJ y el COPLADEVER, llevaron a cabo un nuevo análisis documental del Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, con el apoyo de profesionales y expertos en las diversas materias y en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, verificando datos y cifras, con base en lo reportado en los tres primeros Informes de Gobierno y en las Cuentas Públicas de Veracruz, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2005, 2006 y 2007.

Se ha mencionado anteriormente que, para cumplimentar esta tarea, se tomó en cuenta el ejercicio de autoevaluación que realizaron los diversos sectores de la Administración en noviembre de 2007, con el fin de medir el avance obtenido a la mitad del sexenio, en el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo y sus Programas Sectoriales.

Estos reportes, se relacionan y se transcriben a continuación, por cada uno de los sectores de la Administración Centralizada y en referencia a tres Entidades que merecieron, para esa ocasión, una mención especial.

TRES AÑOS DE GOBIERNO 2005-2007

SECTOR GOBIERNO

En este campo, la actual Administración del licenciado Fidel Herrera Beltrán en tres años de su mandato ha efectuado las siguientes acciones:

- Desde su creación, se han realizado 49 Jornadas de Gobierno Itinerante, en las que la Secretaría de Salud de Veracruz otorgó 109,699 atenciones médicas y se recibieron 91,291 solicitudes de gestión de apoyos diversos, con una asistencia de 209,623 ciudadanos en 42 municipios. Asimismo, en 2007 se implementó el programa Brigadas Comunitarias Regionales efectuando 201 y atendiendo a 222,669 ciudadanos.
- Esta Administración se caracteriza por un estrecho contacto entre gobernantes y gobernados. Por ello, en 2005 inició el programa Jueves de Puertas Abiertas el cual ofreció cada semana en el Palacio de Gobierno, mesas de atención por cada una de las dependencias del Gobierno estatal. En 2006, este programa se complementó con el de Lunes de Puertas Abiertas, que hoy consolida las vías de expresión y de contacto entre el Gobierno y los veracruzanos, enfatizando el establecimiento de canales de comunicación e instituyendo a los acuerdos como premisas de trabajo. Actualmente, se encuentra en operación este último.
- En el tema de capacitación a servidores públicos municipales, desde el inicio de la Administración se han beneficiado 6,264 personas de los 212 municipios.
- En materia de apoyo a las mujeres en el Estado, la actual Administración impulsó la creación del Instituto Veracruzano de las Mujeres, que en 2007 empezó operaciones. Además, se gestionaron 6,790 microcréditos, se extendieron 27,776 tarjetas Mujer Veracruzana, se desarrollaron 24 talleres de medicina tradicional en la entidad, en donde participaron cerca de 604 ciudadanas, y se llevaron al cabo los talleres En Veracruz... con equidad y sin violencia se vive mejor en 137 municipios y en beneficio de 8,057 veracruzanas.
- Con el objetivo de impulsar la educación en los niños y jóvenes veracruzanos, se han otorgado 277,605 becas a estudiantes destacados, de los cuales 179,720 cursan la primaria, 62,512 la secundaria, 24,821 el bachillerato, 8,873 cursan estudios profesionales, 1,259 estudios de posgrado y 111 estímulos de apoyo al servicio social; con un monto destinado de 93.1 millones de pesos.

- La actual Administración realizó 440,109 actos inscritos, 204,874 certificaciones y expidió 56,938 copias certificadas, logrando un ingreso por derechos del Registro Público de la Propiedad de más de 401 millones de pesos.
- En el trienio se realizaron 68,018 registros extemporáneos de nacimientos, se formalizaron 28,410 matrimonios en eventos colectivos organizados por la Dirección General del Registro Civil con apoyo de sus oficialías.
- El área de legalizaciones y permisos ha avalado 63,438 certificados de estudio para su reconocimiento en otros países, asimismo, se han otorgado 6,066 apostillas a documentos oficiales y 792 legalizaciones de documentación variada.
- En política editorial se generó 812,084 productos, conformados por 222,686 gacetas oficiales, 144,650 libros, 151,813 folletos, 60,300 revistas, 232,635 carteles, además de 4,485,329 productos editoriales en varios formatos. Esta producción equivale a 6.1 millones de pesos, mismos que ingresaron a la Editora del Gobierno, mientras que 11.4 millones de pesos ingresaron a través de las Oficinas de Hacienda del Estado por la misma actividad.
- En el Archivo General del Estado de Veracruz se han organizado y clasificado 117,806 expedientes administrativos e históricos; asimismo, se organizaron 29,837 colecciones hemerográficas; se han rescatado 631 imágenes históricas, se han estabilizado 5,447 soportes de imágenes y se organizaron 17 exposiciones fotográficas en diversas localidades.
- Durante esta Administración, se creó la Comisión Estatal para la Defensa de los Periodistas. Como resultado de sus cuatro sesiones ordinarias de su Junta de Gobierno, el organismo ha atendido a 67 miembros de los medios de comunicación y familiares, en distintas poblaciones de la Entidad.
- Este Gobierno ha canalizado al H. Congreso del Estado y se han aprobado 24 leyes, 2 códigos, 300 decretos, 95 reglamentos, 121 acuerdos, 9 reformas, 15 bandos, 10 programas, 5 manuales y 7 convenios entre otros.
- Mención especial merece la creación del Instituto Veracruzano del Transporte, en el cual se han impartido 423 cursos en 47 municipios a 42,227 conductores y concesionarios de transporte público. Además, se impartieron 13 cursos de manejo a la defensiva y marco normativo a 735 servidores públicos.

SEGURIDAD PÚBLICA

En materia de seguridad pública el Gobierno del licenciado Fidel Herrera Beltrán en tres años de su mandato ha efectuado las siguientes acciones:

- La Secretaría de Seguridad Pública implementó 1,840 acciones operativas, las cuales tienen el propósito de detectar vehículos robados, posesión de enervantes, tráfico de indocumentados, delitos ambientales, portación ilegal de armas y conductas delictivas.
- A partir de abril de 2006, se pusieron en marcha 10 Unidades para la Prevención de Robos de Automóviles, a la fecha se ha logrado localizar 149 unidades, asegurar 70 y recuperar 20.
- Como parte de la lucha frontal contra la delincuencia en el Estado, se registraron 18,772 delitos, de los cuales 16,455 corresponden a delitos del fuero común y 2,317 a delitos del fuero federal y se intervino como probables responsables de una conducta delictiva a 9,767 personas por la supuesta comisión de delitos del fuero común y a 3,339 personas por su probable responsabilidad en la comisión de ilícitos del fuero federal.
- Por su parte, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial dio servicio a 2,377 usuarios, otorgándose 5,779 de seguridad y vigilancia y 2,182 eventuales.
- El Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C-4), ha promovido la cultura de la denuncia y prevención del delito, a través del Sistema Telefónico de Atención a Emergencias 066, que recibió 2,694,765 llamadas y 184,481 mediante el Programa de Atención Ciudadana de Denuncia Anónima 089.
- A través de la Subsecretaría de Protección Civil, se han entregado 1,784,787 cobertores, 3,596,979 despensas, 1,588,719 colchonetas, 415,500 costaleras y 747,911 láminas galvanizadas; con el propósito de atender a la población afectada por las temporadas invernal, de incendios forestales, granizadas, suradas, lluvias y huracanes.
- Para contar con mejores elementos que proporcione una mejor seguridad pública, la Academia Estatal de Policía El Lencero, impartió 158 cursos de formación y capacitación policial, con la participación de 8,408 policías. Asimismo, la Academia Regional del Sureste realizó programas educativos, en los que se impartieron 304 cursos, a los cuales asistieron 8,504 personas de los estados de la región sureste del país.
- El Fondo de Seguridad Pública del Estado de Veracruz (FOSEG), ha cumplido con su principal objetivo, que es la distribución de los recursos

a todas las dependencias del Estado para implementar sus acciones y programas en materia de seguridad pública. Por ello, realizó la suscripción del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública, a través del cual ha sido autorizado para el estado de Veracruz recursos por 1,053.6 millones de pesos.

- El Gobierno ha realizado esfuerzos por brindar a los cuerpos policíacos los recursos necesarios para efectuar su actividad, es por lo anterior que en equipamiento e infraestructura en el 2005 se otorgaron 25 patrullas a las distintas corporaciones policíacas y se construyó el edificio de la Subprocuraduría Regional Zona Centro-Veracruz, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y el edificio del Palacio de Justicia de Minatitlán, el cual albergará al Juzgado Cuarto de Primera Instancia de esa región; en 2006 la Subsecretaría de Seguridad Pública recibió 24 patrullas, 32 unidades y 16 motocicletas y se equipó el CERESO de Villa Aldama el cual cuenta con una capacidad de 2,828 espacios para internos de ambos sexos; en 2007 se construyó el Palacio de Justicia de San Andrés Tuxtla y se rehabilitó el espacio de tiro de armas cortas de la Academia Estatal de Policía.
- La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Subsecretaría de Protección Civil, ha manifestado su vocación de servicio en apoyo de la población veracruzana en situaciones de emergencia, producto de fenómenos naturales, es por ello que ante la presencia en territorio veracruzano de las tormentas tropicales Bret, Gert, José, Emily; los huracanes Stan, Dean y Lorenzo; los incendios, inundaciones, vientos e intensas lluvias que desbordaron los ríos y presas, se actuó brindando de manera inmediata la atención y seguridad adecuada en los fenómenos y desastres naturales que suceden en el Estado.

FINANZAS Y PLANEACIÓN

- De diciembre de 2004 a noviembre de 2007, se obtuvieron ingresos por un monto de 152,015.8 millones de pesos.
- Los impuestos mostraron un crecimiento de 17.1% en términos reales durante este periodo.
- Los recursos provenientes del Ramo 33 tuvieron un crecimiento real de 15.5%, al acumular 70,418.2 millones de pesos durante este periodo.
- De diciembre de 2004 a noviembre de 2007, se recaudaron por concepto del Impuesto sobre Nóminas 3,308 millones de pesos, observándose un crecimiento histórico del 21% anual.

- En el 2006, la Federación transfirió al Gobierno del Estado la administración de los impuestos sobre la Renta y al Valor Agregado de pequeños contribuyentes.
- En 2005, se suscribió un convenio de coordinación entre el Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para compartir las bases de datos fiscales que generan ambas instituciones. Lo anterior, con el objeto de identificar a las personas físicas y morales que omiten cumplir con sus obligaciones.
- Se modernizaron 13 Oficinas de Hacienda del Estado mediante la ampliación y remodelación de las instalaciones y la apertura de 4 nuevas oficinas.
- Se cuenta con 760 puntos de cobro en el Estado: 80 Oficinas de Hacienda, 6 Cobradurías, 21 módulos, 433 sucursales bancarias, 126 tiendas OXXO y 94 agencias TELECOMM.
- Para facilitar al contribuyente el pago de sus contribuciones, a partir de 2006, se creó la Oficina Virtual de Hacienda del Gobierno del Estado (OVH).
- Por concepto de gasto público se erogaron 149,551.1 millones de pesos, de los cuales el 60.8% se destinó a gasto corriente, el 16.7% a gasto de capital y el restante a Participaciones y subsidios a municipios; Poderes y organismos autónomos y deuda pública directa.
- Para gasto en desarrollo social se ejerció un monto de 74,230.2 millones de pesos, de los cuales el 85.5% se destinó a educación y el 13.2% a salud.
- En materia de infraestructura para el desarrollo, se destinaron 23,933.8 millones de pesos, de los cuales 10,915.1 millones de pesos se orientaron a obra pública estatal.
- El Ejecutivo estatal gestionó un total de 3,973.2 millones de pesos, adicionales, ante la Federación para destinarlos a obra pública estatal.
- Se llevó al cabo la bursatilización del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, con la cual se liquidó la deuda que contrajo la Administración anterior.
- Veracruz obtuvo el primer lugar –junto con Campeche, Chiapas, Durango, Michoacán y Zacatecas– en el estudio denominado Cuenta Pública en México 2006, en el cual se analizan las Leyes de fiscalización superior del gasto en los ámbitos estatal y municipal.

- En 2005 se publicó el Programa Integral de Austeridad, Disciplina, Transparencia y Eficiencia Administrativa de los Recursos Públicos 2005–2010, el cual establece las medidas a las que deben de apegarse las dependencias y entidades para el control del gasto corriente.
- Veracruz se colocó en el segundo lugar nacional en transparencia de la información fiscal, en el Índice de Transparencia de la Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2007.
- En el 2007 Veracruz recibió el premio nacional Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información para el Desarrollo de México, como reconocimiento al sitio de la OVH.
- El Ejecutivo estatal entregó el nuevo edificio del Instituto de Pensiones del Estado (IPE) ubicado en Xalapa, para brindar un mejor servicio y calidad para los derechohabientes y usuarios en general.
- El IPE cuenta con una población de 97,410 derechohabientes, de los cuales 79,512 son activos y 17,898 jubilados y pensionados.
- En 2006 se puso en marcha el sistema Biométrico de Huella que permite contabilizar los pensionados y jubilados vigentes, mediante la digitalización de la huella dactilar de cada uno de ellos.

EDUCACIÓN

En materia educativa el Gobierno del licenciado Fidel Herrera Beltrán en tres años de su mandato ha efectuado las siguientes acciones:

- El Sistema Educativo Veracruzano atendió en promedio en los ciclos escolares comprendidos en los años 2004–2007 una matrícula de 2,279,716 alumnos de educación básica, media superior, superior y extraescolar; que fueron atendidos por 118,892 docentes en promedio por ciclo escolar. Actualmente, el Gobierno del Estado cuenta con 23,218 planteles educativos distribuidos en todo el territorio estatal.
- A partir de agosto del 2006, se inició la construcción del primer Centro Rébsamen en Veracruz-Boca del Río, el cual entró en operación en octubre de este año. Además, están en proceso de edificación los de Álamo Temapache y Córdoba, los que se estima entrarán en operación el primer semestre del 2008. Estos tres centros permitirán una atención aproximada de 20,350 docentes y la cobertura de servicios a una población estudiantil de 391,964 alumnos.

- En esta Administración se puso en marcha el programa Vasconcelos (Vehículos Autónomos de Soporte al Conocimiento y Liderazgo para la Organización Social), que actualmente opera con 22 unidades móviles equipadas con tecnología de punta, para disminuir el rezago y las grandes asimetrías educativas que presenta el Estado, con estas unidades se ha dado atención a poco más de 82 mil personas en 219 comunidades de alta y muy alta marginación en 123 municipios.
- En el marco de la modernización de la gestión, en marzo de 2007, fue presentado el Sistema Único de Información (SUI) de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) el cual permite contar con información institucional oportuna y confiable para la toma de decisiones. También, a fin de transformar y mejorar los actuales mecanismos de pago se puso en marcha el proyecto Innova Nómina, al que se han incorporado 66,682 trabajadores a los que se les brinda mayor seguridad.
- Este año, se implementó el programa Escuela Fiel consistente en la aplicación de pintura e impermeabilizante, en 572 planteles educativos de educación básica, con un monto de inversión de 148.2 millones de pesos, beneficiando con ello a 133,554 alumnos, de 110 municipios de la entidad.
- El programa Aula Fiel fue una de las primeras acciones emprendidas por el Ejecutivo estatal, el cual consiste en la dotación de pintura, en beneficio de 579 planteles educativos de 58 municipios, esto representa una atención de 2,377 espacios educativos, con una inversión de 3.8 millones de pesos.
- El Gobierno del Estado canalizó 1,180.9 millones de pesos, para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipo de 2,539 planteles escolares a través de 1,801 obras y 829 acciones que representan beneficios para 4,709 espacios educativos. Destacan las siguientes obras:
 1. La rehabilitación y equipamiento del auditorio Manuel Suárez de la escuela secundaria y de bachilleres de Artes y Oficios de Córdoba.
 2. La construcción, adquisición de equipamiento básico y especializado de la segunda etapa de la Universidad Tecnológica del Sureste ubicada en Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río.
 3. La construcción de la primera y segunda etapa de la Universidad Tecnológica del Centro ubicada en Cuitláhuac.
 4. La construcción del edificio administrativo del CBTIS No.79 del municipio de Boca del Río.

5. La construcción de obra en la escuela primaria Hilario C. Gutiérrez del municipio de Mecayapan.

TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

- Se inició el proceso de modernización y sistematización de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, abatiendo el rezago tecnológico de más de 15 años, dotando de equipo de cómputo y mobiliario a los 15 tribunales que se encuentran ubicados de manera estratégica en la entidad veracruzana, así como a los departamentos que contribuyen en su función.
- En materia Jurisdiccional se recibieron 15,126 demandas individuales, concluyéndose 13,146 expedientes de los cuales 7,545 se resolvieron mediante convenio o desistimiento entre las partes, lo que demuestra que esta autoridad tiene un índice de efectividad del 49.8%.
- Se tuvieron por legalmente depositados: 1,798 contratos colectivos, 680 reglamentos interiores y 223 convenios colectivos de trabajo.
- Como resultado de las conciliaciones, certificaciones de renunciaciones, convenios realizados y de los juicios instaurados, se pagó un total de 643.8 millones de pesos a los trabajadores, por concepto de alcances proporcionales y prestaciones laborales diversas.
- De los 2,894 expedientes recibidos, los cuales abarcan emplazamientos huelga, así como titularidades de contrato colectivo de trabajo; y con la finalidad de buscar soluciones conciliatorias entre las partes, se celebraron 4,329 audiencias de avenimiento, concluyéndose un total de 2,864.
- En tres años, no estalló ninguna huelga en la iniciativa privada, lo que pone de manifiesto la armonía que impera entre los factores de la producción, para solucionar sus conflictos sin la necesidad de plantear algún procedimiento jurisdiccional de por medio.
- Se realizaron 37 ferias y jornadas de empleo en Poza Rica de Hidalgo, Pánuco, Córdoba, Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa. Se atendieron a 16,990 solicitantes de empleo, los cuales se vincularon con 18,983 vacantes disponibles.
- Se invirtieron en este trienio, 23.8 millones de pesos en Proyectos de Fomento al Autoempleo (anteriormente denominados, Proyectos de Inversión Productiva), los cuales se otorgaron a personas que no cuentan con alternativas de financiamiento, canalizándose a 2,035 personas en diversos rubros, como son: talleres de fabricación de muebles, elaboración de prendas de vestir, panadería, herrería, carnes y lácteos, entre otros.

- Al subprograma bécate (en sus diferentes modalidades de capacitación), se canalizaron 87.8 millones de pesos, encaminándose a apoyar a 24,969 personas; adquiriendo nuevos conocimientos para enfrentar con mayores herramientas, el dinámico mercado laboral en Veracruz.
- Se entregaron 9.9 millones de pesos en apoyos de empleo formal, en beneficio de 4,758 personas para estimular que se mantengan activas en el mercado de trabajo.
- Se canalizaron cerca de 30.1 millones de pesos para el subprograma jornaleros agrícolas, con 21,471 beneficiarios en municipios rurales del estado.
- Se elaboraron 42 ediciones del Periódico de Ofertas de Empleo, en las cuales ofrecieron 16 mil oportunidades o vacantes de empleo. El tiraje total fue de 196,860 ejemplares, los cuales se distribuyeron en Xalapa, Veracruz, Boca del Río, Córdoba y Orizaba.
- Se realizaron 2,256 visitas de inspección, promoviendo la salvaguarda de los derechos laborales de 30,981 trabajadores, las visitas realizadas comprenden 26 municipios del estado.

DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO

- En estos tres años, la SEDECOP destinó recursos en apoyos crediticios, a través de los programas del Consejo Estatal de Fomento Económico CEFE y del Fideicomiso Relacionado con el Medio Empresarial FIRME, por un monto superior a los 479 millones de pesos, con los cuales se beneficiaron 25,596 proyectos productivos, generando más de 52 mil empleos directos y el autoempleo.
- A través de las oficinas de los CEDEVER ubicados en 9 ciudades, se atendieron 10 mil empresarios, microempresarios y emprendedores que recibieron algún tipo de asesoría y gestión dentro de los programas de apoyo que proporciona esta Secretaría en sus distintos ámbitos, que van desde la obtención de una tabla nutricional hasta la elaboración del plan de negocios.
- Con la finalidad de impulsar la comercialización de los productos veracruzanos, la SEDECOP apoyó a 420 empresarios para su asistencia y promoción en 94 actividades de carácter nacional e internacional tales como ferias especializadas, congresos y exposiciones.
- Se atendieron 664 solicitudes en ventanilla única industrial, con el propósito de recibir asesoría para constituir sociedades de responsabilidad limitada microindustriales.

- Destaca la confianza que los inversionistas tienen en el Estado, consolidándose una inversión privada de 50 mil millones de pesos, resaltando proyectos como: Planta de ciclo combinado Tuxpan V de la empresa Mitsubishi, Gasoducto Naranjos-Tamanzuchale de la empresa Transcanada, Plataforma Habitacional de la empresa Bay-Elektra, entre otras.
- En Inversión Extranjera Directa se concretó la aplicación de 1,143.9 millones de dólares, provenientes de países como Alemania, Brasil, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, Japón, Canadá, entre otros.
- En total, se instalaron 2,392 nuevas micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

COMUNICACIONES

- En materia de Comunicaciones se invirtieron en estos tres primeros años, más de 8,608.8 mil millones de pesos.
- En 2004, la longitud carretera estatal era de 24,466.3 kilómetros, para 2007 es de 25,268.3 kilómetros; es decir, más de 800 kilómetros nuevos.
- Las carreteras pavimentadas en 2004 tenían 6,562.2 kilómetros, en 2007 7,237.7 kilómetros.
- Las carreteras revestidas en 2004 eran de 9,547.2 kilómetros, en 2007 serán 9,642.7 kilómetros.
- En tres años, la inversión autorizada a carreteras estatales es de 2,219 millones de pesos.
- Para caminos rurales se invirtieron más de 1,100 millones de pesos.
- En cuanto a puentes construidos en esta Administración, se cuenta con 124, de los cuales este año se realizaron 77.
- En infraestructura y operación aérea, existen 4 aeropuertos; 10 aeródromos y 3 aeropistas.
- En tres años se construyeron 3 helipuertos; de los cuales 2 se hicieron este año.
- MAVER entregó 313 apoyos sin costo de recuperación.
- A tres años destaca la instalación de 50 Centros Veracruzanos de Conectividad Fiel, con una inversión de 6 millones de pesos.

- Destaca el inicio de la construcción del túnel sumergido en Coatzacoalcos, obra con una longitud de 1,600 metros que unirá a esta ciudad con la congregación de Allende; este túnel es el primero en su tipo que se construye en Latinoamérica y beneficiará a 330 mil habitantes .
- Veracruz cuenta con 779km. de autopistas de altas especificaciones: Tuxpan–Tihuatlán, con una longitud de 37km.; Gutiérrez Zamora–Tihuatlán, 37km.; Libramiento de Perote, 18km.; Cardel–Veracruz, 31km.; Cardel–Laguna La Mancha, 24km.; Miradores–Cardel, 65km.; Tinaja–Cosoleacaque, 228km.; Veracruz–Córdoba–Puebla, 198km.; Coatzacoalcos–Minatitlán, 22km.; Las Choapas–Ocozocuaatla, 105km.; Libramiento Plan del Río 14 km.
- Destaca la continuación de la construcción de las autopistas México-Tuxpan, Veracruz-Tuxpan, Tuxpan-Tampico, Perote-Acajete, Amozoc-Perote, el libramiento y acceso a los puertos de Veracruz y Tuxpan, y el libramiento de Xalapa.
- Con recursos provenientes del Fideicomiso del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, iniciará la construcción de la autopista San Julián-Paso del Toro del km. 0+000 al km. 40+000.

DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

En materia de desarrollo social y medio ambiente el Gobierno del licenciado Fidel Herrera Beltrán en tres años de su mandato ha efectuado las siguientes acciones:

Reingeniería del Gobierno

- Para fortalecer los compromisos y en el marco de la reingeniería de Gobierno se transformó la Secretaría de Desarrollo Regional en la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente (SEDESMA), como lo indica el Decreto número 522, publicado en la Gaceta Oficial de Veracruz en su número extraordinario 10 con fecha 13 de enero de 2006.
- Con el fin de fortalecer las acciones de planeación al desarrollo social, la infraestructura regional y la vivienda, el Instituto Veracruzano de Fomento al Desarrollo Regional (IDERE) se transforma en el Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda (InVivienda), mediante el decreto 846 publicado el 26 de enero de 2007, que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley 26 de Desarrollo Regional y Urbano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Desarrollo social

- La Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, ha coordinado la operación del programa Piso Fiel, el cual consiste en mejorar las condiciones de higiene de la vivienda veracruzana. En tres años se han instalado 97,824 pisos en beneficio de 488,620 habitantes.
- Con la finalidad de abatir las enfermedades ocasionadas por la combustión de leña en fogones, se diseñó una estufa especial que permite que el humo salga de las viviendas rurales y no provoque daños a la población. Por esta razón, durante la Administración se han instalado 8,709 estufas en beneficio de 43,545 habitantes.
- Con el fin de proteger a la comunidad y el medio ambiente se han instalado 6,254 baños ecológicos secos en comunidades con grados alto y muy alto de marginación, en beneficio de 50,032 habitantes.

Infraestructura y equipamiento urbano para el desarrollo social

Destacan las siguientes obras y acciones:

- La construcción del distribuidor vial Las Trancas en la ciudad de Xalapa.
- La construcción de los bulevares en las ciudades de Coatzacoalcos y Minatitlán y el de Úrsulo Galván–Tres Valles.
- La construcción de un paso a desnivel, un puente vehicular sobre la Calle 6 y un acceso a la Unidad de Servicios Bibliográficos y de Información (USBI) en la ciudad de Córdoba.
- Las rehabilitaciones del edificio del Ágora de la Ciudad, de los Parques Murillo Vidal y Tecajetes y de la Plaza Xallitic, así como la terminación de los trabajos en el Museo del Transporte y del parque Natura en Xalapa.
- Las obras complementarias del parque temático El Tajín en Papantla para el desarrollo de la Cumbre Tajín y la construcción del Complejo Cultural de Tierra Blanca.
- El Rescate Urbano del Río Tajalate, en el municipio de San Andrés Tuxtla.

En materia de electrificación se firmaron los siguientes acuerdos:

- En 2005 el Gobierno del Estado firmó un convenio de coordinación con la Comisión Federal de Electricidad por 100 millones de pesos, 50 millones de pesos cada parte, para la realización de obras de

electrificación en diversas localidades del Estado. A partir de este acuerdo, en 2005 se ejercieron 57.2 millones de pesos, en beneficio de 19,855 habitantes de 105 localidades, donde se instalaron 1,736 postes en redes de distribución y 82.1 kilómetros de línea de media tensión. En 2006 se ejercieron 42.8 millones de pesos, en beneficio de 13,300 habitantes de 90 localidades, al instalar 1,296 postes de red de distribución y 54 kilómetros de línea de media tensión, en beneficio de 83 municipios.

- En octubre de 2005, el Gobierno del Estado firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión Federal de Electricidad por 59.8 millones de pesos en beneficio de 7 municipios con población indígena: Ilamatlán, Texcatepec, Filomeno Mata, Astacinga, Atlahuilco, Mixtla de Altamirano y Tehuipango. Con estos recursos se beneficiaron 77 localidades en las que se instalaron 1,938 postes en redes de distribución y 46 kilómetros de línea de media tensión en beneficio de 9,934 habitantes y una aportación del Gobierno del Estado de 19.9 millones de pesos.
- En 2006 se firmó un convenio con las mismas dependencias en beneficio de 4,517 habitantes de 23 localidades en 13 municipios, con la instalación de 643 postes de red de distribución y 10.7 kilómetros de línea de media tensión.

Vivienda y ordenamiento urbano

- El InVivienda ha desarrollado programas financiados con recursos, estatales, federales, municipales, de empresas financieras y desarrolladoras, y de los propios habitantes beneficiados. En tres años, se han mejorado 2,950 viviendas, se han ampliado 311 y construido 3,053. Del mismo modo se han construido 475 viviendas rurales en comunidades marginadas.
- Para mejorar las condiciones de vivienda de familias de zonas marginadas se implementó el programa Techo Fiel, mediante el cual en el periodo de enero 2005 a octubre de 2007, el InVivienda entregó 410,430 láminas de zinc. Con este mismo propósito, en 2007 la SEDESMA entregó 610 mil láminas de zinc que apoyaron a la población afectada por los fenómenos naturales que se presentaron en este año.
- En materia de ordenamiento urbano y regional se han realizado 2,950 trámites de para uso de suelo, subdivisiones y fusiones, fraccionamientos y condominios.
- Además, se han realizado los programas de desarrollo urbano de los centros de población de Pánuco, Cerro Azul, Naranjos-Amatlán, Álamo

Temapache, San Rafael, Altotonga, Las Vigas de Ramírez, Xico, Paso del Macho, Cuitláhuac, Coscomatepec, Alvarado, Cosamaloapan, Isla, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Santiago Tuxtla, Las Choapas y los programas de ordenamiento, mejoramiento y revitalización de los centros históricos de Xalapa, Orizaba y Veracruz, entre otros.

Agua potable y saneamiento

En materia de agua potable y saneamiento se han construido 47 sistemas de agua potable y alcantarillado, entre los que destacan:

- La etapa del saneamiento integral de la Bahía Veracruz–Boca del Río–Medellín que consideró la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales Venustiano Carranza y Cabeza Olmeca, así como de los colectores de siete colonias que serán beneficiadas con los servicios de esta última; la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales Costa de Oro; la construcción del colector sanitario Antillas–Floresta–Flores del Valle; la interconexión al colector Salmones; la primera etapa de la introducción de los drenajes en El Tejar, la colonia Prolongación Hidalgo y la colonia Dos Caminos; y la limpieza y desazolve del Eje Hidráulico.
- Se realizaron diversas obras para la conclusión de la quinta etapa del saneamiento integral para el municipio de Coatepec, la segunda etapa para Tuxpan y la primera etapa para Poza Rica de Hidalgo.

Equilibrio ecológico y protección al ambiente

- En materia ambiental se construyó en la localidad de El Raudal, municipio de Nautla, el Centro Veracruzano de Investigación y Conservación de la Tortuga Marina; se realizó el desazolve parcial de la laguna de Sontecomapan en el municipio de Catemaco; se llevó al cabo el rescate ecológico de La Laguna en el municipio de Nogales; y se realizaron trabajos de limpieza y remediación en los terrenos de la ex Azufrera Panamericana en Jáltipan.

CAMPO

- Se sumaron esfuerzos para que, en estos tres años, se alcanzará una inversión estimada en el sector de 20.4 mil millones de pesos entre recursos federales y estatales.
- Se beneficiaron más de 22.5 mil productores, con la adquisición de semillas certificadas de maíz, para el establecimiento de 109 mil hectáreas, en 102 municipios de la entidad, con una inversión mayor a los 44.8 millones de pesos.

- Dentro del Programa de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo, se invirtieron 777.8 millones de pesos, de los que, año con año, el 50% se transfirió a los municipios de alta y muy alta marginación, para su operación directa.
- Dentro del Programa de Mecanización Agrícola, a través de la SEDARPA, INVEDER y COVECA se entregaron 1,812 tractores, en beneficio de casi 11 mil productores de la entidad.
- Con una inversión de 99.2 millones de pesos, se establecieron y rehabilitaron 192 invernaderos en beneficio de 2,680 productores, con ello se logra incrementar sustancialmente, la agricultura protegida bajo condiciones de control que garantizan la calidad, la inocuidad y la sanidad de los productos.
- Se canalizaron 60.7 millones de pesos, federales y estatales, para operar 11 campañas fitosanitarias de cobertura estatal, en beneficio de más de 11 mil productores de las diferentes regiones y ramas de producción. Destacan, las del Amarillamiento Letal del Cocotero, Moscas Nativas de la Fruta, Broca del Café y el Manejo Fitosanitario de los Cítricos.
- A través del control de moscas de la fruta en las zonas productoras de mango y toronja, en la entidad se logró mantener la condición de libre de mosca del mediterráneo y otras moscas exóticas, permitiendo la comercialización internacional de productos veracruzanos sin restricciones fitosanitarias.
- En agricultura intensiva, se equiparon e instalaron 142 sistemas de riego, en beneficio de 3,659 productores en 40 municipios, con una inversión de 207 millones pesos, con lo que se amplió la superficie bajo riego en 9,391 hectáreas.
- Se perforaron 357 pozos en 54 municipios, incorporando al riego un poco más de 25.8 mil hectáreas, en beneficio de 5.4 mil productores, todo ello con una inversión de 303 millones de pesos. Además, se destinaron 7.1 millones a la rehabilitación de 12 pozos profundos para uso agrícola, al reincorporar al riego 729 hectáreas en 6 municipios en beneficio de 187 productores.
- En total se incorporaron al riego 51.7 mil hectáreas, para alcanzar más de 247 mil hectáreas irrigadas y se construyeron 3,061 ollas de agua, dentro del Programa Preventivo para Contrarrestar los Efectos de la Sequía.
- En la silvicultura se invirtieron más de 750 millones de pesos, destacando que, para este año se destinará una inversión estado-federación por más de 470 millones de pesos, la más alta del país.

- Se construyeron 13 nuevos viveros, dos de ellos en coordinación con Organizaciones de Silvicultores y la CONAFOR, los cuales cuentan con una capacidad, para producir cada uno, de 4 millones de plantas, la inversión estatal destinada a este rubro es del orden de los 25 millones pesos. Además se rehabilitaron y fortalecieron en su infraestructura y producción los 6 viveros de producción tradicional que administra el Gobierno del Estado.
- Se publicó la Ley Forestal del Estado, instrumento necesario para legislar la actividad en la entidad y se creó el Fideicomiso Público para la Conservación, Restauración y Manejo del Agua, los Bosques y las Cuencas, instrumento operativo de la Iniciativa A. B. C., promulgada por el Ejecutivo del Estado, lo anterior permitió realizar una de las acciones más importantes, que es la reforestación, misma que durante el periodo, alcanzará la cifra histórica de 87.8 mil hectáreas, con más de 96 millones de plantas sembradas, lo que ubica al Estado como el número uno en reforestación a nivel nacional.
- Con el Programa de Apoyo para la Adquisición de Sementales Bovinos de Registro, se realizó una inversión de 48.7 millones pesos, para la entrega de 4,874 semovientes, mientras que, con el programa de Repoblamiento del Hato Ganadero, con una inversión de 19.9 millones de pesos se entregaron 3,269 hembras a 160 beneficiarios. Con apoyos del INVADER, se establecieron fondos de garantía líquidas con las Uniones Ganaderas del norte, centro y sur de la entidad, para la adquisición de 10 mil vientres bovinos más.
- Con Alianza para el Campo se ejecutó el Programa de Salud Animal, con una inversión cercana a los 80 millones de pesos, en beneficio de 208,337 productores pecuarios; con ello, Veracruz alcanzó el estatus de libre en las campañas de Fiebre Porcina Clásica, Enfermedad de Aujeszky en los porcinos, y de Newcastle y Salmonelosis en las aves, se espera que al final el año se incorpore la Campaña contra la Influenza Aviar a fase de libre. El nivel adquirido, en el caso de la Tuberculosis Bovina permite, actualmente, realizar exportaciones por el orden de 50 millones de dólares anuales.
- En apoyo a la ganadería familiar, se incrementó el número de paquetes entregados a las familias de productores. A la fecha se otorgaron 504 paquetes de diferentes especies, en beneficio de 3,610 personas, con una inversión de casi 37 millones de pesos.
- Se logró la infraestructura de 16 centros de acopio de leche, lo que permitirá tener una capacidad instalada anual de captación de leche del 19% de la producción del Estado, en beneficio de más de 3,500 productores.

- El Gobierno del Estado, invirtió más de 307 millones de pesos en la actividad pesquera, en obras y acciones como el dragado y saneamiento de los ecosistemas lagunarios. Con ello, además de los trascendentes impactos en la conservación del medio, se incrementó la productividad de las lagunas. Con una inversión de 8.4 millones de pesos se llevó al cabo el desazolve y dragado de 187,667 m³ de 7 sistemas lagunares, en beneficio de 5,996 pescadores de 11 municipios.
- En la acuacultura rural se invirtieron 31.2 millones de pesos para establecer 227 proyectos, en beneficio de 1,671 productores de 109 municipios. Dentro de las acciones realizadas a favor del sector pesquero destaca el cambio de motores por equipos de cuatro tiempos, menos contaminantes y más seguros para los usuarios. A la fecha se entregaron 1,121 motores y 253 lanchas, con una inversión de 51.7 millones de pesos, en beneficio de 2,617 pescadores de 177 localidades en 50 municipios.
- Se realizaron proyectos de depuradoras de ostión en Tamiahua y Pueblo Viejo con una inversión de más de 5.9 millones de pesos; con ello se garantiza la inocuidad del ostión veracruzano. Con 4.8 millones de pesos se apoyó a la maricultura en Boca del Río, Pajapan y Tuxpan, en beneficio de 122 productores, con estos recursos se llevó al cabo la instalación de jaulas marinas para la engorda de cobia.
- Asimismo, a partir del 26 de junio de 2006, se logró la derogación del Decreto de Veda, por tiempo indefinido, de las aguas superficiales de las cuencas del Río Papaloapan, afluentes y subafluentes, con lo cual esta importante región tendrá un auge de inversión en los años venideros.

SALUD

En materia de salud, en tres años de Gobierno se han realizado las siguientes acciones:

- Durante la actual Administración, en materia de control de la nutrición se han otorgado 3,064,012 consultas de vigilancia y detección. En este sentido se ha rehabilitado a 22,990 niños que padecían algún grado de desnutrición.
- Se atendieron 654,544 menores por tener alguna infección respiratoria aguda y 109,069 menores con padecimiento diarreico agudo.
- Mediante las Semanas Nacionales de Vacunación y el Programa de Vacunación Permanente, se han aplicado más de 10 millones de dosis de vacunas, con el propósito de combatir enfermedades prevenibles por vacunación a la población en general.

- Actualmente, se cuenta con una cobertura de vacunación en niños de 0 a 1 año de edad de 98.6% y de 1 a 4 años de edad de 99.6%.
- Con el objetivo de mejorar la salud de la mujer, se brindaron 1,373,976 consultas de planificación familiar y 19,750 consultas de prevención de cáncer cérvico uterino y mamario.
- En apoyo a la salud del adulto mayor, se realizaron 2,788,240 detecciones de diabetes, 2,787,675 de hipertensión arterial y 2,266,588 de obesidad.
- Durante esta Administración, los servicios de salud han brindado más de 19 millones de consultas generales, de especialidad, odontológicas y de urgencias.
- Actualmente el Seguro Popular de Salud cuenta con 453,930 personas afiliadas con un incremento de más del 500% en comparación con el 2004.
- En Veracruz, se encuentran 589,410 familias afiliadas al Programa de Desarrollo Humano de Oportunidades. Servicios de Salud de Veracruz atiende al 61% del total de familias del Estado.
- Actualmente, la Secretaría de Salud de Veracruz cuenta con 796 unidades médicas, de primer y segundo nivel de atención. En infraestructura de salud destacan:
 1. A través del Programa 120 Días de Gobierno, se dio mantenimiento a 241 centros de salud, se realizó la rehabilitación de 28 centros de salud, se construyeron 15 plantas de tratamiento de aguas residuales y se construyeron 3 almacenes de residuos peligrosos biológicos infecciosos reciclables municipales.
 2. Con recursos del Banco Mundial se concluyó la construcción del hospital general en Las Choapas, en beneficio de 63,397 habitantes.
 3. Con aportaciones del Ramo 12 se construyó la primera etapa del hospital José Azueta, se rehabilitaron 35 centros de salud y se construyeron 3 centros de salud en los municipios de Catemaco, Gutiérrez Zamora y Hueyapan de Ocampo, y se construyó la unidad de atención integral a la salud en Zontecomatlán.
 4. Con fondos provenientes del Impuesto sobre Nóminas se construye el hospital de Naolinco y se realiza la ampliación del hospital de Río Blanco.

5. Con recursos del Capítulo 6000, se concluyeron 42 centros de salud. Asimismo, se amplió el albergue del Centro Estatal de Cancerología Dr. Miguel Dorantes Mesa; se construye el hospital SÍ Mujer en el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios y el hospital de Cosoleacaque.

TURISMO Y CULTURA

- Se beneficiaron 7,817 prestadores de servicios de 50 municipios a través del programa de capacitación turística.
- Veracruz pasó del cuarto al segundo lugar como destino programado a nivel nacional para los turistas mexicanos, por arriba de destinos como Acapulco y el Distrito Federal.
- En el segmento de turismo de Aventura se generó una derrama económica de 450 millones de pesos.
- El total de los recursos que se canalizaron a las obras derivadas de los Convenios de Coordinación realizados en forma tripartita con la Federación y municipios ascendió a 76.3 millones de pesos.
- La inversión generada en hotelería ya sea por la creación o remodelación de establecimientos de hospedaje asciende a un monto de 254 millones de pesos. Lo que ha incrementado en 1,300 cuartos y 62 nuevos establecimientos.
- En 2006, Veracruz y la República del Salvador firmaron un convenio de cooperación turística denominado Transportes Aéreos Centroamericanos (TACA), el cual tiene como objeto que ambas entidades mejoren las condiciones económicas, de infraestructura y de promoción turística.
- Veracruz es el único estado con dos pueblos mágicos declarados en menos de 6 meses – Coatepec y Papantla – gracias a la convocatoria y a los eficientes trabajos del Gobierno estatal.
- Se aumentó el número de municipios con vocación turística de 30 que había a 56.
- Durante este periodo, se abrieron nuevos vuelos de Veracruz a Monterrey, Guadalajara y Cancún.
- En el 2006 el grupo de empresarios mexicanos de Infinity Aeronautical Group creó en el Estado la primera Aerolínea Regional Veracruzana Infinity Airlines.

- Veracruz fue escenario del rodaje de la película Apocalypso, dirigida por Mel Gibson, lo cual generó 206.5 millones de pesos en derrama económica, 85 mil noches cuarto en los hoteles y 40 mil empleos temporales, además de apoyar el desarrollo profesional de 90 estudiantes veracruzanos.
- Durante este periodo se llevó al cabo la grabación de 133 audiovisuales: 15 largometrajes, 16 cortometraje, 6 telenovelas, 41 comerciales, 23 documentales, 8 promocionales, 15 programas de televisión, 3 reportaje y 3 casting; con una derrama económica generada por 356.7 millones de pesos y la creación de más de 63 mil empleos temporales.

CONTRALORÍA GENERAL

En materia de control y seguimiento de las acciones gubernamentales el Gobierno del licenciado Fidel Herrera Beltrán en tres años de su mandato ha efectuado las siguientes acciones:

- Durante esto tres años de Gobierno se constituyeron 1,673 comités de contraloría ciudadana en los que participan más de 15 mil ciudadanos.
- Dentro del programa Manos Limpias y Cuentas Claras se llevó al cabo la señalización en dependencias y entidades con 294 directorios de servidores públicos y 5,648 carteles de trámites y servicios, y señalizadores de áreas de atención.
- En materia de actividades de fiscalización y con un enfoque preventivo como primera etapa del proceso de control y evaluación, se efectuaron 11,807 intervenciones.
- Se realizaron 1,278 auditorías a los recursos humanos, materiales y financieros, así como a la ejecución de obra pública. Además, se efectuaron 2,468 revisiones físicas y documentales a igual número de obras.
- Se participó en 1,523 subcomités de adquisiciones y 780 de obra pública, en los que se realizaron 97,565 contrataciones gubernamentales tanto de adquisiciones de bienes y servicios como de obra pública.
- Los comisarios públicos que intervienen en el sector paraestatal participaron en 1,856 reuniones de los órganos de Gobierno, comités técnicos y consejos de administración.
- En este trienio se recibieron 35,664 declaraciones de situación patrimonial y se entregaron 70,109 constancias de no inhabilitación.

- El Sistema de Atención a Quejas y Denuncias se fortaleció con la ampliación de los espacios de atención ciudadana, por lo que se recibieron 6,461 quejas y denuncias.
- El sistema TRAMITAVER registró 117,959 consultas tanto en el sitio en Internet www.tramitaver.gob.mx como en el teléfono gratuito 01 800 215 33 33.
- La Contraloría General ha realizado 297 acciones de capacitación sobre diversos temas en beneficio de 7,207 servidores públicos.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

En materia de procuración de justicia el Gobierno del licenciado Fidel Herrera Beltrán en tres años de su mandato ha efectuado las siguientes acciones:

- En el combate frontal contra la delincuencia, la Procuraduría General de Justicia obtuvo una reducción de los delitos de mayor impacto social con respecto a 2004, como el secuestro en 53.8%, el asalto y robo en carreteras en 33.8% y el homicidio en 16.2%.
- Las diversas agencias del ministerio público investigadoras, iniciaron 223,458 investigaciones ministeriales, se han determinado 140,218. De éstas, 30,847 fueron para el ejercicio de la acción penal, 70,828 fueron reservadas, 28,909 se determinaron para el no ejercicio de la acción penal, 963 se acumularon y en 8,671 se declaró incompetencia en la materia.
- Los agentes del ministerio público conciliadores atendieron 135,735 asuntos, de los cuales 84,548 se resolvieron mediante conciliación, 9,201 se turnaron a las agencias del ministerio público investigador por no alcanzar el acuerdo entre los interesados, 9,454 se canalizaron a otros organismos por ser competencia de éstos, 31,379 se cancelaron por desistimiento y 1,153 están pendientes de resolver.
- Como parte del programa Veracruz Seguro, en el 2005 se realizaron varios operativos, en los cuales 126 personas fueron puestas a disposición de migración y 13 personas a las del Ministerio Público; en el 2006 se puso en marcha la Coordinación de Protección Civil de la Procuraduría General de Justicia y se realizaron operativos en el Estado en eventos de concentración masiva; en el 2007 se ha trabajado en forma conjunta con la Agencia Federal de Investigación, a través de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo y los ministerios públicos federales, logrando la detención de 31 personas, 12 cateos, 16 operativos y el aseguramiento de 364 paquetes de cocaína, 39 envoltorios y 62 carrujos de marihuana.

- En materia de infraestructura, se encuentra en proceso de ejecución la segunda etapa de la construcción del edificio de la Procuraduría General de Justicia y se realizó la segunda etapa del edificio de la Subprocuraduría Regional Zona Centro Veracruz. Asimismo, se rehabilita el inmueble de la Dirección General de Servicios Periciales, mediante trabajos de pintura en muros exteriores e interiores y el mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado.
- A través de los servicios periciales, parte fundamental en la integración de los asuntos, se realizaron 340,556 dictámenes; 193,377 fueron en medicina forense, 19,061 en criminalística, 8,798 de identificación de personas u objetos, 44,366 dictámenes de valoración de objetos, 18,341 de verificación de vehículos y 56,613 sobre asuntos diversos.
- Desde el inicio de la Administración se han realizado esfuerzos necesarios en modernizar la procuración de justicia, es por ello que con el sistema de digitalización denominado Justicia XXI, el cual permite automatizar las investigaciones ministeriales en agencias del ministerio público, facilitando la conexión entre coordinaciones regionales, jefaturas de policía ministerial, delegaciones regionales de servicios periciales y oficinas centrales; en el 2006 se realizó la homologación de formatos para el desarrollo de diligencias ministeriales, capacitación al personal operativo del ministerio público, prueba piloto en la Agencia Primera Investigadora del Ministerio Público de Xalapa y se cumplió con 80% del programa y equipamiento de las agencias del ministerio público involucradas en el proyecto, así como la instalación de la intercomunicación a la red del C-4; en el 2007 se implementa la primera etapa del sistema Justicia XXI correspondiente a la Subprocuraduría Regional de Justicia Zona Centro Xalapa. Asimismo, se realiza la configuración e instalación del sistema en la Agencia del Ministerio Público Investigador de Jalacingo y de la Agencia Séptima del Ministerio Público Investigador de Xalapa y se trabaja en la elaboración del proyecto de presupuesto para la implementación del sistema en la Subprocuraduría Regional de Justicia Zona Centro Córdoba.

COMUNICACIÓN SOCIAL

En materia de comunicación social el Gobierno del licenciado Fidel Herrera Beltrán en tres años de su mandato ha efectuado las siguientes acciones:

- Para cubrir las principales actividades de la agenda gubernamental, se dio cobertura a 2,945 giras para ser difundidas en prensa, radio, televisión e Internet.

- En el periodo 2005-2007, se desarrollaron 1,321 reuniones internas de trabajo para determinar y acordar las estrategias y las acciones a seguir en materia de difusión de las actividades del Gobierno.
- El Gobierno estatal mantiene una política de apertura y diálogo, por ello se celebraron 10,452 audiencias con representantes de los medios de comunicación.
- Durante el trienio se elaboraron 9,755 comunicados de prensa, además se llevó al cabo la impresión de 7,186 registros fotográficos.
- Se han publicado en el sitio en Internet de la Dirección General de Comunicación Social 26,615 registros fotográficos.
- Desde el inicio de la Administración, se han cubierto 2,088 giras de trabajo en la entidad, se dio seguimiento a 111 giras de trabajo y actividades de la presidenta del DIF Estatal y a 1,085 giras de funcionarios de las distintas dependencias.
- Se elaboraron 729 promocionales para difundir la actividad gubernamental y las acciones que instruyen a la ciudadanía para emprender medidas preventivas en temas de protección civil y salud.
- Se contabilizaron 28,464 notas difundidas en televisión relacionadas con las actividades y programas del Gobierno del Estado.
- Fueron elaborados y enviados 9,350 comunicados escritos a las estaciones de radio vía fax e Internet.
- Durante estos tres años de Gobierno se transmitieron 134 programas de Alta Fidelidad.
- Se hicieron llegar 6,901 agendas de actividades gubernamentales del titular del Ejecutivo, de la presidenta del DIF Estatal y de los titulares de las dependencias de Gobierno a las estaciones radiofónicas de la entidad.

OFICINA DEL C. GOBERNADOR

Las áreas de apoyo del licenciado Fidel Herrera Beltrán en tres años de su mandato han efectuado las siguientes acciones:

- En materia de atención ciudadana durante el periodo 2005-2007 se han canalizado 157,386 documentos recibidos en la Secretaría Particular del C. Gobernador y se atendieron 23,073 solicitudes ciudadanas.

- El 15 de febrero de 2007 se puso en marcha la primera etapa del Gobierno electrónico: Sistema de Información Ciudadana, el cual permitió canalizar de manera digital 3,528 solicitudes a la Secretaría de Salud de Veracruz y al DIF Estatal.
- Se brindó el servicio de atención telefónica a través de una línea 01 800, misma que, a partir del 1 de junio de 2007, se denominó: 01 800 FIDEFIEL (34 33 34 35), con un total de 30,525 llamadas registradas.
- El C. Gobernador ha convocado y dirigido 19 reuniones con su Gabinete y sostuvo 1,523 audiencias. Además, realizó 873 giras de trabajo por el Estado, 190 giras nacionales y 15 giras internacionales.
- El Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Nóminas ejerció 2,047.8 millones de pesos, en 262 obras y acciones de 203 proyectos, registrando la inversión más alta en su historia, a la vez realizó una mejor distribución regional y sectorial de la inversión.
- Por octavo año consecutivo, se integró este Tercer Informe de Gobierno conforme a la metodología certificada bajo la Norma ISO 9001:2000 para garantizar, a través del profesionalismo y la mejora continua, que este documento sea un auténtico ejercicio de rendición de cuentas con transparencia, que refleje con mejor fidelidad las obras realizadas en los primeros tres años de la actual Administración y que permita evaluar su profunda orientación social.

ASISTENCIA SOCIAL (SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)

En materia de asistencia social, en tres años de Gobierno se han realizado las siguientes acciones:

- **El DIF Estatal ha entregado más de 193 millones de raciones de leche por medio del programa Desayunos Escolares Fríos, Atención a Menores de 5 Años en Riesgo y Leche para la Primaria.**
- **Se implementó la entrega del mazapán proteinado en apoyo a la nutrición de los menores, entregando hasta el momento 39,846,669 porciones y se han entregado más de 156 millones de paquetes de galleta nutritiva en apoyo a menores de 5 años en riesgo.**
- **Se han otorgado 82,927 dotaciones alimenticias en apoyo de cocinas comunitarias, que brindan diariamente atención a 263,314 personas. Actualmente se cuenta con 2,445 cocinas escolares y comunitarias instaladas en el Estado.**

- El DIF Estatal cuenta con una Red Estatal de Servicios de Rehabilitación, el cual esta conformado por 73 Unidades Básicas de Rehabilitación, 6 Centros de Tecnología Adaptada, 2 Unidades Móviles y 1 Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE). También, se colocó la primera piedra para la construcción del CREE en Xalapa.
- A través del CREE se han otorgado 24,450 consultas de especialidad y 80,369 sesiones de terapia física en beneficio de personas con discapacidad.
- Se institucionalizó el programa De Corazón a Corazón en apoyo a personas con padecimientos cardíacos, por medio del cual se han realizado 296 intervenciones quirúrgicas, 374 procedimientos de hemodinamia y 652 consultas cardiológicas de primera vez.
- Por medio del programa de Atención Integral al Adulto Mayor, se han entregado 43,573 pensiones alimenticias.
- Se creó el programa Tú decides, el cual lleva al cabo una campaña permanente de difusión masiva sobre la corresponsabilidad en el cuidado del medio ambiente.
- El programa Hagamos la DIF...erencia ha entregado 96,400 donaciones y 30 toneladas de ropa, calzado, alimentos y medicamentos.
- El programa Recibe el Regalo de la Vista desde su puesta en marcha en 2006 ha otorgado más de 138 mil pares de lentes, en apoyo a personas de escasos recursos y con problemas de la vista.
- Se implementó en 2007 el programa Viendo a Veracruz con el Corazón, por medio del cual se han entregado 2,300 pares de lentes. Asimismo, en coordinación con el Club de Leones Internacional A.C., se tienen programadas las operaciones para beneficiar a 3 mil personas con la donación de lentes intraoculares.
- En apoyo a personas con problemas auditivos, se implementó en 2007 el programa Oído Fiel, por medio del cual se han entregado 1,726 auxiliares auditivos digitales en beneficio de niños y adultos de 74 municipios de la entidad.
- En apoyo a la población en situación de vulnerabilidad se han entregado más de 547 mil despensas, cerca de 92 mil láminas de zinc, más de 57 mil colchonetas y 187 mil cobertores.

- El DIF Estatal ha entregado 50 vehículos tipo ambulancia, con la finalidad de prestar el servicio de traslado de pacientes, auxilio a heridos y apoyo a los habitantes de varias comunidades.
- En el tema de infraestructura asistencial, se remodeló e inauguró el Centro de Recreo Infantil Lic. Rafael Murillo Vidal, en el cual se desarrollan actividades recreativas principalmente para niños de hasta 12 años de edad permitiendo la sana convivencia familiar; en el parque infantil Crí-Crí ubicado en la ciudad Veracruz, se dan cursos de natación a niños y personas con capacidades diferentes con problemas sicomotores en la alberca denominada La Ranita; y recientemente la Sala Tajín ha dado un giro en sus actividades debido a que en vinculación con la Dirección de Difusión Cultural de la Universidad Veracruzana, se creó un programa llamado Sala Tajín-Universidad Veracruzana Virtual por la Familia Veracruzana donde participan grupos que pertenecen a dicha casa de estudios.

INSTITUTO VERACRUZANO DE CULTURA

- En 2006, en colaboración con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se invirtieron 200 mil pesos para la restauración de la Iglesia de Santa Ana, en Boca del Río.
- En 2006 se gestionó, con la Federación, un monto de 6.3 millones de pesos y se colaboró en el desarrollo del proyecto del Museo de la ciudad de Xalapa.
- En 2007, a través de la Editorial CLIO, se produjeron los programas Los Olmecas, el pueblo del jaguar y Veracruz siglo XX.
- Se invirtieron 2.4 millones de pesos en el fondo del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). Dicha inversión se realizó en forma bipartita entre el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y el IVEC.
- En 2007 el IVEC entregó 504 mil pesos para el financiamiento de 14 propuestas seleccionadas a través de la convocatoria de Apoyo a la Formación para la Creación de las Artes Indígenas.
- Se cuenta con 69 Casas de Cultura, localizadas en 58 municipios de la entidad.
- Se firmó un convenio con CONACULTA para llevar al cabo el Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca 2007, al cual se destinaron 1.8 millones de pesos, de los cuales el Estado aportó 200 mil pesos.

- Se realizaron la primera y la segunda Cumbre Filobobos Festival de la Fertilidad y la Alegría.
- Veracruz cuenta con 150 salas de lectura, localizadas en 53 municipios.

RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

- Como parte del proceso de Reingeniería Administrativa del Gobierno del Estado, a partir de agosto de 2006, RTV se sectoriza a la Secretaría de Turismo.
- En 2006 se sumaron 35 sistemas de cable que reciben la señal de RTV formando un total de 110 sistemas, los cuales transmiten la señal entre sus suscriptores.
- De diciembre de 2004 a noviembre de 2007, se transmitieron 2,820 horas de cursos en los distintos grados de Telebachillerato, con lo cual se atendió una matrícula de más de 212 mil alumnos.
- En 2005 se inició la transmisión de la estación de radio FM XHSTX-FM en frecuencia 89.7 MHz que se instaló en Santiago Tuxtla.
- En 2006 se integró la estación de Las Choapas a la red de receptoras, que en conjunto cubren el 98% de la geografía veracruzana.
- Radio Más transmite 8,760 horas al año de programación cultural, educativa, tecnológica, informativa y de servicios.
- En atención a las comunidades indígenas se transmiten programas en las lenguas: Náhuatl del norte, Teenek o Huasteco, Zoque-Popoluca, Mixe, Tepehua y Totonaco.
- En 2006 se apoyó al Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos en la producción de programas de alfabetización.
- Se cuenta con una barra de noticias de 19 emisiones semanales, que incluye sábados y domingos, con un promedio semanal de 13 horas.
- Se transmitieron a través Radio Más 9 nuevos programas y por la señal de televisión 19.
- Se realizaron las transmisiones de los torneos de los Tiburones Rojos de Veracruz, los Halcones de la Universidad Veracruzana y los Rojos del Águila de Veracruz, entre otros.

COMISIÓN VERACRUZANA DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA

- En estos tres años se destinaron 78.5 millones de pesos para proyectos de inversión, Financiera Rural.
- Se promocionaron 600 pymes veracruzanas, con una inversión de 800 mil pesos.
- Se otorgó un monto aproximado de 9.3 millones de pesos para tiendas rurales con el Programa Tiendas Fiel.
- Con el objeto de rescatar las centrales de Abasto se otorgaron créditos por 125 millones de pesos en beneficio de 179 sociedades de producción rural.
- A través del Mercado Fiel se pusieron a disposición 18 camionetas.
- Se gestionaron 3 proyectos en beneficio de 3,037 productores con una inversión de 250 millones de pesos.
- En enlaces comerciales se efectuaron 359 operaciones en beneficio de 4,228 productores con un valor comercial de 100 millones de pesos.
- En estos tres años se entregaron 150 tractores a igual número de productores veracruzanos.
- Con el programa Vehículos Fiel se dieron créditos a 50 solicitantes de camionetas con una inversión de 9.1 millones de pesos.

III. SÍNTESIS DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2005-2010

CRITERIOS DEL PLAN

En la formulación del Plan se han considerado diez criterios básicos que dan sustento a los objetivos, estrategias y acciones específicas:

1. Garantía de las libertades, respeto a los derechos humanos y su promoción permanente para impulsar la más amplia inclusión ciudadana, en especial de mujeres y jóvenes.
2. Combate a la pobreza, la marginación y la discriminación de todo tipo.
3. Mejoramiento de los servicios públicos, en particular los de salud, educación, comunicaciones y transportes.
4. Sustentabilidad, conservación, restauración y aprovechamiento racional del medio ambiente;
5. Eficiencia y calidad, así como productividad y competitividad, en todas las actividades públicas y privadas.
6. Desarrollo regional y urbano que distribuya mejor los beneficios sociales, tanto en términos demográficos como geográficos.
7. Gobernabilidad democrática, con articulación entre los órdenes de gobierno, de acuerdo con sus respectivas atribuciones.
8. Modernización y mejoramiento de la seguridad pública, la procuración y la impartición de justicia; así como de la prevención del delito y la readaptación social.
9. Planeación obligatoria de las acciones del sector público estatal, que comprende la formulación, la ejecución, la evaluación y el control del Plan, en un contexto de articulación y corresponsabilidad con la sociedad.
10. Desarrollo educativo y cultural, que propicie y apoye la innovación y la creatividad, promueva los valores cívicos y contribuya la convivencia pacífica.

Capítulo I VERACRUZ DE CARA AL SIGLO XXI

Debilidades

- **Primera:** El 68% de los veracruzanos, además de estar excluidos del bienestar, enfrentan condiciones adversas que les impiden aportar sus capacidades y potencialidades al desarrollo de la entidad
- **Segunda:** Está relacionada con las características propias de la geografía estatal. La extensión y orografía no facilitan su integración física y elevan los costos
- **Tercera:** Se asocia a la dispersión demográfica. Mas de 22 mil localidades
- **Cuarta:** Esta asociada a la estructura económica que explica en parte los agudos rezagos sociales. El sector servicios tiene el mayor peso en el aparato productivo. Es una economía con bajos niveles de productividad y competitividad. Falta de inversión pública y privada, retraso tecnológico, excesiva regulación burocrática y déficit de infraestructura. Su crecimiento en los últimos años ha sido menor que el promedio nacional y, por tanto, la creación de empleos también ha sido muy deficitaria. El número de veracruzanos que ha emigrado a Estados Unidos de América se ha multiplicado y casi un millón está en la economía informal
- **Quinta:** Es el creciente y en algunos casos critico deterioro del medio ambiente.
- **Sexta:** Se refiere al comportamiento poco favorable de la productividad en el Estado, lo que afecta directamente su competitividad

La situación de las mujeres veracruzanas amerita consideración especial. Si bien durante las últimas décadas han logrado avances sociales, éstos no son suficientes. Hay pocas mujeres en el gobierno y en la representación pública. Aún hay rezagos que se reflejan en los indicadores de educación, salud y de participación en los mercados laborales. Persisten desigualdades salariales y patrones socioculturales de discriminación que encasillan a las mujeres como las responsables del cuidado de la familia. Esto se traduce en una enorme desventaja de las mujeres trabajadoras, que además de cubrir su jornada laboral, deben cumplir con sus tareas en el hogar, sin remuneración monetaria. La situación de pobreza y marginación, de inequidad y desventaja, se agrava en las regiones rurales con alta concentración de población indígena.

FORTALEZAS

- Su gente, deseosa de trabajar y prosperar
- Sus recursos naturales
- Entrada y salida privilegiada de los intercambios comerciales con Europa, el este de EUA y una buena parte de América del Sur
- Más de 700 kilómetros de costa y varios ríos que representan un enorme potencial pesquero y piscícola
- Sistema de nueve ciudades medias, uno de los más importantes del país
- La enorme variedad de atractivos turísticos naturales (playas, selvas, montaña, ríos) que, sumada a su rica historia y cultura, es un potencial en materia de turismo
- La pluralidad, manifestada de modo claro en el pasado proceso electoral, garantía de que las instituciones políticas recogerán y expresarán los intereses y puntos de vista de la sociedad veracruzana
- Una considerable infraestructura para educación tecnológica y superior
- Su sociedad, tan variada como su territorio

Capítulo II. UN NUEVO GOBIERNO PARA UN DESARROLLO DIFERENTE

Objetivo general

Impulsar un desarrollo equitativo, integral y sustentable del Estado de Veracruz

Economía

- Lograr un crecimiento acelerado, equitativo y repetuoso del medio ambiente, a una tasa superior al promedio nacional, que genere suficientes empleos, mediante la reestructuración de la economía estatal, fundada en dos vertientes: el impulso a la productividad y la competitividad, así como la atracción de inversiones
- Generar un desarrollo económico integral, equilibrado y sustentado ambientalmente en las diez regiones del Estado, apoyado en una mejoría sustancial de las comunicaciones, tanto de su infraestructura como de los servicios de transporte, para integrar el territorio veracruzano, en especial las regiones del norte

Bienestar social y medio ambiente

- Elevar la calidad de vida de los veracruzanos, mediante una política social eficaz, en coordinación con la Federación y los ayuntamientos
- Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios de educación y de salud
- Revertir el deterioro de los recursos naturales de la entidad, especialmente del agua

Política y gobierno

- Lograr una gobernabilidad efectiva mediante el fortalecimiento de la democracia y las instituciones políticas
- Asegurar la plena vigencia del Estado de Derecho
- Lograr un gobierno cercano a los ciudadanos, eficiente, eficaz y transparente en el cumplimiento de sus funciones

Prioridades

Las prioridades del Gobierno de Veracruz durante el periodo 2005-2010 serán las siguientes:

- Combate a la pobreza extrema
- Crecimiento económico y empleo
- Establecimiento e impulso de una cultura de productividad y competitividad
- Fortalecimiento de la seguridad pública y justicia
- Mantenimiento, modernización y construcción de infraestructura carretera y de transporte
- Protección, conservación y restauración del medio ambiente
- Reconversión del campo
- Educación y salud de mejor calidad
- Gobierno cercano a la gente, eficaz y transparente

Políticas transversales

- Equidad social
- Equidad de género
- Desarrollo de los pueblos indígenas
- Desarrollo regional equilibrado
- Protección del medio ambiente
- Productividad y competitividad
- Transparencia y rendición de cuentas

Capítulo III LA FÓRMULA BÁSICA: CRECIMIENTO Y EMPLEO

Objetivos

- Impulsar el desarrollo económico del Estado, mediante un crecimiento económico sostenido y sustentable
- Generar empleos permanentes y bien remunerados
- Impulsar sectores específicos de actividad, que tengan ventajas competitivas
- Brindar apoyo decidido a las micro, pequeñas y medianas empresas
- Mejorar la concertación con el sector empresarial veracruzano, para impulsar el crecimiento y el empleo
- Aumentar la participación de los municipios en el fomento al desarrollo económico

Programas federales

La Federación tiene programas para transformar de manera definitiva la infraestructura y la fisonomía de las regiones

Maximizar los recursos provenientes de programas federales y dar seguimiento de su aplicación, con el propósito de evitar subejercicios y devoluciones

Fortalecimiento municipal

Este Plan considera acciones orientadas al fortalecimiento municipal entre los que destacan sus finanzas, capacidad de gestión y de inversión, y por tanto a la generación de empleo en esas comunidades.

Objetivos

- Promover y coadyuvar a que las haciendas municipales sean más sólidas.
- Aumentar los recursos públicos disponibles a nivel federal, estatal y municipal, a fin de canalizarlos a la inversión
- Con estricto respeto a la autonomía municipal, proporcionar apoyo y capacitación para mejorar la gestión municipal

Capítulo IV CATALIZADORES DEL DESARROLLO

Promoción económica

- Promover la atracción de recursos –nacionales y del exterior
- Impulsar grandes proyectos de inversión en el Estado
- Fortalecer las relaciones de Veracruz con los estados del Golfo de México
- Formular un diagnóstico integral de la infraestructura de calidad
- Propiciar la innovación tecnológica
- Establecer mecanismos para la coordinación institucional de los múltiples programas nacionales e internacionales disponibles para las PYMES veracruzanas
- Desarrollar la gestión por calidad en las PYMES
- Aplicar una política eficiente de microcréditos
- Ofrecer productos y servicios que aprovechen sus ventajas competitivas de las PYMES.
- Promover el reconocimiento jurídico y fiscal de las características de las micro y pequeña empresas

Desregulación

- Instrumentar un programa de desregulación a fondo, para que quien opere o quiera invertir enfrente el menor número posible de trabas y riesgos, que se pondrá en práctica en un periodo no mayor a seis meses
- Estimular la desregulación municipal mediante apoyos a programas específicos

Mejora de las relaciones laborales y capacitación

- Garantizar la concordia y una actitud constructiva en materia laboral,
- Ofrecer servicios y recursos que faciliten un crecimiento elevado y sostenido del empleo
- Construir un sistema estatal de empleo eficiente y eficaz
- Mejorar los incentivos para que se demande capacitación
- Fortalecer la oferta y la pertinencia de programas de capacitación

Comunicaciones, transportes y logística

- Contribuir a mejorar el bienestar de los veracruzanos
- Coadyuvar a la estrategia de crecimiento y empleo
- Apoyar la estrategia de desarrollo regional
- Potenciar los recursos estatales destinados a carreteras
- Propiciar coinversiones en infraestructura carretera
- Ordenar la situación del transporte del Estado
- Mejorar la organización y operación del tránsito en el Estado
- Impulsar la construcción de terminales intermodales
- Apoyar el desarrollo de las telecomunicaciones
- Promover la modernización y expansión de los puertos veracruzanos
- Apoyar el programa de telefonía rural satelital
- Ampliar la cobertura de la red e-México en el Estado

Capítulo V ESTRATEGIA SECTORIAL

Sector primario

La importancia del sector primario en la economía veracruzana es elevada, tanto en términos de producto estatal, población que ocupa, como de la problemática en materia de pobreza y bienestar.

Objetivos

- Reconvertir el campo veracruzano
- Propiciar el uso racional de los recursos naturales
- Cultivar las especies pesqueras, de acuerdo con la disponibilidad de agua y tierra, así como con la vocación derivada del clima · Aprovechar el potencial forestal de Veracruz
- Diseñar esquemas para el aprovechamiento racional de los recursos hidráulicos

Turismo

Representa una de las actividades que recibirán impulso especial por parte del gobierno estatal, a partir de objetivos claros, estrategias, acciones y proyectos que contribuirán a consolidarla como una de las actividades centrales para apuntalar el crecimiento económico y la generación de empleo.

Objetivos

- Crear un nuevo modelo turístico para el Estado,
- Mejorar el desempeño del marco institucional
- Incrementar la competitividad turística.

Industria

Impulsar medidas para aumentar la productividad y la competitividad de la industria existente, en especial de la manufacturera. crear las condiciones necesarias para atraer nuevas empresas manufactureras de alto contenido tecnológico. Promover y facilitar la expansión de establecimientos de la industria de proceso, en particular la vinculada con la industria química y petroquímica

Objetivos

- Recuperar al sector industrial
- Impulsar un patrón de industrialización distinto
- Promover el establecimiento de industrias de proceso

Capítulo VI DESARROLLO URBANO Y REGIONAL

Objetivos

- Actuar bajo un esquema de regionalización diferente
- Propiciar un desarrollo urbano y regional sustentable
- Ejercer control sobre el uso y ocupación del espacio urbano mediante procesos regulatorios simplificados
- Brindar certeza jurídica a la tenencia del suelo urbano y de la vivienda
- Incentivar la participación ciudadana

Desarrollo de infraestructura hidráulica

Objetivos

- El agua es un bien escaso, inclusive en Veracruz y, como tal, exige de un manejo integral y responsable
- Que los organismos operadores de agua incrementen sustancialmente su transparencia, rentabilidad y eficiencia
- El agua no siempre estará accesible en la cantidad, oportunidad y calidad requeridas, hasta que las inversiones maduren
- Abatir la marginalidad, por medio de una mejor infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
- Fortalecer operativa y financieramente a los organismos operadores de agua
- Fomentar una cultura integral del agua
- Fortalecer el marco legal en materia de agua y saneamiento

Equipamiento urbano y vivienda

En diversos aspectos del desarrollo urbano son tema central en los planes municipales de desarrollo por las múltiples atribuciones que tienen al respecto los ayuntamientos. Es tema preferentemente del ámbito local. El gobierno del estado apoyará a los programas de ordenación territorial y coadyuvará a la consecución de las metas municipales en esta materia, de tal forma que se mejoren vialidades, parques recreativos, equipamientos y servicios públicos.

Objetivos

- Dotar de infraestructura urbana básica a las ciudades de Veracruz
- Fomentar decididamente la construcción de vivienda de interés social y popular, reduciendo el número y el costo de los trámites requeridos para la construcción de vivienda
- Desregular la gestión de particulares ante el Gobierno estatal y los ayuntamientos
- Impulsar un programa emergente de adquisición de reservas territoriales

Capítulo VII MEDIO AMBIENTE

Objetivos

Articular las acciones de protección al medio ambiente, que permitan un acelerado desarrollo de Veracruz en términos sostenidos y sustentables. La biodiversidad dependerá casi completamente de la restauración ambiental, nuevo paradigma de la conservación en Veracruz.

- Conservar la diversidad biológica (especies, poblaciones, ecosistemas) y cultural (etnias y formas de manejo)
- Mantener los servicios de los ecosistemas: capacidad de producir agua, para conservar la fertilidad del suelo, regular el clima, y sostener la máxima riqueza biológica posible
- Aumentar la producción agropecuaria y pesquera con base en los servicios básicos de los ecosistemas

Líneas estratégicas

- Basar el manejo del medio ambiente en el potencial natural de los ecosistemas para proporcionar servicios ambientales. Tomará en cuenta la capacidad técnica disponible para intervenir y restaurar el flujo y calidad

del agua, fertilidad del suelo, la cubierta vegetal, el mantenimiento de la biodiversidad, la disponibilidad de recursos naturales y los procesos ecológicos. Desarrollar el sistema de información ambiental. Identificar actividades que impliquen deterioro ambiental. Fundamentar los programas de gobierno en los principios de conservación. Mantener la riqueza ecológica con un adecuado manejo y preservación de áreas naturales protegidas, nuevos sitios de conservación, reforestar y restaurar

Proyectos detonadores

- Conservación y restauración ambiental. Mercado para los servicios ambientales. Manejo integral de cuencas y microcuencas. Ordenamiento ambiental para el desarrollo sustentable. Turismo y medio ambiente. Manejo de desechos sólidos, tóxicos y peligrosos. Manejo de líquidos

Capítulo VIII COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS MÁS VULNERABLES

El combate a la pobreza, en sus diversos grados (extrema, alimentaria y de capacidades), y la atención a grupos especiales son obligaciones fundamentales para los gobiernos.

Objetivos

- El combate a la pobreza extrema en zonas rurales e indígenas
- El diseño e instrumentación de políticas de integración familiar
- El diseño y aplicación de políticas de atención eficaces a grupos sociales más vulnerables.

Líneas estratégicas y acciones prioritarias

Efectiva colaboración entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para obtener financiamientos alternativos. Dotar de capacidad administrativa y operativa a los programas sociales de los gobiernos municipales en regiones de extrema pobreza. Programas de desarrollo local y comunitario en zonas indígenas. Intensificar programas de nutrición infantil, alfabetización, salud, proyectos productivos y de erradicación de la discriminación de la mujer.

Capítulo IX EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Objetivos

- Promover los valores democráticos, medio ambiente, equidad de género, derechos humanos y responsabilidad social
- Impulsar la educación para la competitividad en la UV. Atender y proponer soluciones al problema de jóvenes rechazados.
- Renovar todos los niveles y modalidades educativas, prioritariamente la educación básica. Renovación de los niveles medio superior, técnico y superior.
- Preservar el patrimonio y los valores culturales del Estado que consoliden y proyecten la identidad veracruzana, y promover la riqueza cultural y artística del Estado ante el país y el mundo
- Fomentar capacidades de excelencia en los egresados del nivel medio superior y técnico.
- Modernizar la educación técnica para que sus egresados tengan capacidades laborales polivalentes y destrezas que faciliten su movilidad entre las diversas actividades, áreas y cadenas de la producción.
- Modernizar la educación superior para que sus egresados cuenten con conocimientos disciplinarios, transdisciplinarios y destrezas para la innovación tecnológica y la investigación.
- Promover la recreación y el deporte en todas sus modalidades y regiones, incluyendo los deportes profesionales.

Capítulo X SALUD PARA TODOS LOS VERACRUZANOS

Objetivos

- Ampliar y mejorar la prevención y la promoción de la salud.
- Mejorar la capacidad resolutive (cobertura de atención) del sistema veracruzano de salud.
- Ampliar la cobertura del sistema de salud en el Estado
- Mejorar la calidad y la calidez de los servicios de salud.
- Consolidar la rectoría del Gobierno del Estado en materia de salud,

- Promover y establecer mejores relaciones del Gobierno estatal con los ayuntamientos en temas de salud.
- Elevar la calidad y motivación de los recursos humanos del sector.

Capítulo XI JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Objetivos

Asegurar la vigencia del Estado de Derecho, mediante la actualización, reforma y modernización del marco jurídico.

- Revisar a profundidad la normativa vigente en la Entidad, en particular la relativa a los procedimientos judiciales.
- Alcanzar una seguridad pública eficaz,
- Mejorar la procuración de justicia,
- Lograr que la impartición de justicia en todos los ámbitos del Derecho sea eficiente, expedita e imparcial.
- Integrar un sistema efectivo de readaptación social,
- Apoyar la capacitación y organización de la sociedad, para que esté preparada a enfrentar los riesgos derivados de contingencias naturales, siniestros y catástrofes.
- Promover la cultura de la legalidad,
- Mejorar la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas de los responsables de las tareas anteriores

Capítulo XII DESARROLLO POLÍTICO

Objetivos

- Promover, junto con los otros poderes del Estado y la sociedad, reformas a las instituciones políticas para asegurar un funcionamiento más eficaz y transparente
- Consolidar la democracia formal mediante una reforma electoral que fortalezca al sistema de partidos, perfeccione las condiciones de competencia y actualice la legislación en la materia
- Garantizar una relación respetuosa y eficaz entre los poderes estatales

- Impulsar el desarrollo municipal, fortaleciendo las capacidades de sus ayuntamientos para el ejercicio responsable de la tarea gubernamental
- Sostener una relación de coordinación, colaboración y respeto con la Federación, a fin de crear sinergias y aprovechar al máximo los recursos públicos
- Promover una mejor organización de la sociedad, en los ámbitos comunitario, municipal y estatal
- Fortalecer el sistema estatal de protección civil

Un gobierno cercano a la gente con un compromiso con la equidad de género y la participación de los jóvenes.

Capítulo XIII REINGENIERIA DE GOBIERNO

Objetivos:

- En relación con la ciudadanía: Mejorar la atención y facilitar su comunicación con el Gobierno
- En cuanto a calidad: Promover la gestión de calidad y la mejora continua en la Administración Pública y alcanzar certificaciones de calidad en los procesos administrativos del Gobierno.
- Reforma de la estructura administrativa: Configurar una organización gubernamental flexible y eficaz.
Definir una nueva política de dirección y desarrollo del personal, Mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos materiales y financieros.
- Gobierno electrónico (e-Gobierno): Integrar al el uso de las tecnologías de la información, como una práctica común.

Capítulo XIV FORMULACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Instrumentación

Participación social. Instrumento flexible y dinámico para ajustar objetivos estrategias y acciones. Orientación de la planeación regional este plan se articulara con los planes municipales. Sistema de información se apoyara en un sistema estatal de información y estadística.

Evaluación y control.

- Programas sectoriales y Regionales
- Planes municipales
- Programas Operativos Anuales (POA's)

Las dependencias están obligadas a programar y establecer metas y los respectivos POA's deben especificar metas concretas, plazos, montos y tiempos.

Indicadores de evaluación de desempeño. El Sistema de Seguimiento y Evaluación se basará en cuatro indicadores del desempeño de la Administración Pública Estatal. Indicadores de atención. Indicadores de gestión, indicadores de resultado. Indicadores de impacto

El Sistema de **Seguimiento y Evaluación** operará con un espíritu democrático y participativo. El Gobierno será receptivo a las propuestas de la sociedad para modificar este Plan y los programas que de éste se deriven. La información será del conocimiento público, con transparencia que favorezca la rendición de cuentas. Esta política hará patente el compromiso y disposición de este Gobierno a ser evaluado de cara a la sociedad.

IV. CONSIDERACIONES PRELIMINARES EN TORNO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2005-2010

Con el propósito de dar una visión de conjunto respecto del cumplimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo, introductoria al análisis que en su oportunidad se practique sobre el grado de avance en la consecución de los objetivos, líneas estratégicas y acciones prioritarias, programas y proyectos detonadores, así como de las metas puntualizadas en los programas sectoriales, regionales y especiales del PVD, se presenta este Apartado, que aborda sucesivamente los Capítulos del referido Documento:

CRITERIOS DEL PLAN

Los diez criterios apuntados como sustento del Plan Veracruzano de Desarrollo han conservado su plena validez y han regido el proceso de formulación de programas, líneas de acción y proyectos derivados de las estrategias y las políticas incluidas en el PVD. Como tales, no tienen incidencia en sólo un sector o capítulo, sino que se proyectan a todo el contenido del documento. De allí que valga la pena articularlos con el nuevo “decálogo” propuesto por el Señor Gobernador del Estado, que en los primeros apartados de este ejercicio se sintetizó y que tiene su transcripción íntegra en la parte final del mismo.

A) Veracruz de cara al Siglo XXI.

1. Las debilidades y fortalezas advertidas para la Entidad, han confirmado a lo largo del sexenio la validez de su inclusión en el Plan y han constituido en el curso del sexenio, permanentes llamadas de atención, para cumplimentar los programas y las acciones más relevantes de la Administración.
2. Destaca la necesidad que se ha tenido de superar situaciones como el porcentaje tan alto de veracruzanos que enfrentan condiciones naturales y económicas adversas; las características desfavorables que trae consigo la dispersión geográfica; la carencia de un desarrollo industrial diversificado, ya que éste se concentra en el Estado de Veracruz en las ramas alimentaria y petroquímica, el déficit severo en la infraestructura carretera, que ha llevado a promover la ampliación urgente de la red de

autopistas y, con todo y la limitación de recursos propios, a multiplicar los caminos vecinales; la presencia tan grande y no siempre favorable de las empresas paraestatales del sector energético, que ha obligado a buscar un mecanismo eficaz de coordinación con PEMEX, para resolver las diversas situaciones de conflicto que se dan por su operación cotidiana y a plantear una mayor comprensión de CFE, en la fijación de las tarifas; la situación desfavorable y discriminatoria que se vive para con la mujer, que alentó la creación e impulsa el desarrollo que esta logrando el Instituto Veracruzano de las Mujeres; la fragilidad de las finanzas públicas, que obligó al Gobierno a priorizar un fortalecimiento importante de ese sector, con la eliminación de la deuda pública y la creación del mecanismo de la bursatilización, para obtener un mayor flujo de recursos para el Estado; y la tasa relativamente menor de ocupación, que ha hecho necesario programar una gran acción promotora del empleo y dar atención constante a las actividades relacionadas con la economía informal.

3. Asimismo, el Plan advertía la necesidad de procurar acuerdos políticos básicos entre los Poderes, los Partidos y las organizaciones sociales, lo que llevó al Ejecutivo a promover un Pacto de Gobernabilidad y Desarrollo, que hoy en día y ante condiciones distintas en la relación política estatal, ha derivado a un Acuerdo para el Empleo y las Inversiones, que como el Pacto, ha ofrecido frutos importantes para superar problemas y conflictos con la ciudadanía y favorecer proyectos de solidaridad social.
4. Desde el inicio del sexenio, se advertía la amenaza de una crisis ambiental, con impacto severo para la población, por la contaminación de las principales corrientes fluviales, las playas y las costas, y por esa razón, junto con otros factores también importantes, el Gobierno concedió una gran atención a la materia, creándose una Coordinación General de Medio Ambiente, dentro de la nueva Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, que ha venido atendiendo con diligencia los asuntos más graves y ha prevenido eventuales catástrofes.
5. En seguridad pública, se procuró evitar el debilitamiento de las acciones preventivas y persecutorias del Estado, frente a la actividad delictiva y, en tal sentido, se ha fortalecido el marco institucional y la disposición de recursos humanos, tecnológicos y materiales para las corporaciones policiacas; aunque por factores totalmente externos, se han suscitado graves acontecimientos con acciones ilícitas atribuidas al crimen organizado, las que obligan a una atención aún mayor del tema, para poder hacer frente a los riesgos actuales que son muy preocupantes.
6. El potencial turístico que el Plan denotó, ha motivado acciones de promoción, que se han traducido en un notable incremento del

número de visitantes y el desarrollo de nuevos campos de atención, relacionados con el turismo ecológico, deportivo, arqueológico, cultural, de convenciones y negocios y tradicional, así como una mayor vinculación con organizaciones nacionales e internacionales, de operadores, cruceros, etc. La creación de la Secretaría de Turismo y Cultura, ha sido también un logro positivo, que corresponde en mucho a lo previsto y recomendado en el Plan y la exitosa gestión emprendida para obtener la calificación de Pueblos Mágicos para Coatepec y Papantla, es prueba evidente de una eficaz coordinación con las autoridades federales.

7. Las limitaciones de la infraestructura vial que el PVD recalca, nos llevaron a plantear a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes concertar acciones para incrementar de manera significativa la red de autopistas y mejorar sustancialmente todas las carreteras y caminos. El Programa Carretero del Golfo de México representará, antes de que esta Administración concluya, la duplicación de los kilómetros actuales de autopistas y, mediante un esquema de concesiones federales, la construcción o el mejoramiento de las rutas de Tampico a Tuxpan, de Tuxpan a la Ciudad de México, la Brecha Huasteca, la carretera Teziutlán-Nautla, el Libramiento de Xalapa, el Periférico de Veracruz, el Periférico de Coatzacoalcos, el Puente Sumergido en esa misma ciudad y algunos otros tramos complementarios.
8. En el Capítulo de Fortalezas, el PVD hizo énfasis en la riqueza humana y natural de Veracruz; su privilegiada disposición geográfica para los intercambios comerciales; el potencial pesquero y piscícola, mínimamente explotado; la condición de contar con nueve ciudades medias, de las que ninguna otra Entidad dispone en ese número; la enorme variedad de atractivos turísticos y naturales; la considerable infraestructura de instituciones de educación tecnológica y superior y una Sociedad que viene a ser tan variada como su territorio.
9. En ese mismo apartado, vale la pena destacar la rica pluralidad política de que dispone Veracruz, que se expresó de modo claro en recientes procesos electorales. Este elemento del PVD, constituyó un soporte y a la vez un aliciente para una profunda transformación de la relación entre el Poder Ejecutivo, el Congreso Plural, los Ayuntamientos de muy diverso origen partidario y, en general, los Partidos, con militancias definidas y dirigencias combativas.
10. La tarea de Gobierno realizada durante la primera mitad del sexenio, se expresó en un resultado político muy favorable para la propia Administración en las elecciones intermedias, lo que le obliga a seguir mereciendo la simpatía y el respaldo mayoritario de los electores, sin abandonar de modo alguno relación permanente y atención constante a

las inquietudes manifestadas por las oposiciones. Esta ha sido una nota característica del Gobierno del Lic. Herrera Beltrán, que ha inspirado y sostenido los Pactos y debe continuar haciendo de ellos un elemento definitorio de la actividad política del Partido en el Poder.

B) Un nuevo Gobierno para un Desarrollo Diferente

En este capítulo, se apunta la necesidad de impulsar en Veracruz un desarrollo equitativo e integral, pero a la vez sustentable.

Sus temas más destacados son los siguientes:

1. En el terreno de la economía, la necesidad de lograr un crecimiento acelerado, equitativo y respetuoso del medio ambiente, lo que en general pudo lograrse a una tasa superior al promedio nacional, hasta el año 2007 con muy ligeros márgenes de variación; la generación de empleos, que sí es evidente y comparable gracias a los registros oficiales del IMSS y de otras fuentes confiables y que ha enfrentado la necesidad de atender el retorno de varias decenas de miles de paisanos, que habían migrado en la administración anterior; la reestructuración de la Economía, mediante el impulso a la productividad y la competitividad, así como la atracción de inversiones, lo que se ha logrado en cifras alentadoras, aunque enfocadas particularmente a los sectores tradicionales ya señalados y a las grandes ciudades, polo de desarrollo de la industria y del turismo: Veracruz-Boca del Río, Coatzacoalcos-Minatitlán, Córdoba-Orizaba y Poza Rica, aunque en los meses recientes destaca ya en otras regiones un desarrollo pujante y perspectivas muy halagüeñas.
2. El Plan plantea también la conveniencia de generar un desarrollo económico integral y sustentable, pero equilibrado respecto a las 10 regiones del Estado y a ese objetivo se ha aplicado el Gobierno intentando mejorar sustancialmente la infraestructura de comunicaciones y los servicios de transporte, lo que especialmente tiene referencia a la zona Norte de la Entidad.
3. Por lo que hace al bienestar social y medio ambiente, se dispuso ejercitar una política social eficaz, que eleve la calidad de vida de los veracruzanos, planteándose la ampliación de la cobertura educativa y sanitaria, lo que se ha logrado en términos muy satisfactorios y también revertir el deterioro de los recursos naturales de la Entidad, particularmente el agua, lo que se ha intentado con un programa muy ambicioso de rehabilitación de las redes, construcción de plantas de tratamiento, sobre todo en la vecindad de las grandes ciudades y puertos y la reestructuración del sistema operacional de cuencas, aunque no se ha consumado aún una transformación del marco institucional en la materia.

4. En Política y Gobierno, se ha perseguido de manera exitosa lograr una gobernabilidad efectiva, mediante el fortalecimiento de la democracia en las instituciones políticas, asegurar la vigencia del Estado de Derecho, lo que se ha intentado con una gran reforma a diversos ordenamientos vigentes y a la propia Constitución de la Entidad y, en suma, procurar un Gobierno cercano a los ciudadanos, eficiente, eficaz y transparente. En este caso, las últimas encuestas de empresas nacionales y locales coinciden en que la impresión de la ciudadanía respecto a sus autoridades, y particularmente en cuanto al Señor Gobernador, es extremadamente favorable.
5. El Plan destaca como prioridades durante el sexenio, algunas en las que se ha podido avanzar y otras en que condiciones, propias y ajenas, han limitado ese objetivo. Entre las primeras figura el combate a la pobreza extrema, el crecimiento económico y el empleo; la protección, conservación y restauración del medio ambiente; la reconversión del campo; la educación y salud de mejor calidad y un gobierno cercano a la gente eficaz y transparente. En cambio, no ha culminado la tarea y debe enfatizarse la necesidad de fortalecer instrumentos para ello y aplicar los recursos de que se disponga, al establecimiento de una cultura real de productividad y competitividad, al fortalecimiento de la seguridad pública y la justicia, aunque ya se advirtió, en este caso, la influencia externa del crimen organizado, aunque surge la reflexión de que en toda forma debe avanzarse más en la procuración y en la administración de justicia. En cuanto al mantenimiento, modernización y construcción de infraestructura carretera y de transporte, ya se apuntó el hecho de que cada vez resulta más evidente la necesidad de armonizar políticas y coordinar acciones con el Gobierno Federal, si se desea transformar la red caminera de la Entidad, al ritmo anunciado por la Presidencia de la República.
6. Las políticas transversales propuestas por el PVD se han procurado cumplir a cabalidad, destacando en ellas la equidad de género, con la creación del Instituto de las Mujeres y su presencia importante en la Administración Pública y Privada, lo que también ha ocurrido con el desarrollo de los Pueblos Indígenas, a los que el propio Titular del Ejecutivo ha dado una especial consideración, multiplicando sus giras y visitas a las áreas geográficas respectivas. La equidad social es un producto de muchos otros factores que desafortunadamente escapan a la decisión, políticas, programas y líneas de acción específicas de un Gobierno Local, pero en ese caso, como en la protección del medio ambiente y la productividad y competitividad, se ha hecho también el mayor de los esfuerzos.

7. El sector en que destacan los objetivos y metas alcanzadas en materia de políticas transversales, es en el de Transparencia y Rendición de Cuentas, donde se ha combinado felizmente una nueva Ley de Acceso a la Información, concertada de manera unánime en los Foros del Pacto y del Congreso y reconocida en sus méritos públicamente por investigadores, académicos y profesionales. La creación del IVAI, la reforma interna a la Contraloría General y la modificación sustancial a la Ley de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (el ORFIS), son también evidencias de que el Plan Veracruzano de Desarrollo ha venido operando.
8. Ese resultado tan favorable, nos impulsa a proponer la inclusión de otras políticas transversales en el PVD, lo que es particularmente destacado tratándose de la Protección Civil, que inclusive motiva la formulación de un Capítulo especial en el Plan, que se desarrolla a través de un anexo a este documento. Lo mismo ocurre en el caso del Desarrollo Energético, en el que Veracruz ha dado una muestra singular de coordinación con las autoridades federales, para procurar una operación más eficiente, limpia y preventiva de riesgos patrimoniales y ambientales con Petróleos Mexicanos, suscribiendo un Acuerdo Marco para una mejor relación institucional, aunque en el caso de la CFE no ha logrado culminar ese propósito. En toda forma la Entidad ha puesto en práctica acciones muy importantes tendientes a desarrollar fuentes alternativas de energía: eólica, geotérmica, solar y a base de biocombustibles y ha propuesto una estrategia de coparticipación en la explotación de los hidrocarburos, atendiendo en especial el sector de los pozos marginales y las actividades de transformación, complementarias de la función encomendada al Corporativo y a las subsidiarias de PEMEX, hay también la propuesta de una décima política transversal que en este caso será la de Control y Evaluación de la Gestión Pública, con indicadores de desempeño y presupuesto basado en resultados, materias que se desarrollan también en un apartado específico de este documento.

C) La Fórmula Básica: Crecimiento y Empleo

En este capítulo se reiteran algunos objetivos que en otras partes del PVD merecen asimismo una mención:

1. Tal es el caso del impulso al desarrollo económico del Estado, con un crecimiento sostenido y sustentable, la generación de empleos permanentes y bien remunerados, el apoyo a sectores específicos de actividad que tengan ventajas comparativas y la mejor concertación de acciones con el sector empresarial veracruzano para impulsar el crecimiento y el empleo. Tareas, todas ellas, en que ha habido un resultado satisfactorio en términos generales.

2. Es necesario destacar en este rubro lo que corresponde al apoyo decidido a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), ya que en este aspecto la Administración Estatal ha enfatizado su interés y ha promovido una serie de eventos y de escenarios que buscan catapultar los productos y servicios de las múltiples empresas veracruzanas que forman parte de este segmento, hacia mercados muy diversos de la República y de otras partes del Mundo. Particularmente destacan las cumbres empresariales Veracruz, a las que se ha brindado atención y respaldo especial y cuyos resultados son materia de comentario habitual en los Informes de Gobierno y en otros instrumentos de difusión de las acciones públicas.
3. El Plan señalaba la necesidad de aumentar la participación de los municipios en el fomento al desarrollo económico y, para ese fin, se han puesto en práctica toda una serie de estrategias que se complementan con un respaldo a su autonomía financiera, a su capacidad de gestión e inversión y a la propia generación de empleo a través de las autoridades centrales o descentralizadas de los Ayuntamientos. Esta parte substancial del PVD se tradujo, a través de una decisión respaldada por el Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo, en la creación del Instituto de Desarrollo Municipal, que de inmediato asumió sus funciones y que ha logrado coadyuvar en la instrumentación de políticas muy importantes y en una mejor relación entre las autoridades locales y municipales. El último logro obtenido en el programa de recursos compartidos para las obras públicas municipales, como instrumento de respaldo a la bursatilización del 20% del rendimiento del impuesto a la tenencia, es un ejemplo de que se puede y se debe instrumentar acciones de esa trascendencia, lo que seguramente permitirá extenderlas a otros ámbitos importantes de la Administración.
4. En cuanto a los programas federales, es muy conveniente hacer una reflexión: el Gobierno de la República, canaliza a Veracruz con un grado muy aceptable de transparencia, sumas importantes por concepto de participaciones en impuestos federales y de aportaciones fiscales a fondos específicos. En los últimos años, ha tomado relevancia el rendimiento de los derechos sobre hidrocarburos y especialmente los excedentes petroleros, cuantificados originalmente sobre las diferencias obtenidas en los precios de exportación, respecto a estimaciones previas, pero que más tarde fue dando paso a un mecanismo muy controlado, en que sólo un segmento de ese diferencial puede distribuirse a los Gobiernos Estatales, en tanto que otros porcentajes, cuantiosos, se destinan a fondos de reserva, de inversión o de subsidio de consumos de combustibles importados. Aquí lo importante ha sido la preocupación constante del Gobierno del Estado por maximizar esos recursos, dar seguimiento a su

aplicación y tratar de evitar subejercicios, que con frecuencia se daban en grandes magnitudes o la necesidad de hacer devoluciones, que ponen en un grave predicamento el equilibrio presupuestal de una Entidad Federativa. Este es un campo en que el realineamiento del PVD con el Plan Nacional de Desarrollo, debe hacer énfasis, a efecto de procurar una relación cada vez más clara y equitativa.

5. En cuanto a los objetivos previstos por el PVD, dentro de este Capítulo debe hacerse mención al éxito que se ha alcanzado en cuanto a su logro y superación, ya que en efecto se ha promovido y coadyuvado a una mayor solidez de las Haciendas Municipales; se han incrementado sustancialmente los recursos públicos disponibles a los tres ámbitos de gobierno, lo que ha hecho posible canalizarlos a la inversión y, con estricto respeto a la autonomía municipal, se ha proporcionado apoyo y capacitación para mejorar la gestión de los Presidentes y de sus Cabildos, lo que en los últimos meses ha resultado ser la labor más característica del Instituto de Desarrollo Municipal y de COPLADEVER.

D) Catalizadores del Desarrollo

En este apartado del PVD, se mencionan objetivos y propósitos parcialmente consumados, aunque todos ellos en proceso satisfactorio de realización:

1. Se ha promovido la atracción de recursos nacionales y del exterior y la inversión consolidada en cifras es de una magnitud importante, pero no se han logrado obtener grandes proyectos de inversión privada, en tanto que la inversión pública, ha sido lenta y ha quedado reducida a los proyectos anunciados reiteradamente, y no del todo clarificados, por parte de PEMEX, la CFE y las dependencias y entidades del sector federal de comunicaciones y transportes.
2. Veracruz ha fortalecido sus relaciones con los Estados del Golfo de México. El Titular del Ejecutivo ha asistido a múltiples reuniones de sus homólogos y el año próximo se celebrará una reunión a la que asistan los Gobernadores de los Estados de la Unión Americana con litoral compartido con el nuestro. Esta vinculación, directa y respetuosa, podrá favorecer de manera importante la solución de problemas limítrofes en cuanto al aprovechamiento del subsuelo de la Plataforma Continental y favorecerá la culminación de la red de comunicaciones terrestres, marítimas y aéreas entre esas Entidades. Materia pendiente aún, aunque se ha hecho presencia constante en los foros respectivos, lo constituye el Fideicomiso Sur-Sureste y los programas propuestos en el foro respectivo.

3. La promoción económica surgida por el Plan, implica también la formulación de un diagnóstico integral de la infraestructura de calidad y propiciar la innovación tecnológica. En ambos casos, no ha habido un resultado del todo satisfactorio, aunque se tienen acciones iniciales con grado de avance consistente, que dependen en medida importante del respaldo de otros niveles de Gobierno, básicamente de la Secretaría de Economía Federal y las entidades de ese sector.
4. En cambio, en la propia materia de promoción económica, ha habido una tarea importante cumplimentada en términos del PVD en la creación de mecanismos para la Coordinación Institucional de los Programas Nacionales e Internacionales, disponibles para las Pymes veracruzanas, el desarrollo de la gestión por calidad en esa área; la aplicación de una política eficiente de microcréditos; el ofrecer productos y servicios que aprovechen las ventajas competitivas de las Pymes y el promover el reconocimiento jurídico y fiscal de las características de dichas medianas y pequeñas empresas.
5. En cuanto a la desregulación, el PVD preceptúa instrumentar un programa a fondo para que los inversores enfrenten el menor número posible de trabas y riesgos. El propio Plan recomendaba poner en práctica este mecanismo en un periodo no mayor a seis meses, lo que no ha sido factible hasta la fecha, por carecer de una Ley de Mejora Regulatoria, con fundamento en la cual ejercer actos de autoridad. El estímulo a la desregulación municipal mediante apoyos específicos, es también una tarea en cierto modo pendiente, pero que podrá superarse en el momento que la Ley en la materia se emita, siendo oportuno apuntar que la anterior Legislatura fue renuente a decidir sobre el modelo de regulación entre las alternativas que se le habían planteado y que seguían la pauta de la legislación federal. Afortunadamente, ya está en proceso de dictaminación una propuesta, que no se limita, como se pretendía, a integrar un Capítulo nuevo en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado, sino tiende a establecer una Ley especial, que pueda comprender todos los supuestos y apoyar los programas que en este tema se requieren.
6. En la mejora de las relaciones laborales y la capacitación, es conveniente reconocer que mucho se ha avanzado para garantizar la concordia y una actitud constructiva en la materia, en el ofrecimiento de servicios y de recursos para el crecimiento del empleo y en la construcción de un sistema estatal proyectado a ese fin, que va mejorando paulatinamente en sus condiciones de eficiencia y eficacia. Es menester mejorar los incentivos para que se demande una mayor capacitación y, sobre todo, fortalecer la oferta y la pertinencia de estos programas.

7. En lo que respecta a las comunicaciones, transportes y logística, el Plan propuso una serie de acciones que en medida muy importante se han cumplido, coadyuvando a la estrategia de crecimiento, de empleo y de desarrollo regional, en tanto que potenciar los recursos estatales destinados a carreteras y propiciar coinversiones en infraestructura, con otros niveles de gobierno y con el sector privado, deben ser materia de mayor atención y énfasis en los programas sectoriales respectivos. Mediante una Iniciativa de Ley que está en proceso ante el órgano Legislativo, se ha procurado ordenar definitivamente la situación del Transporte y mejorar la operación del Tránsito, lo que incluye también la construcción de terminales intermodales, materia esta última de un proyecto muy importante que el Gobierno del Estado ha impulsado en la región del Istmo, aunque hasta la fecha no se ha podido concretar por no contar con inversiones y recursos consecuentes.
8. Los objetivos y acciones relativos a apoyar el desarrollo de las telecomunicaciones, el programa de telefonía rural satelital y la cobertura en el estado de la red e-México, son programas que están condicionados a la simpatía y el respaldo de las autoridades competentes de la SCT. Por lo que hace a lo dispuesto en el PVD, el Gobierno ha cumplido su responsabilidad y espera insistir en fecha muy próxima, para el efecto de consolidar exitosamente ese propósito. La modernización y expansión de los Puertos veracruzanos, sí se ha logrado y actualmente funciona en términos muy satisfactorios la coordinación entre el Gobierno de la República y el Gobierno Estatal, lo que se ha traducido en un desarrollo importante de los Puertos de Coatzacoalcos, Veracruz y Tuxpan, aunque en este último punto está pendiente de autorización una propuesta que formuló Veracruz, para disfrutar de concesión en el nuevo Puerto Profundo y convertir la región en el polo de desarrollo que demanda el Norte del Estado. La creación de las Administraciones Portuarias Integrales del Estado, es una muestra evidente de la instrumentación oportuna de una propuesta del Plan Veracruzano de Desarrollo, aunque sus objetivos tienen que culminar.

E) Estrategia Sectorial

Este capítulo es tanto más importante, cuanto de que de él emanan los programas de incremento de producción de los sectores básicos de ocupación de los veracruzanos y representan la fuente principal de recursos para elevar sus niveles de vida y abatir los indicadores de pobreza y de pobreza extrema:

- I. Por lo que hace al Campo, las estrategias planteadas para reconvertirlo y propiciar un uso más racional de los recursos naturales, han sido inclusive espectaculares, como se acredita con el Informe anexo de los resultados

de los tres primeros años del sexenio, en que se advierten los incrementos logrados en cosechas, la agroindustria, el equipamiento y los apoyos técnicos y financieros obtenidos.

2. Tanto en el caso de la Ganadería, en donde se cumplieron las metas y las expectativas previstas de incrementar la producción y cuidar los niveles de sanidad, como en el sector forestal en que el Programa de Aguas, Bosques y Cuencas (ABC) y la nueva Ley Forestal puesta en vigencia destacan como los elementos más representativos del esfuerzo articulado entre el Gobierno y los Productores, el balance es muy favorable, aunque subsiste el riesgo por la creciente contaminación de corrientes y el aprovechamiento inadecuado de sus disponibilidades normales y de las excedentes de la época de lluvias.
3. Las condiciones sanitarias del sector primario en Veracruz corresponden a los estándares más altos del mercado nacional y van en ruta a identificarse con los de otros países de América del Norte y de Europa. No obstante, los productores han dejado de aprovechar las acciones de prevención y de control sanitario, de plagas y de enfermedades, para colocar en términos más favorables de precio sus cosechas, siendo conveniente implementar un ejercicio de información de mercados que favorezca tales propósitos.
4. La actualización de la legislación ganadera, la formulación de un programa estratégico de fomento a la acuacultura y el establecimiento de cadenas agroalimentarias avanzan en términos satisfactorios, en tanto que los “sistemas-producto”, los programas de perforación de pozos con fines de riego y la construcción de drenajes y drenes, así como la rehabilitación de suelos, son tareas cumplidas, inclusive sobre las metas originalmente contempladas. El combate a la deforestación está en marcha, aunque es un problema inercial que va aparejado con la búsqueda de otras soluciones de vida para la población campesina, que en términos generales excede de las capacidades financieras del Estado de Veracruz.
5. Por lo que hace al sector turismo, como el Plan lo ordenó, ha venido recibiendo el impulso especial de parte del Gobierno Estatal, consolidándose como una de las actividades centrales para apuntalar el crecimiento económico y la generación de empleos.
6. Se ha creado un nuevo modelo turístico para el Estado, con un marco jurídico modernizado, al tenor de lo dispuesto en la reforma legal que creó la Secretaría de Turismo y Cultura. Se ha ampliado el Presupuesto de esta área de Gobierno y eso ha permitido una promoción más efectiva del Turismo internacional, nacional y local.

7. El desarrollo de la infraestructura turístico-hotelera es espectacular y en su mayor proporción corresponde a inversiones privadas, lo que ha permitido al sector público canalizar su apoyo específico a las herramientas informáticas y a la promoción de las artesanías y las ferias regionales. Los proyectos detonadores parcialmente se han cumplido: turismo arqueológico, ecológico y de aventura, rescate de los centros históricos, nuevas rutas aéreas con ciudades importantes del País y del extranjero, etc. pero en otros aspectos como las “rutas del café y de la caña” o el remozamiento de La Antigua y el proyecto previsto para la Ciudad de Tlacotalpan, han quedado en alguna forma pendientes, lo que también ha ocurrido con dos ideas que en principio deberían ya eliminarse del catálogo del PVD: los teleféricos de Orizaba y Xalapa y la reconstrucción y acceso a la zona de Tres Zapotes, ya que en la forma que se proyectaba enfrenta limitaciones impuestas por el INAH, por la necesidad de preservar el valor arqueológico de ese recinto.
8. En lo que toca al sector industrial, se han tomado medidas para aumentar la productividad y la competitividad, especialmente tratándose del sector manufacturero y se ha promovido la creación de nuevas empresas de alto contenido tecnológico. Sin embargo, sigue acentuándose el desarrollo de industrias sólo del sector petroquímico y particularmente relacionado con las empresas paraestatales energéticas: PEMEX y CFE.
9. El esfuerzo por superar la “desindustrialización” que se advertía al inicio del sexenio, ha dado resultados parciales aunque se ha impulsado un patrón de industrialización distinta, pero aún es necesario complementar el esfuerzo con un desarrollo mayor de la infraestructura urbana y de la del sector de comunicaciones y transportes, crear parques industriales o desarrollos comparables y obtener resultados en la petición que reiteradamente se ha hecho al Gobierno Federal de tarifas eléctricas más justas, así como obtener resultados favorables en las gestiones para la creación de una infraestructura de transporte, almacenamiento y distribución de gas natural en el Estado.
10. En el nuevo capítulo de Desarrollo Energético que se propone incorporar al PVD, se detalla lo que se ha logrado y las expectativas para las fuentes alternativas. A este respecto la tarea por realizar implica desarrollar plantas eólicas, de energía solar y mejorar el aprovechamiento de nuestra riqueza geotérmica, en tanto que en la industria de biocombustibles estamos limitados por la gran variabilidad de precios internacionales del petróleo y del etanol, que hacen difícil prever a mediano y largo plazo un importante desarrollo industrial de esta naturaleza. En próximos eventos, foros internacionales y cumbres empresariales que tendrán verificativo en Veracruz, se podrán respaldar estos propósitos con toda la energía y voluntad política del Gobierno de Veracruz.

F) Desarrollo Urbano y Regional

El desarrollo urbano y regional que se propone, descansa en tres ejes: ordenamiento territorial, infraestructura hidráulica y equipamiento urbano y vivienda, aunque está muy ligado al tema de la infraestructura carretera:

1. El PVD propone que Veracruz actúe bajo un esquema de regionalización diferente, o sea el que ya se implantó en esta Administración, permitiendo dar tratamientos distintos pero complementarios a las diez regiones de la Entidad: Huasteca Alta, Huasteca Baja, Totonaca, Nautla, Capital, Sotavento, Grandes Montañas, Papaloapan, Los Tuxtlas y Olmeca.
2. Con base en el Diagnóstico y en el nuevo agrupamiento sociodemográfico, el Plan propuso un desarrollo regional sustentable, basado en una fuente cartográfica digital y georeferencial, la que con un grado importante de avance, aún no se ha concluido.
3. Se recomendó establecer en todo lo relativo a la tenencia, uso y ocupación del suelo y en la vivienda, procesos regulatorios simplificados, que brinden certeza jurídica a todos. En gran medida esto se ha logrado y el registro y control de la propiedad inmobiliaria estatal ha mejorado sensiblemente, en gran parte, porque la Dirección de Patrimonio se integró a SEFIPLAN.
4. En infraestructura hidráulica se planteó la necesidad de que los organismos reguladores incrementen su transparencia, rentabilidad y eficiencia, lo que en parte se ha obtenido, aumentando la cobertura de agua potable y el servicio de alcantarillado de las poblaciones de Veracruz, aunque los porcentajes alcanzados aún se comparan desfavorablemente con el promedio nacional, lo que se explica por la gran dispersión geográfica de Veracruz.
5. Se reformó el marco legal en materia de agua y saneamiento, aunque quedó pendiente de hacerse una reforma integral del ordenamiento vigente, que será tarea que asuma la actual Legislatura Estatal.
6. El problema de la vivienda es ancestral y Veracruz sigue padeciendo, como advirtió el PVD, un severo déficit en las casas de interés social y popular, aunque la creación del Instituto Veracruzano de la Vivienda fue un logro importante de esta Administración, que ha permitido la canalización de mayores recursos, el fomento de la construcción y la desregulación relativa, en las más importantes ciudades del Estado.

7. Aunque subsisten rezagos en la cobertura de pisos, techos y paredes, los programas de desarrollo social “piso fiel” y “techo fiel”, han aliviado el problema para las clases populares. Las cifras representativas de estos programas, en volúmenes de obra y recursos invertidos así lo demuestran, pero ello no implica que no deban de reforzarse en un futuro inmediato.

G) Medio Ambiente

La gran diversidad biológica de Veracruz en vez de constituir un problema ha sido base importante de su desarrollo, pero el deterioro advertido en los últimos años, hace necesario que en el PVD se plante la necesidad de actuar en el tema con mayor responsabilidad y decisión.

1. Las acciones de protección al medio ambiente deben contribuir al desarrollo de Veracruz, en términos sostenidos y sustentables. La exigencia del PVD, acatada de modo significativo en los programas y en las acciones del actual Gobierno, ha sido conservar la diversidad biológica, mantener los servicios de los ecosistemas y aumentar, con base en ellos, la producción agropecuaria y pesquera.
2. Para ese efecto, se ha hecho necesario restaurar el flujo y la calidad del agua y la fertilidad del suelo, preservar la cubierta vegetal y garantizar la disponibilidad de recursos y procesos ecológicos. Por esa razón, la tónica de la Administración ha sido desarrollar un sistema efectivo de información ambiental, evitar su deterioro, mantener la riqueza ecológica y cuidar las áreas naturales protegidas.
3. Los principales proyectos detonadores, se han implementado, sobre todo el manejo integral de cuencas y microcuencas, el ordenamiento ambiental para el desarrollo sustentable, un turismo apoyado en él, pero respetuoso de la riqueza del medio ambiente y un manejo adecuado de desechos sólidos, tóxicos y peligrosos.

H) Combate a la Pobreza y Atención a Grupos más Vulnerables

En este sector, el PVD propone la conveniencia de actuar en diversos escenarios (pobreza extrema, alimentaria y de capacidades). En todos ellos, el Gobierno debe dar atención fundamental a grupos especiales.

1. El Plan Veracruzano de Desarrollo planteó como estrategia fundamental, el combate a la pobreza extrema en zonas rurales e indígenas. Este compromiso se ha venido respetando, aunque por el alto grado de marginación de muchas áreas veracruzanas ha sido muy difícil resolver totalmente el problema. La gran dispersión de la población, con más de 20,000 centros urbanos de menos de 2,500 habitantes y la baja rentabilidad de las actividades agropecuarias de subsistencia, provocó

en un pasado reciente una gran emigración de ciudadanos de la Entidad. El éxito de los programas del actual Gobierno se expresan fundamentalmente en haber detenido esa tendencia y haber atraído de nuevo a Veracruz a un gran número de migrantes, muchos de los cuales no vivían en el extranjero, sino en las ciudades fronterizas.

2. Se planteo también el diseño e instrumentación de políticas de integración familiar y a ese propósito se aplicaron programas importantes del DIF, de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación, incluyendo el impulso a proyectos productivos con perspectiva de género y los programas dirigidos a erradicar la discriminación de la mujer, de los indígenas, de los discapacitados, de los adultos mayores y de otros grupos sociales muy vulnerables.
3. Entre los programas asistenciales más importantes se pusieron en práctica la promoción de la asistencia alimentaria, los programas en contra de la violencia intrafamiliar, el programa de “Comunidad DIF... erente”, apoyando a familias a través de acciones preventivas y educativas para mejorar sus niveles de vida y bienestar, el programa de apoyo a la mujer veracruzana del medio rural y la atención específica a la niñez desamparada, el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), el programa “Tú Decides”, que representa una campaña permanente de difusión masiva sobre la corresponsabilidad en el cuidado del medio ambiente, el programa “Hagamos la DIF... erencia”, los programas “Regalo de la vista”, “Viendo a Veracruz con el corazón” y “Oído fiel”, que se complementaron con la entrega de cientos de miles de despensas, láminas de zinc, colchonetas y cobertores. La Cumbre Tajín representó también la expresión más clara de un programa con gran orientación social y cultural, en beneficio de los grandes sectores de la población veracruzana.

I) Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Este rubro implica la propuesta de promover los valores democráticos, impulsar la educación para la competitividad y fortalecer todos los niveles y modalidades educativas.

- I. El Plan propuso como objetivo fundamental preservar el patrimonio y los valores culturales del Estado, que consoliden y proyecten la identidad veracruzana y promover la riqueza cultural y artística del Estado ante el País y el mundo. En apego a esas líneas estratégicas, se invirtieron recursos y se coordinó con los organismos federales promotores de la cultura y las artes, toda una serie de programas de desarrollo de museos, ferias culturales, creación de arte, casas de cultura y salas de lectura.

2. Asimismo, el PVD planteó la necesidad de fomentar capacidades de excelencia en los egresados de nivel medio superior y técnico y modernizar la educación para facilitar las oportunidades laborales y las destrezas en diversas áreas productivas. Modernizar la educación superior para disponer de mayores conocimientos y favorecer destrezas para la innovación tecnológica y la investigación, así como promover la recreación y el deporte en todas sus modalidades.
3. En cumplimiento a lo dispuesto por el Plan, el Sistema Educativo Veracruzano instauró programas para atender en promedio una matrícula de 2 millones 300 mil alumnos de educación básica, media superior, superior y extraescolar, poniendo en marcha programas como el Centro Rébsamen, el Programa Vasconcelos, el Sistema Único de Información y los programas “Escuela Fiel” y “Aula Fiel”, que hicieron posible el mejoramiento de un sinnúmero de planteles educativos con una inversión superior a 150 millones de pesos, para beneficio de la población escolar en más de la mitad de los municipios veracruzanos.
4. La aplicación de una suma muy superior al 50% del Presupuesto estatal a los programas educativos, es la evidencia más clara del cumplimiento de los objetivos y de las metas previstas en el PVD, aunque en este caso las necesidades son continuas y no puede decirse, en forma alguna, que se consideren la tareas ya concluidas, sino que cada vez nuevos requerimientos y necesidades hacen indispensable la aplicación de más y mayores recursos.

J) Salud para todos los Veracruzanos

El Plan Veracruzano de Desarrollo planteó en su diagnóstico las serias debilidades que en esta materia ofrecía Veracruz y los rezagos advertidos en enfermedades cerebrovasculares, cáncer Cervico-uterino, cirrosis y otras enfermedades hepáticas, etc. La dispersión de la población agrava, como en otros casos, la severidad de los problemas.

1. El Plan señaló la necesidad de emplear y mejorar la prevención y la promoción de la salud, superar la cobertura de atención, ampliar también la cobertura, calidad y calidez de los servicios de salud; consolidar la rectoría del Gobierno del Estado, pero mejorar la coordinación interinstitucional y las relaciones con autoridades municipales, federales y ONG's.
2. Asimismo, se hizo énfasis en la protección contra riesgos sanitarios y el fomento de estilos de vida saludables, con la conveniencia de vincular la salud con el desarrollo comunitario y el apoyo a los programas de asistencia alimentaria del DIF, a los programas de prevención y atención

integral de embarazos, así como la promoción de la salud sexual y reproductiva, para evitar los efectos muy graves en la juventud de las enfermedades de transmisión sexual.

3. El Plan también apuntó la necesidad de incrementar el equipamiento y la disposición de insumos de hospitales y centros de salud, nuevas tecnologías, mejora y aprovechamiento del capital humano, esquema justo y efectivo de remuneraciones y ampliar los espacios de participación social, con un reforzamiento de los valores éticos en la prestación de los servicios.
4. Aunque se ha gestionado con insistencia ante las autoridades federales, no se ha logrado aún el objetivo de conceder plazas a más de 7,500 trabajadores del sector salud, que se encuentran en gran medida marginados de los beneficios de la justicia laboral y la seguridad social.
5. En actividades de control de la nutrición, consultas, rehabilitación de menores, campañas de vacunación, planificación familiar y atención a la salud del adulto mayor, los programas y acciones de Gobierno obedecieron plenamente a los objetivos previstos en el PVD, pero para ello fue necesario poner en condiciones de operación eficiente casi 800 unidades médicas de primer y segundo nivel de atención que recibió el actual Gobierno, aunque no todas ellas en aptitud original de operabilidad. En el balance de acciones de Gobierno derivadas del Plan de Desarrollo, deben incluirse por ello no sólo la construcción de nuevos centros e instalaciones hospitalarias, sino la puesta en marcha de otras muchas, que carecían de elementos indispensables para la prestación de los servicios.

K) Justicia y Estado de Derecho

El Plan Veracruzano de Desarrollo planteó la necesidad de asegurar la vigencia del Estado de Derecho en Veracruz, mediante la actualización, reforma y modernización del marco jurídico.

1. A ese objetivo se proyectó en los programas de las dependencias competentes, la revisión profunda de la normativa vigente, no sólo en materia judicial, sino en los ordenamientos sustantivos que constituyen la base y el sustento de la vida social. Por primera vez, se logró un inventario integral de las para entonces 119 leyes, 97 reglamentos y la multiplicidad de decretos y acuerdos del Ejecutivo, mediante las cuales se han creado fideicomisos, y otras instituciones jurídicas. Lo más importante, se dispuso un programa electrónico titulado Guía Legislativa de Veracruz, para que cualquier interesado pueda acceder al banco de datos del acervo jurídico vigente, con plena seguridad y con ilustración suficiente sobre las eventuales reformas, adiciones o derogaciones de los ordenamientos estatales en todos y cada uno de los campos de aplicación del Derecho.

2. Dentro de la coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los programas derivados del PVD se proyectaron a promover en Veracruz una seguridad pública eficaz. Los datos identificatorios de las acciones y el monto de recursos aplicados al equipamiento, a la capacitación e inclusive a la construcción de nuevas instalaciones son impresionantes a estas alturas del sexenio, pero los fenómenos delictivos y las conductas criminales, si bien no en la magnitud de otros países o entidades federativas, han tenido ciertamente un incremento, a consecuencia de la presencia en Veracruz de células o delegaciones del crimen organizado. Aunque no se tiene una estadística confiable sobre la incidencia mayor de estos hechos, sino únicamente en torno a las denuncias y a las acciones preventivas, persecutorias y sancionadoras, debe reconocerse que es un campo donde las acciones de gobierno deben multiplicarse y fortalecerse, dando énfasis especial a la información y a la política criminal y criminológica, que atienda la magnitud y las características específicas de estas conductas por desgracia contemporáneas.
3. Se ha procurado mejorar la procuración de justicia y se han hecho reformas importantes a la Ley Orgánica del Ministerio Público, los reglamentos y manuales de trabajo de esta corporación, pero es evidente que lo previsto y propuesto por el Plan de Desarrollo, aunque se haya atendido en sus aspectos más relevantes, no ha permitido eliminar los riesgos, ni erradicar delitos e infracciones a la Ley.
4. A fin de mejorar la impartición de justicia, hacerla más eficiente, expedita e imparcial, como lo propone el PVD, dentro del marco del Acuerdo para la Gobernabilidad, el Ejecutivo Estatal promovió la revisión integral de las disposiciones constitucionales relativas al Poder Judicial y la propia Ley Orgánica de ese Poder. Las discusiones, ventiladas en toda la geografía estatal, a través de un mecanismo de consulta ciudadana que duró varios meses y en el que participó en forma destacada el Tribunal Superior de Justicia del Estado, hizo posible que las autoridades de este órgano, con base en la competencia constitucional de que disponen, presentaran una iniciativa de Ley de reforma a la estructura y a las funciones de la Administración de Justicia. Las propuestas de modificación al texto constitucional y legal, están en proceso de dictaminación por el H. Congreso del Estado y seguramente en breve lapso podrán ser discutidas por el Pleno del Poder Legislativo, dando lugar a una reforma importante en la materia.
5. En tanto ello se alcanza, por propuesta del Ejecutivo Local se incorporaron al marco regulatorio de la materia algunas reformas importantes: la de instauración de los juicios orales y la de un nuevo procedimiento para conocer y resolver en torno a la responsabilidad juvenil. Ambas instituciones están en proceso de instauración paulatina en el territorio del Estado, en función de que requieren la construcción

de infraestructura y el equipamiento moderno que haga factible la operación de los nuevos procedimientos. Lo que ya fue planteado y aprobado por el Poder Legislativo, es la ampliación del número de Magistrados y la disposición de que el Tribunal Superior de Justicia, además de fortalecer la figura de la Contraloría Interna del Consejo de la Judicatura, asigne a sus nuevos integrantes tareas de visitaduría judicial, para un mejor control de los procesos y de las actividades administrativas de salas y juzgados.

6. El sistema de readaptación social, es materia también de propuesta de mejoramiento en el Plan Veracruzano de Desarrollo. En cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, el Ejecutivo Estatal dispuso la ampliación y modernización de la red de reclusorios en el que ahora figuran, como centros modelo, el CERESO Pericles Namorado en Villa Aldama y el Centro de Readaptación de Amatlán de los Reyes, en tanto se contempla la próxima conclusión de los trabajos de construcción de las cárceles de Papantla y San Andrés Tuxtla, así como una nueva instalación penitenciaria en el Distrito de Veracruz, para sustituir el Penal de Allende, que una vez restaurado, se destinará a otras finalidades de tipo cultural. Está en proceso de consulta y corrección un proyecto de reforma a la Ley de Ejecución de Sanciones, que se someterá a consulta previa de académicos y expertos, de organizaciones defensoras de derechos humanos y de la población en general.
7. El Plan propone también la extensión de la “Cultura de la Legalidad”, a lo que está dirigido todo un conjunto de esquemas educativos y de capacitación de la población veracruzana. La profesionalización y fortalecimiento de la defensoría de oficio, es otra nota representativa de este propósito, para lo que ya se creó una nueva institución, bajo la orientación de organizaciones públicas y profesionales, europeas y de América Latina. La simplificación procedimental y la transparencia en los procesos judiciales, para lo que también se ha procurado revisar en su totalidad los códigos sustantivos y de procedimiento de la entidad, estando ya en marcha la operación de una Comisión encargada por ahora del ámbito del derecho penal. Finalmente, en cuanto a la prevención del delito y especialmente a la defensa de los derechos humanos, los lineamientos del Plan han sido observados escrupulosamente, favoreciendo en este último caso el funcionamiento operativo del organismo constitucional autónomo encargado de estas tareas.
8. La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas de los responsables de las áreas anteriores, propuesta por el PVD, están en proceso de instauración, habiéndose integrado ya los órganos que tendrán a su cargo el cumplimiento de esa función, tan especial en el caso de la Administración de Justicia. En el capítulo relativo a esta política transversal se proporcionan mayores detalles de esta acción de gobierno.

L) Desarrollo Político

La Sociedad y el Gobierno son a la par protagonistas de esta función, pero es evidente la necesidad de promover, junto con los otros Poderes del Estado, una reforma a las instituciones políticas, si se quiere asegurar su funcionamiento eficaz y transparente.

1. Conforme al compromiso previsto por el Plan, en el marco del Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo y en los tiempos exigidos por el calendario estatal de la materia, se acordó una reforma electoral muy importante y se promulgó un nuevo Código Electoral, que puso a Veracruz a la cabeza en los ordenamientos relativos en el escenario nacional.
2. De conformidad con lo dispuesto en el nuevo marco jurídico, se reestructuró la institución responsable del manejo de las cuestiones electorales y se convocó a la renovación del Congreso del Estado y de las autoridades municipales, mediante comicios efectuados en septiembre de 2007. Independientemente del resultado de esas elecciones y de la decisión favorable que respecto al mismo adoptaron las autoridades jurisdiccionales locales y federales, la sociedad se percató de la voluntad política del Ejecutivo Estatal por cumplir el mandato del Plan de Desarrollo y contribuir a una vida más democrática en Veracruz.
3. La legislación federal, tanto a nivel constitucional en lo que ya el proceso culminó, como a nivel secundario está en una fase de nuevas reformas. Las decisiones que se adopten sobre cuestiones muy importantes de la vida de los partidos, las campañas, la propaganda, la participación de los medios, los tiempos y los recursos públicos y privados aplicables a ese objetivo, influirán en la definición de los propios contenidos constitucionales y legales de la materia electoral en Veracruz. El Plan Veracruzano de Desarrollo planteó como objetivo consolidar la democracia formal, fortalecer el sistema de partidos, perfeccionar las condiciones de la competencia y actualizar en general la legislación en este campo. A todo ello se ha enfocado el Gobierno Local, que está comprometido a presentar al Congreso del Estado las iniciativas correspondiente, ni antes ni después de los tiempos determinados por las reformas federales.
4. Otro objetivo del PVD es garantizar una relación respetuosa y eficaz entre los Poderes Estatales. Este propósito se ha logrado en una medida satisfactoria, aunque hay tareas próximas que requieren comprensión mutua y colaboración plena, con respeto recíproco a la autonomía, pero atentos a la necesidad de mantener una política general común, en cuanto al comportamiento de las respectivas administraciones, sus remuneraciones, sus controles, la transparencia y el acceso a su información fundamental, etc.

5. El Plan Veracruzano de Desarrollo señaló, como ya se ha advertido, una acción prioritaria que consistía en convocar a todas las fuerzas políticas del Estado y de la sociedad a convenir y concretar un pacto político incluyente, que permita que Veracruz se desarrolle en lo político, en lo económico y en lo social, partiendo de las pautas del propio PVD. Este objetivo se logró plenamente y desde el mes de mayo del 2005 funcionó el Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo, cuyos frutos legislativos y de acuerdos básicos para la vida institucional de Veracruz son evidentes para las autoridades, los protagonistas de las tareas políticas y los ciudadanos. En meses recientes, el Pacto derivó, ya en una segunda etapa, a constituirse en un Acuerdo para el Empleo y las Inversiones, que ha permitido atender esta materia relevante para el progreso de la Entidad.
6. Es objetivo también del PVD, impulsar el desarrollo municipal, fortaleciendo las capacidades de sus Ayuntamientos para el ejercicio responsable de la tarea gubernamental. A este propósito, se ha orientado una acción muy importante del Ejecutivo Estatal, de la que es responsable el Instituto de Desarrollo Municipal, ente surgido precisamente de los consensos obtenidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo.
7. Otro objetivo de este capítulo del Plan, se proyecta a sostener una relación de coordinación, colaboración y respeto con la Federación, a fin de crear sinergias y aprovechar al máximo los recursos públicos. El Gobierno de Veracruz ha procurado orientar sus esfuerzos al logro feliz de ese propósito y en medida importante lo ha logrado mediante acuerdos de coordinación con diferentes dependencias y entidades federales con presencia importante en Veracruz, como es el caso de las Secretarías de Educación, de Salud, de Comunicaciones y Transportes, de Turismo, de Agricultura y Ganadería, de Trabajo y Previsión Social y con Petróleos Mexicanos. Sin embargo, en este campo hay aún muchas tareas por emprender y obstáculos por superar, sobre todo en la proximidad de elecciones para renovar el Congreso de la Unión. El mismo espíritu que nos lleva a propiciar el realineamiento del Plan Veracruzano de Desarrollo con el nuevo Plan Nacional de la materia, debe favorecer una mejor y mayor cooperación entre ambos órdenes de gobierno.
8. El PVD planteó en este apartado la necesidad de fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil. Éste es un objetivo interpretado a cabalidad, dentro de los programas y acciones de la presente Administración y nos permite ahora no sólo la ubicación de este tema como una nueva e importante política transversal, sino inclusive la redacción de un nuevo capítulo del PVD destinado a esta materia, mismo cuyos lineamientos generales se proponen en documento anexo.

M) Reingeniería de Gobierno

En éste capítulo, se incluyen una serie de cuestiones que en forma alguna deben merecer rectificación en la nueva estructura y redacción del Plan, sino en cambio su confirmación expresa.


1. En relación con la ciudadanía: El mejoramiento de la atención a ella y facilitar su comunicación con el Gobierno.
2. En cuanto a su calidad, promover la “gestión de calidad” y la mejora continúa en la Administración Pública, con el fin de alcanzar certificaciones en los procesos administrativos del Gobierno. A este efecto, se creó una Unidad, enmarcada dentro de la SEDECOP, pero vinculada a muchas otras dependencias y entidades y al propio Titular del Ejecutivo Estatal, la que debe ir ampliando su esfera de competencia para cumplir mejor una atribución tan legítimamente ambiciosa.
3. En cuanto a la reforma de la estructura administrativa: Configurar una organización gubernamental flexible y eficaz, lo que se ha visto correspondido con programas específicos de la administración local y con una importante reforma practicada en el mes de diciembre del año 2005, que hizo posible cambios importantes en la Ley Orgánica del Ejecutivo del Estado, que en el curso de los siguientes meses han merecido afinaciones, delimitación de campos y asignación de nuevas tareas y funciones para las respectivas áreas de la Administración Pública.
4. Se ha integrado el uso de las tecnologías de información, como una práctica común del Gobierno y se ha definido una nueva política de dirección y de desarrollo del personal, en procuración de un mejor uso y aprovechamiento de los recursos financieros estatales.

N) Formulación, Instrumentación y Evaluación del Plan

En este segmento, el Plan se autodefine como un instrumento flexible y dinámico, que debe permitir los ajustes que sean necesarios a sus objetivos, estrategias y acciones, así como la orientación de la planeación regional y su articulación con los Planes Municipales.

En la materia es innecesario hacer mayores consideraciones, ya que es precisamente un tema abordado con la profundidad que se requiere en la propuesta de actualización y realineamiento del Plan Veracruzano de Desarrollo.

Los mecanismos de evaluación y control que el PVD propone, la naturaleza y características de los programas sectoriales, regionales y especiales, los planes municipales y los programas operativos anuales, son también parte



del ejercicio que se propone de articulación y de realineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo y los propios esquemas de planeación de los municipios de la Entidad.

En este mismo aspecto, los indicadores de evaluación de desempeño de la administración pública estatal, son motivo de redefinición en el capítulo correspondiente al Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, la Fiscalización y los Indicadores de Seguimiento.

V. DIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO DEL PVD

RESUMEN DE OBJETIVOS ALCANZADOS

A raíz de la evaluación a los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo, efectuada tanto en los Foros de Consulta Ciudadana como en el análisis documental y la autorevisión de los tres primeros años de Gobierno que realizaron dependencias y entidades estatales, se obtuvo un amplio reporte sobre el grado de avance en el cumplimiento de los propósitos planteados.

Del total de 738 objetivos, estrategias, acciones y proyectos detonadores contenidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, se encontró que ya se han cumplido o están en etapa satisfactoria de su proceso de cumplimiento 680 (92%). 50 no se han iniciado o aún no tienen un avance satisfactorio y dos se consideran inviables, por lo que se propone reorientarlos o eliminarlos. Así, a poco más de tres años transcurridos en su vigencia, el Plan Veracruzano de Desarrollo se ha atendido en un más del 90 por ciento. Pero lo más importante, 103 de sus objetivos, no sólo se alcanzaron, sino que fueron superadas sus metas originalmente estimadas para todo el sexenio.

Se debe tomar en cuenta que algunos objetivos, programas y proyectos fueron elaborados con un horizonte que rebasa los 6 años de esta Administración, por lo que su cumplimiento depende de la articulación que opere con las dependencias federales y los gobiernos municipales. Muchos de ellos, están condicionados a la disposición y participación de las organizaciones sociales, de las representaciones empresariales y sindicales; de las instituciones académicas, de las iglesias y, en general, de la Sociedad.

Cabe destacar, sólo como muestra ejemplificativa, algunos de los objetivos más sobresalientes del Plan Veracruzano de Desarrollo que ya han sido alcanzados o superados durante esta administración, gracias al esfuerzo conjunto del Gobierno y la Sociedad, los cuales se constituyen en logros y avances evidentes, que sientan bases sólidas y consistentes para mejorar el nivel de vida y elevar el bienestar de los veracruzanos.

- Se ha reactivado la Economía de manera integral en las diez regiones del Estado, gracias a una estrategia de concurrencia de la inversión pública estatal, federal y municipal, y la promoción de múltiples inversiones privadas en los sectores primarios, secundarios y terciarios.
- Se han generado nuevos empleos, que han dado seguridad y mayor bienestar a cientos de miles de hogares veracruzanos. En particular,

el porcentaje de trabajadores afiliados al IMSS ha alcanzado niveles históricos.

- Gracias a un adecuado manejo de las finanzas públicas, una acertada política fiscal y la gestión oportuna de recursos federales adicionales, el ejercicio del Presupuesto del Gobierno del Estado ha sido superior a lo proyectado por el Plan, lo que ha significado más y mejores obras y acciones. El documento rector estimaba originalmente que para 2007 se ejercerían 48.3 mil millones de pesos (en moneda corriente), monto inferior al realmente erogado que ascendió a 60.0 mil millones, como se reporta en la Cuenta Pública Consolidada de ese ejercicio fiscal.
- Se ha dado especial atención al desarrollo del sector primario, a fin de promover nuestros principales productos agropecuarios y pesqueros. Tal como lo plantea el PVD, se ha reconvertido el campo veracruzano para prepararlo frente a nuevas condiciones de competencia. En la primera mitad de la Administración, se han ejercido más de 20 mil millones de pesos en el Sector, con lo cual se han afianzado primeros lugares nacionales en la producción de maíz blanco, naranja, piña, caña de azúcar, chayote, hule, papaya, carne de pollo y bovino, así como la producción acuícola. Para este año, gracias a la producción del campo y los ingenios veracruzanos, se tendrá la zafra azucarera más cuantiosa en la historia del país.
- En lo relativo al sistema educativo, se elevó la cobertura y calidad de la enseñanza. El número de escuelas pasó de 21,918 en el ciclo educativo 2003-2004 a 23,218, en el ciclo 2006-2007, **o sea que se ha construido y puesto en operación más de una escuela diaria, en lo que va de este sexenio.**
- Como parte de la política estatal de combate a la pobreza, se han instrumentado e incorporado numerosos programas sociales “PLUS”, que acompañan y complementan a los federales. Cabe destacar los de mejoramiento de la vivienda en zonas de extrema pobreza, tales como los programas de Piso Fiel, Techo Fiel, Estufas, Baños Ecológicos Secos, Vivienda Rural, así como los programas para apoyar la construcción de infraestructura y proyectos productivos, como son Espirales Indígenas en Redes Fieles, Forestal y de Fomento a los Sistemas Productivos en Zonas Marginadas y Desarrollo Comunitario en Zonas Indígenas.
- De igual forma y con una particular relevancia, deben mencionarse los programas a cargo del DIF Estatal, en especial el de Pensiones a Adultos Mayores, “De Corazón a Corazón”, “Hagamos la DIF...erencia”, “Comunidad DIF...erente”, programa “Por los Niños”, Programas de Incorporación al Desarrollo de Personas con Discapacidad, “Tú Decides”, “Recibe el Regalo de la Vista”, y Programas Alimentarios a Grupos Vulnerables, entre otros.

- Se han dado pasos importantes en la política transversal de transparencia y rendición de cuentas. **Se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual ha sido calificada por la organización civil LIMAC (Libertad de Información A.C.), el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, como la mejor entre las leyes de esa materia en el país.** Igualmente, se creó el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), como organismo operador modelo. Adicionalmente, la consultora “a-regional”, ha ubicado a Veracruz en el primer lugar en el Índice de Transparencia de la Disponibilidad de la Información Fiscal, de todas las Entidades Federativas de México.
- **Se promulgó la Ley y se creó el Instituto Veracruzano de las Mujeres,** como parte de la política transversal de fomento y protección a la equidad de género.
- **Se modernizó el Sistema Estatal de Protección Civil,** con lo cual se cumplió satisfactoriamente la responsabilidad de prevenir y reducir daños por contingencia. **Se ha obtenido un reconocimiento nacional e internacional en esta materia, lo que se expone y justifica en el anexo que acompaña a este documento.**
- El Presupuesto destinado a inversión pública y gasto de capital ha alcanzado niveles sin precedentes, y es uno de los componentes de mayor crecimiento dentro del Gasto Público del Gobierno del Estado. En los tres primeros años del sexenio, los recursos que se destinaron a este rubro ascendieron a casi 26 mil millones de pesos, monto muy superior al considerado por el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010.
- Se han concertado y comprometido acciones con el Gobierno Federal y se han concretado inversiones, para hacer pronto realidad las autopistas México-Tuxpan y Tuxpan-Tampico, los Libramientos de las principales ciudades del Estado, que en el caso de Xalapa comprende la autopista Perote- Corral Falso; el Periférico de Veracruz; los demás tramos carreteros del Corredor del Golfo; el Túnel Sumergido de Coatzacoalcos y el proyecto logístico de transporte modal y polo de desarrollo industrial del Istmo (Coatzacoalcos-Salinas Cruz).

Entre las obras y realizaciones emblemáticas, cuya construcción prácticamente se concluyó durante el trienio 2005-2007, se encuentran:

Desarrollo Social y Medio Ambiente

Descripción de la obra y acción	Costo Total (millones de pesos)
La construcción del distribuidor vial Las Trancas en Xalapa.	71.1
La construcción del boulevard en Coatzacoalcos.	57.6
La construcción del boulevard en Minatitlán.	18.3
La construcción del boulevard en Úrsulo Galván – Tres Valles.	7.8
Para mejorar las condiciones de vivienda de familias de zonas marginadas se implementó el programa Techo Fiel, mediante el cual en el periodo de enero 2005 a octubre de 2007, el InVivienda entregó 410,430 láminas de zinc. Con este mismo propósito, en 2007 la SEDESMA entregó 610 mil láminas de zinc.	81.5
La etapa del saneamiento integral de la Bahía Veracruz – Boca del Río – Medellín que consideró la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales Venustiano Carranza y Cabeza Olmeca, así como de los colectores de siete colonias.	220.5

Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Descripción de la obra	Costo Total (millones de pesos)
La construcción de un centro de mantenimiento para helicópteros MI-17 y un centro de capacitación y adiestramiento en las instalaciones de la Armada de México.	164.0
La construcción del edificio de la Procuraduría General de Justicia ubicado en la ciudad de Xalapa.	122.8

Educación

Descripción de la obra	Costo Total (millones de pesos)
La rehabilitación y equipamiento del auditorio Manuel Suárez de la escuela secundaria y de bachilleres de Artes y Oficios de Córdoba.	11.0
La construcción, adquisición de equipamiento básico y especializado de la Universidad Tecnológica del Sureste ubicada en Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río (tres etapas).	107.2
La construcción de la primera y segunda etapa de la Universidad Tecnológica del Centro ubicada en Cuitláhuac.	77.1

Salud

Descripción de la obra	Costo Total (millones de pesos)
La construcción del hospital general en Las Choapas, en beneficio de 63,397 habitantes.	55.3
La construcción de la primera etapa del hospital José Azueta.	32.9
La construcción del hospital de Naolinco.	19.9
La ampliación del hospital de Río Blanco.	6.1
La construcción del hospital Sí Mujer en el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios.	11.3
La construcción del hospital de Cosoleacaque.	26.2

Asistencia y Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Descripción de la acción	Costo Total (millones de pesos)
Programa de asistencia para personas mayores de 70 años.	315.0
Programa de desayunos escolares fríos.	288.0
Programa de asistencia a sujetos vulnerables.	185.0

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Descripción de la obra y acción	Costo Total (millones de pesos)
Se beneficiaron más de 22,500 productores, con la adquisición de semillas certificadas de maíz, para el establecimiento de 109 mil hectáreas, en 102 municipios de la Entidad.	45.0
Dentro del Programa de Mecanización Agrícola, a través de la SEDARPA se entregaron 412 tractores equipados en beneficio de casi 11 mil productores de la Entidad.	62.0
Se establecieron y rehabilitaron 192 invernaderos en beneficio de 2,700 productores.	99.0
Se perforaron 357 pozos en 54 municipios, incorporando al riego más de 25 mil hectáreas, en beneficio de 5,400 productores.	303.0
Se construyeron 13 nuevos viveros, dos de ellos en coordinación con Organizaciones de Silvicultores y la CONAFOR, los cuales cuentan con una capacidad para producir, cada uno de 4 millones de plantas.	25.0
Obras y acciones en la actividad pesquera, como el dragado y saneamiento de los ecosistemas lagunarios.	307.0
Desazolve y dragado de 187,667 metros cúbicos de 7 sistemas lagunares, en beneficio de casi 6 mil pescadores de 11 municipios.	8.0
Apoyo a la reconversión productiva agrícola.	72.5
Apoyo a productores ganaderos para el mejoramiento de praderas.	50.1
Apoyo al fortalecimiento de la producción de piña MD2 y su fertilización.	29.5

Comunicaciones

Descripción de la obra	Costo Total (millones de pesos)
La construcción del puente Juan A. Ramírez, en Ozuluama.	57.0
La construcción del puente Tamiahua - Cabo Rojo, en Tamiahua.	74.7
La construcción Brecha Huasteca.	193.5
La construcción del camino Huayacocotla - Zontecomatlán - El Paraje.	54.5
La construcción del distribuidor vial Araucarias en Xalapa.	102.4
La pavimentación de la carretera Zongolica – Naranjal.	40.0
La construcción del libramiento de Veracruz.	750.0
La construcción del distribuidor Boca del Río - Antón Lizardo.	45.0
La pavimentación de la carretera Nueva Victoria - Monte Pío - Sontecomapan, en Catemaco.	40.0
La construcción del puente Vinazco en Ixhuatlán de Madero.	55.0

IMPACTOS FAVORABLES EN EL DESEMPEÑO DE VERACRUZ

Los objetivos alcanzados, se han traducido en un comportamiento favorable de la Economía Veracruzana. En 2005 y 2006, el PIB de Veracruz creció a tasas de 2.5% y 4.7% respectivamente, similares a las del ámbito nacional y para 2007 se estimó, a nivel de pronóstico, un crecimiento mayor al cuatro por ciento, que viene a ser superior al del país en su conjunto.

PIB Nacional y de Veracruz, 2005-2007

Año	PIB Nacional		PIB de Veracruz	
	Miles de millones de pesos corrientes	Variación % anual real	Miles de millones de pesos corrientes	Variación % anual real
2005	7,466.4	2.8	314.3	2.5
2006	8,191.3	4.8	348.4	4.7
2007	8,846.5	3.3	363.9 ^{a/}	4.5 ^{b/}

a/ Fuente: Estimaciones de INEGI y COPLADEVER

b/ Fuente: Estimación de "aregional".

c/ Las aparentes discrepancias en los montos totales y en los porcentajes de variación, obedecen a cambios y diferencias observadas, entre el valor corriente y el valor real de la moneda mexicana

En materia de empleo, según los registros del IMSS, tenemos un incremento o saldo favorable de 61,588 trabajadores afiliados a ese instituto, en el periodo de 2005–2007. Conforme a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la tasa de desempleo en Veracruz es menor que la nacional, aunque es necesario mejorar la calidad del empleo en la entidad, con mayores niveles de salarios y prestaciones básicas. La población

económicamente activa ocupada, ha mostrado también una tendencia de crecimiento favorable, aunque por el fenómeno de migración que se produjo en los últimos años de la Administración pasada, el crecimiento total de la población en Veracruz y, consecuentemente de sus componentes, viene a ser menor a los promedios nacionales.

Población económicamente activa ocupada en Veracruz (Primer trimestre de cada año)

Año	Personas	Variación anual
2005	2,630,137	n.d.
2006	2,718,634	88,497
2006	2,824,805	106,171
2008	2,867,437	42,632

n.d.: No disponible
Fuente: INEGI

Por los indicadores anteriores, que dan cuenta de la buena marcha de la economía y el mercado laboral veracruzano, puede comprobarse que se ha detenido el deterioro advertido a finales del pasado sexenio y las tendencias desfavorables se están revirtiendo.

En cuanto al combate a la pobreza, de acuerdo con el Consejo Nacional del Población, el número de municipios de muy alta y alta marginación en 2005, disminuyó con respecto a 2000, al pasar de 146 a 131. No obstante el esfuerzo realizado, no estamos satisfechos con los resultados, pues más de cuatro millones de veracruzanos viven aún en condiciones de pobreza, como lo señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Población por condición de pobreza en Veracruz, 2005

Indicador	Población	
	Absoluta	% del total
Pobreza alimentaria	1,990,503	28.0
Pobreza de capacidades	2,581,256	36.3
Pobreza de patrimonio	4,216,024	59.3

Fuente: CONEVAL

Resumen de cumplimiento de objetivos, estrategias, acciones y proyectos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010

Capítulo	Condición en el texto			Nivel jerárquico						Estado de cumplimiento			
	explícita	implícita	total	objetivos			estrategia	acción	proyecto	alcanzado	en proceso	inviable	no iniciadas
				general	subordinado	específico							
I	0	9	9	7	0	0	1	1	0	8	1	0	0
II	15	0	15	1	1	7	0	6	0	14	1	0	0
III	15	15	92	4	23	0	28	33	4	4	87	0	1
IV	23	56	79	4	0	0	30	31	14	0	79	0	0
V	77	13	90	14	9	0	27	28	12	0	89	1	0
VI	32	10	42	12	2	1	27	0	0	0	22	0	20
VII	21	28	49	5	0	0	10	12	22	1	33	0	15
VIII	21	1	22	1	0	3	14	0	4	2	20	0	0
IX ^a	66	2	68	1	1	9	26	15	16	3	70	0	0
X	44	0	44	1	0	7	12	24	0	0	44	0	0
XI ^b	62	11	73	9	2	8	6	56	0	17	49	0	7
XII	48	0	48	2	3	6	7	30	0	27	16	1	4
XIII	35	24	59	4	1	7	4	15	28	9	47		
XIV	11	29	40	8	26	0	0	3	3	18	19	0	3
Total	532	198	730	73	68	48	192	254	103	103	577	2	50

^a El número de acciones en el apartado "Estado de cumplimiento" (73) no coincide con el total (68) debido a que hay acciones que se clasificaron de manera simultánea en acción alcanzada y acción en proceso.

^b El número de acciones en el apartado "Nivel jerárquico" (81) no coincide con el total (73) debido a que hay 8 acciones que se clasificaron de manera simultánea en objetivos generales y objetivos específicos.

POLÍTICAS CLAVES EN EL DESARROLLO DE VERACRUZ

Como factores fundamentales que explican la alta efectividad de las políticas públicas que hemos instrumentado en el Estado y que merecen mencionarse en este Diagnóstico, figuran el Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo y su nueva etapa, titulada como "Acuerdo para el Empleo y las Inversiones".

Ambos instrumentos de concertación, fueron instaurados el 31 de mayo de 2005 y el 11 de febrero de 2008 respectivamente, con la concurrencia del Gobierno del Estado, los Poderes Legislativo y Judicial, los representantes de partidos políticos y de grupos legislativos, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, iglesias, comunidad académica, así como Presidentes Municipales y estos pactos de buena voluntad han probado ser un mecanismo eficiente de diálogo entre los veracruzanos, que buscan mejores condiciones de vida en nuestra Entidad.

El "Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo", como instrumento de coordinación institucional entre las organizaciones políticas, la Sociedad en su conjunto y el Gobierno del Estado de Veracruz, logró concretar diversos objetivos, especialmente en materia de proyectos de ley consensuados por los Partidos y Grupos Legislativos del Congreso de la Entidad. **En esta vertiente destacan: la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Ley que crea el Instituto Veracruzano de la Mujer, un Nuevo Código Electoral y la Ley del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.**

Lo anterior no hubiese sido posible sin la suma de esfuerzos de todos los actores políticos, sociales, económicos, culturales y de gobierno, quienes haciendo frente a este compromiso colectivo, con pleno respeto a su autonomía y sin renunciar a las diferencias naturales que distinguen e identifican a cada uno de ellos, favorecieron con su actuación conjunta el desarrollo armónico de Veracruz.

Al reconocer este balance positivo, los integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, con el respaldo de los Partidos a los que corresponde su militancia, se reunieron con el C. Gobernador del Estado y a propuesta de él, convinieron en impulsar una nueva fase del Pacto, que denominaron **“Acuerdo por el Empleo y las Inversiones”**, procurando crear un mecanismo que haga posible renovar los objetivos del Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo, dentro del espíritu que lo ha inspirado, de corresponsabilidad social, económica y política.

Con base en las premisas que dieron origen a dicho Acuerdo Ciudadano, se propuso abordar de inmediato nuevos temas prioritarios, entre los que figuran de manera enunciativa los siguientes:

- Análisis de las alternativas y propuestas para elevar la Producción y la Productividad de la Sociedad Veracruzana y garantizar mayores índices de empleo, mediante un incremento sustancial de la inversión pública y privada.
- Revisión del marco jurídico en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Estudio y discusión de las reformas que deben practicarse a la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Análisis de los ordenamientos relativos a materias como Salud, Turismo, Derechos Humanos, el Servicio Profesional de Carrera y la Participación Ciudadana, a fin de proponer, en su caso, las reformas que sean necesarias.
- Impulsar acciones para reiterar la defensa de los derechos de los veracruzanos en el exterior.
- Actualizar la legislación en materia electoral, considerando el mandato de las recientes reformas federales.
- Formulación de propuestas de acción inmediata, para promover la reforma al Poder Judicial y a la Procuración de Justicia, en el propósito de contribuir al fortalecimiento de la legalidad y las Instituciones de Seguridad Pública.
- Examinar propuestas relativas a salvaguardar y promover los derechos de los trabajadores, así como revisar y analizar el diseño de programas de previsión social, como sistemas de pensiones o seguro de desempleo.

- Reformar la materia de fiscalización, para brindar mayor agilidad a los procedimientos de revisión y verificación y prevenir con oportunidad las conductas irregulares.
- Culminación de las tareas pendientes de la fase anterior del Pacto, para presentar al H. Congreso del Estado, entre otras propuestas, una Iniciativa de Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual ya fue remitida formalmente a la Legislatura el pasado día 30 de abril.

Estas prioridades no excluirán a las diez grandes líneas de acción postuladas como eje original del Acuerdo, las cuales deberían en su oportunidad ser materia de evaluación por los órganos de gobierno del Pacto, para precisar los puntos pendientes y alcanzar todos sus objetivos, incluyendo las nuevas propuestas que se formulen.

El Acuerdo para el Empleo y las Inversiones representa un instrumento de democracia participativa. Como tal, la Declaratoria original que se propuso, podrá enriquecerse, con la participación de todos los que deseen contribuir a un mejor futuro para Veracruz.

Es muy importante destacar que conforme al espíritu de esta nueva fase del Pacto de Gobernabilidad, el Ejecutivo del Estado realizó una serie de acciones que inciden en sus objetivos, de manera directa o indirecta, instruyendo a la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario para confirmar las Políticas Públicas que rigen las acciones de nuestra materia en ese sector, al través del Programa para el Fortalecimiento de la Economía Veracruzana, como una estrategia para proteger e impulsar la inversión y crear los mecanismos que permitan a los veracruzanos aprovechar apropiadamente los estímulos que ofreció el Gobierno Federal a principios de este año, en el Programa de Apoyo a la Economía.

Asimismo, el Ejecutivo emitió el Decreto por el que se Establecen Diversas Medidas en Materia de Adquisiciones, Uso Adecuado y Reciclaje de la Madera y de los Desechos de Papel utilizados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo; el Decreto que Establece las Bases de Creación del Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago denominado “Fideicomiso para el Desarrollo de la Vivienda en el Estado de Veracruz”, “FIDEVIVER”; y el Acuerdo por el cual se instruye a la Contraloría General a implementar un Programa de Mejora de la Gestión Pública y Desregulación.

Los integrantes de este Cuerpo Legislativo, han compartido esa preocupación y en fecha reciente presentaron a la consideración del H. Congreso del Estado dos Iniciativas de Ley, directamente vinculadas a esta materia: la de Fomento Económico y la de Mejora Regulatoria.

Independientemente de este reporte, los logros y pendientes de los programas y líneas de acción derivados del PVD, se podrán consultar tanto en los ya citados Informes de Gobierno y Cuentas Públicas, como en otras fuentes oficiales de la Entidad, que están permanentemente a la disposición de la Ciudadanía. **Precisamente, la transparencia y el acceso a la información es una estrategia en la que esta Administración se ha destacado, con respecto al resto de las entidades, por lo que constituye un conducto idóneo para conocer lo más importante de las acciones iniciadas y culminadas en el sexenio actual, por el Gobierno y la Sociedad Veracruzana.**

Otra estrategia que ha caracterizado a esta Administración desde su inicio, es brindar un “Gobierno cercano a la gente”. La implementación del Programa “Lunes de Puertas Abiertas”, las “Jornadas de Gobierno Itinerante” y las “Ferias de la Salud” (en las que se proporcionan consultas, vacunas, servicios oftalmológicos, bucales, ginecológicos y de regulación sanitaria), son acciones que han cumplido en los términos previstos, correspondiendo a la exigencia de la ciudadanía de tener un gobierno atento y pendiente a sus demandas y cercano para resolver sus problemas. El número de giras realizadas y el contacto directo del Gobernador del Estado con un sinnúmero de ciudadanos y grupos sociales, es un sello que distingue a esta Administración.

En la etapa actual de desarrollo de Veracruz y tomando en cuenta la coyuntura internacional que en ciertas épocas influye en forma desfavorable en las Economías nacional y estatal, resulta conveniente actualizar, reformar y plantear, en su caso, nuevas estrategias, que sean válidas para conducir el rumbo del resto del sexenio. Se trata de consolidar lo alcanzado, corregir los errores e impulsar un mayor esfuerzo, para alcanzar objetivos y metas más ambiciosos y legítimos. El esfuerzo de Veracruz no se detiene. Continúa y debe sostenerse al mismo ritmo que hasta ahora.

VI. LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012 Y SU CORRESPONDENCIA EN EL PVD

Con el fin de sustentar las propuestas de realineamiento del PVD al Plan Nacional de Desarrollo y los eventuales ajustes y adecuaciones que deban hacerse a su contenido, se elaboró un ejercicio de comparación entre los principios y los objetivos de ambos documentos producto de nuestros sistemas de Planeación Democrática.

Por lo que hace a los postulados y ejes rectores del Plan Nacional se advirtió correspondencia plena en un planteamiento similar que contienen el PVD, especialmente por lo que hace a los “Criterios”, cuyo texto fue transcrito anteriormente en su integridad.

Resulta en cambio más interesante y puede servir en forma directa al propósito que se persigue, la comparación entre los Objetivos Generales y Específicos que apuntan ambos instrumentos, la que a continuación se presenta.

Plan Nacional de Desarrollo Objetivos Nacionales	Inclusión o correspondencia en el PVD
1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.	No, ya que corresponde a una materia de naturaleza federal.
2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.	El texto es coincidente con los objetivos del Capítulo XI “Justicia y Estado de Derecho”.

<p>3. Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Ese objetivo se comprende en su integridad en el Capítulo III “La fórmula básica: crecimiento y empleo”</p>
<p>4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.</p>	<p>Se encuentra este objetivo comprendido dentro de los Capítulos III y IV “Catalizadores del Desarrollo”.</p>
<p>5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.</p>	<p>Está distribuido, pero comprendido en su totalidad, en los Capítulos III, IV, VI “Desarrollo Urbano y Regional”, VII “Medio Ambiente”, VIII “Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables”, IX “Educación, Cultura, Recreación y Deporte” y X “Salud para todos los Veracruzanos”.</p>
<p>6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.</p>	<p>Es materia abordada en su integridad en los Capítulos II “Un nuevo gobierno para un desarrollo diferente”, III, IV y XI, principalmente.</p>

<p>7. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.</p>	<p>Lo abordan también diversos Capítulos del PVD, particularmente el XII “Desarrollo Político”</p>
<p>8. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.</p>	<p>Es materia suficientemente considerada por los Capítulos I “Veracruz de cara al siglo XXI” II, IV, V, VI y VII del PVD.</p>
<p>9. Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.</p>	<p>Está comprendido dentro de los Capítulos I, II, XI y XII del PVD.</p>

<p>10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.</p>	<p>No se incluye de manera expresa, ya que corresponde a una materia de naturaleza federal, aunque en el PVD se hace alusión a la corresponsabilidad de Veracruz en el tema.</p>
<p>EJE I. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p>	
<p>1. Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población.</p>	<p>Capítulo XI del PVD</p>
<p>2. Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.</p>	<p>Capítulo XI del PVD</p>
<p>3. Garantizar la protección a los derechos de propiedad.</p>	<p>Capítulo XI del PVD</p>
<p>4. Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.</p>	<p>Capítulos XI y XII del PVD</p>
<p>5. Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.</p>	<p>Capítulo XI del PVD</p>
<p>6. Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz.</p>	<p>Capítulo XI del PVD</p>
<p>7. Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna.</p>	<p>Capítulo XI del PVD</p>

8. Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.	Capítulos II y XI del PVD
9. Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.	Capítulos II, XI y XII del PVD
10. Combatir a la corrupción de forma frontal.	Capítulos II, XI y XII del PVD
11. Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.	Capítulo XI del PVD
12. Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.	Capítulo XI y XII del PVD
13. Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés.	Parcialmente, ya que en lo fundamental corresponde a una materia de naturaleza federal.
14. Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes.	Parcialmente, ya que en lo fundamental corresponde a una materia de naturaleza federal.
15. Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad.	No, es materia federal
16. Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.	Principalmente en los Capítulos I, II, III, IV y XI del PVD

17. Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.	No, es materia federal
18. Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.	Capítulo XI del PVD.
EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS.	
1. Contar con una hacienda pública, responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.	Capítulo III del PVD
2. Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.	No, es materia de naturaleza federal
3. Consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura.	No, por ser materia federal, aunque marginalmente se comenta en diversos Capítulos del PVD
4. Promover las políticas del Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación en el sector formal.	Capítulos III y IV del PVD
5. Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.	Capítulos II, III y IV del PVD
6. Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIOyMEs).	Capítulos IV y V del PVD

7. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.	Capítulos I, II y VI del PVD
8. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.	Capítulo V del PVD
9. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolo con la producción de bioenergéticos.	Capítulos III, IV y V del PVD
10. Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.	Capítulo VII del PVD
11. Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.	Capítulos V, XI y XII del PVD
12. Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.	Capítulo V del PVD

EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
1. Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.	Capítulo VIII del PVD
2. Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.	Capítulos IV, V y VIII del PVD
3. Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.	Capítulo VI del PVD
4. Mejorar las condiciones de salud de la población.	Capítulo X del PVD
5. Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.	Capítulo X del PVD
6. Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.	Capítulos VIII y X del PVD
7. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.	Capítulos VIII y X del PVD
8. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.	Capítulo X del PVD

9. Elevar la calidad educativa.	Capítulo IX del PVD
10. Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.	Capítulos II, VI, VIII y X del PVD
11. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.	Capítulo X del PVD
12. Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.	Capítulos IX y X del PVD
13. Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada.	Capítulo X del PVD
14. Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.	Capítulos IX y X del PVD
15. Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.	Capítulos II, VI, IX y X del PVD
16. Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.	Capítulos VIII, XI y XII del PVD

<p>17. Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.</p>	<p>Capítulo VIII del PVD</p>
<p>18. Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.</p>	<p>Capítulos II, VIII y XII del PVD</p>
<p>19. Instrumentar políticas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.</p>	<p>Capítulo II del PVD</p>
<p>20. Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.</p>	<p>Capítulos VIII, IX y X del PVD</p>
<p>21. Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.</p>	<p>Capítulos II y IX del PVD</p>
<p>22. Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana.</p>	<p>Capítulo IX del PVD</p>

23. Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.	Capítulo IX del PVD
EJE 4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.	
1. Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.	Capítulos VI y VII del PVD
2. Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua.	Capítulos VI y VII del PVD
3. Frenar el deterioro de las selvas y bosques en México.	Capítulos V, VI y VII del PVD
4. Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país.	Capítulos VI y VII del PVD
5. Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico.	Capítulos VI y VII del PVD
6. Garantizar que la gestión y la aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentive inversiones sustentables.	Capítulo VII del PVD
7. Asegurar la utilización de criterios ambientales en la Administración Pública Federal.	Capítulo VII del PVD
8. Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.	Capítulos VI y VII del PVD

9. Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico, por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Capítulos V, VI y VII del PVD
10. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	Capítulo VII del PVD
11. Impulsar medidas de adaptación los efectos del cambio climático.	Capítulo VII del PVD
12. Reducir el impacto ambiental de los residuos.	Capítulo VII del PVD
13. Generar información científica y técnica que permita el avance del conocimiento sobre los aspectos ambientales prioritarios para apoyar la toma de decisiones del Estado mexicano y facilitar una participación pública responsable y enterada.	Capítulo VII del PVD
14. Desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.	Capítulo VII del PVD
EJE 5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE.	
I. Contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana.	Capítulo XII del PVD
2. Consolidar la democracia en lo político para asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad.	Capítulos XI y XII del PVD

3. Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.	Capítulos II y XII del PVD
4. Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.	Capítulos II, XII y XIII del PVD
5. Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno.	Capítulos II, XII y XIII del PVD
6. Apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo.	No, corresponde a una materia de naturaleza federal
7. Contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable.	Aunque de naturaleza federal, en medida importante se desarrolla este objetivo en los Capítulos I, II, IV, VII y XI
8. Impulsar la proyección de México en el entorno internacional.	No, corresponde a una materia de naturaleza federal.
9. Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior.	No, corresponde a una materia de naturaleza federal, aunque Veracruz lo suscribe también en diversos Capítulos del PVD
10. Construir una nueva cultura de la migración.	No, corresponde a una materia de naturaleza federal, aunque Veracruz lo suscribe también en diversos Capítulos del PVD

Como puede advertirse de la relación anterior, de los 87 objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, 75 están comprendidos prácticamente de manera integral en el PVD; 12 no lo están, al menos textualmente, ya que corresponden a materias de naturaleza federal, pero en varios de ellos, el tema se contempla y se desarrolla por lo que hace al interés que comparte y a la competencia del Estado de Veracruz.

VII. LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2010

De conformidad con la información proporcionada por el Instituto de Desarrollo Municipal y el H. Congreso del Estado, dentro del término previsto por la Constitución y por la Ley, la integridad de las nuevas autoridades de los Ayuntamientos Veracruzanos remitieron a la Legislatura sus Planes de Desarrollo Municipal.

En dichos Planes, se advierte en lo general congruencia con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, aunque varían en alguna medida el contenido y los alcances de esos documentos.

A reserva de contar con una información completa sobre los municipios que, posteriormente al 30 de abril pasado, presentaron sus Planes de Desarrollo, se ha pedido al Instituto de Desarrollo Municipal realice un análisis minucioso de tales documentos para que, sin pretender afectar la autonomía de las decisiones de los Cabildos en la materia, pueda respecto a ellos, y eventualmente en todos los demás casos, advertirse si existen propuestas o planteamientos que discrepen, contradigan o rebasen los objetivos, estrategias, políticas, programas, proyectos y líneas de acción propuestos en el PVD 2005-2010.

En caso de ocurrir tal circunstancia, se podrán conciliar las diferencias y ajustar los textos respectivos, a fin de que el Sistema Estatal de Planeación Democrática, justifique plenamente sus postulados y puedan armonizarse y coordinarse los programas que deriven del Plan Estatal y de los Planes Municipales, en procuración de sinergias constructivas, que favorezcan la aplicación racional y productiva de los recursos públicos disponibles para estos efectos.

VIII. REALINEAMIENTO, AJUSTES Y ADICIONES A LOS OBJETIVOS DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

PLANTEAMIENTO PRELIMINAR

La actual circunstancia política, enmarcada por la renovación de las instituciones de gobierno al interior del Estado y prácticamente el inicio de la nueva Administración del Ejecutivo Federal, representa una oportunidad para revisar y relanzar nuestras Políticas Públicas. De ahí la conveniencia de proseguir en respetuosa relación y en fructífero trabajo conjunto con el Poder Legislativo del Estado, reforzar la coordinación con el Gobierno Federal y articularse mejor con él y con los 212 Ayuntamientos veracruzanos, renovados recientemente para un nuevo periodo trianual.

La vinculación entre el PVD y el Plan Nacional de Desarrollo, aún habiéndose advertido sus grandes similitudes, exige una labor de actualización, en torno a los programas, proyectos y líneas de acción que de ellos derivan, toda vez que el Plan Estatal se elaboró estando vigente en el País el Plan Nacional del periodo 2001-2006. El nuevo Plan 2007-2012, remitido por el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, al H. Congreso de la Unión el 31 de mayo de 2007 y publicado el mismo día en el Diario Oficial de la Federación, contiene algunas bases, elementos y datos estadísticos que, en lo conducente, deben incorporarse al PVD.

El Plan Veracruzano de Desarrollo debe ser un referente común ya actualizado para todos los Planes Municipales, si se quiere asegurar su congruencia y efectividad y garantizar en la Entidad una mayor y mejor articulación intergubernamental, que permita profundizar en la corresponsabilidad que deben compartir los tres órdenes de Gobierno, evitando pérdidas, desviaciones, duplicidades y subejercicios presupuestales.

A partir de la Consulta Ciudadana ya mencionada y con el firme sustento del análisis previo realizado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como el apoyo de asesores expertos en la materia, se decidió que deberían incorporarse al Plan Veracruzano de Desarrollo nuevos objetivos generales y sectoriales e incluir capítulos especiales sobre la **Protección Civil, el Desarrollo Energético y el Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, Fiscalización e Indicadores de Desempeño.**

La lista de dichos objetivos y los nuevos Capítulos que se propone se integren al PVD, se comenta en este apartado y en los Documentos elaborados por el COPLADEVER, para su posterior inclusión en los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales (Transversales) derivados del Plan.

Entre los cambios que se plantean, destacan los siguientes:

- Se refuerza la presencia de las políticas transversales en todos los capítulos del Plan y se adicionan otras tres a las siete consideradas originalmente, a saber: Protección Civil, Reingeniería Administrativa y Evaluación de Desempeño en la Gestión Pública.
- En el capítulo VI “Desarrollo Urbano y Regional”, se profundiza en el tema de las conurbaciones y el de “sistema de ciudades”, y se incorpora la “Regionalización para el Desarrollo Sustentable basada en el manejo integral de las cuencas hidrológicas del Estado”. Estos planteamientos están orientados a sentar bases para una mejor política de desarrollo regional sustentable, que promueva la articulación entre ámbitos diversos de gobierno, la intermunicipalidad y la planeación multianual, no sólo para la segunda etapa del sexenio, sino para décadas venideras.
- Se acentúa la política de brindar información al público a través de dos vertientes:
 1. La consolidación de un Sistema de Información y Estadísticas para la Planeación del Desarrollo, que funja como contraparte Estatal del INEGI, con la responsabilidad de producir y compilar información estadística y geográfica; y
 2. El fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información pública y la transparencia gubernamental.

Bajo los criterios anteriores se presenta la siguiente propuesta de:

OBJETIVOS POR ADICIONAR AL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2005-2010

Capítulo II, Un nuevo Gobierno para un desarrollo diferente

1. Considerar entre las políticas transversales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, además de las siete mencionadas originalmente en el Plan, las de protección civil, reingeniería de gobierno y evaluación de desempeño de la gestión pública.
2. Revalorar las metas de los programas sectoriales, regionales y especiales (dentro de ellos los transversales) derivados de este Plan, considerándolas en el presupuesto orientado a resultados del Gobierno de Veracruz, así como en los programas operativos anuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Capítulo III, La formula básica: crecimiento y empleo

3. Promover en la Entidad la adopción de una escala móvil de salarios y de mayor racionalidad en los horarios de trabajo, a efecto de mejorar, en términos reales, el salario de los trabajadores.
4. Consolidar el sistema estatal de ayuda a adultos mayores como un elemento básico de la red de protección social de la Entidad, haciéndolo más equitativo y con mayor cobertura.
5. Instaurar el proceso de presupuestos orientados a resultados en toda la administración pública estatal.
6. Adoptar los conceptos de presupuesto multianual, intermunicipal y con mezcla de recursos públicos.
7. Continuar y acentuar la mejora de la administración tributaria, para hacer mayor y más eficiente y equitativa la recaudación.
8. Incorporar los ingresos propios, las donaciones y todas las fuentes adicionales de recursos, al Presupuesto y la Contabilidad Gubernamental.
9. Proponer la reforma en la Ley correspondiente para asegurar la coordinación intermunicipal, los proyectos con alcance multianual y con mezcla de recursos públicos y privados, en los términos de la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios.

10. Promover los proyectos de prestación de servicios público – privados, garantizando que en todo tiempo el gobierno esté en la posibilidad de vigilar, modificar, sancionar o cancelar las concesiones otorgadas en caso de incumplimiento.
11. Instrumentar agendas integrales para la competitividad, en proyección sectorial y regional.
12. Constituir un Subcomité Especial de Información, Estudio y Análisis de la Coyuntura Económica y sus efectos, coordinado por el COPLADEVER, con el objeto de diseñar políticas y programas públicos acordes con los cambios en el entorno internacional, nacional y local.

Capítulo IV, Catalizadores del desarrollo

13. Promover el desarrollo de las PyMES concentrando en una sola instancia los apoyos que se les otorguen.
14. Promover la integración de cadenas productivas para reducir costos de producción y de transacción, y fomentar, a través de ellas, la competitividad.
15. Desarrollar un programa para sensibilizar a los factores de la producción y a la sociedad en general sobre el concepto de la Previsión Social, como un factor que promueve la competitividad y la productividad.
16. Diseñar mecanismos ágiles y eficientes de conciliación, para mantener el equilibrio entre los factores de la producción: trabajo y capital.
17. Fortalecer el Servicio Nacional de Empleo en su vertiente estatal.

Capítulo V, Estrategia sectorial

18. Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento de los sistemas de producción y abasto, con plena transparencia que brinde certidumbre sobre las acciones, recursos y eventuales subsidios que las apoyen.
19. Coadyuvar con el Gobierno Federal, a favorecer el relevo generacional, en la tenencia de la tierra de propiedad social.
20. Adecuar la legislación local a la federal, en materia de desarrollo rural, en asuntos relacionados con la actividad pesquera y el aprovechamiento del agua.

21. Diseñar esquemas diferenciados de financiamiento, para la capitalización de los productores veracruzanos, en términos de suficiencia, oportunidad y equidad.
22. Fortalecer las cadenas sistema – producto, mediante agendas específicas diseñadas para cada una de ellas, con especial énfasis en las de maíz, frijol, lácteos y caña de azúcar.

Capítulo VI, Desarrollo Urbano y Regional

23. Adoptar una nueva regionalización para el desarrollo sustentable, para lo cual se utilizará el criterio de “cuencas hidrológicas” como factor primordial.
24. Por sus características físico – geográficas y socioeconómicas y a partir de tres macrorregiones (norte, centro y sur), plantear la planeación urbano-regional del Estado de Veracruz, que optimice las actividades de los puertos, aeropuertos, sistema carretero, equipamiento urbano de amplia cobertura y garantice una mejor movilidad de productos y personas, además de orientar la inversión de los tres niveles de gobierno, bajo ese criterio regional.
25. Impulsar el desarrollo del sistema urbano estatal, a través de las nueve zonas conurbadas recientemente precisadas y el fortalecimiento de las zonas metropolitanas que han sido también ya identificadas.
26. Incorporar en los esquemas de la planeación, la condición de realizarla sin detener la inversión. Deberá instaurarse el concepto de “Planear-Haciendo”, para buscar como resultado un estrecho vínculo entre la planeación urbana regional y las acciones de los principales protagonistas del desarrollo.
27. Actualizar y revisar constantemente el marco legal del desarrollo urbano – regional y la vivienda, para la atención de los nuevos retos que en la materia ofrezca a Veracruz. Estar a la vanguardia del desarrollo nacional y favorecer así la creación de un verdadero Código Urbano.
28. Elaborar un programa de infraestructura estatal, integral de mediano y largo plazo, como detonador del desarrollo.

Capítulo VII, Medio ambiente

29. Fortalecer a la instancia estatal que coadyuve con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a prevenir y sancionar delitos e infracciones ambientales, otorgándole las facultades concurrentes que correspondan.

30. Coadyuvar en la certificación de áreas privadas de conservación.
31. Fortalecer el Sistema de Información Ambiental de Veracruz que permitan desarrollar escenarios de uso y conservación de recursos ambientales.
32. Reforzar los actuales mecanismos y hacer más eficiente su operación, para controlar y reducir las emisiones de los gases producidos por fuentes móviles de contaminación.
33. Coadyuvar con el gobierno federal en el cumplimiento de la Agenda Global para reducir la emisión y aumentar la captura de gases que provocan el calentamiento de la Tierra.

Capítulo VIII, Combate a la pobreza y atención a grupos más vulnerables

34. Fortalecer los proyectos de coinversión social, entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil enfocadas a la atención de grupos vulnerables.
35. Generar indicadores para el seguimiento y evaluación del impacto de las acciones de perspectiva familiar.
36. Fortalecer el acceso de todas las personas en condiciones de vulnerabilidad —infantes, mujeres, adultos mayores, indígenas— a la red de protección social.
37. Promover la adopción de esquemas innovadores y confiables, para el envío de remesas, a efecto de reducir las comisiones innecesarias y desviación ilícita de recursos.
38. Con fines de transparencia y rendición de cuentas, y para evitar injusticias y duplicidades, así como el uso indebido de recursos públicos, establecer y publicar el padrón único de beneficiarios de los programas de desarrollo social de los gobiernos federal, estatal y municipales, además de actualizarlos permanentemente.

Capítulo IX, Educación, cultura, recreación y deporte

39. Impulsar la capacitación de los maestros y, en general, del personal académico y auxiliar, para un mejor aprovechamiento y consolidación del uso de nuevas tecnologías y materiales digitales, en el sistema educativo estatal.
40. Promover la modernización del sistema de información en materia educativa en Veracruz, con el fin de que se convierta en un instrumento efectivo para la toma de decisiones y la difusión de las políticas del sector.

41. Crear el sistema externo de evaluación estandarizada de resultados y desempeño académico, en el proceso educativo de los niveles medio superior y superior.
42. Diseñar y encauzar políticas públicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud, fomentando su participación social, económica y política, y generando canales de vinculación positiva con los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y el sector social.

Capítulo X, Salud para todos los veracruzanos

43. Coadyuvar con el gobierno federal a que la sociedad organizada y la industria, particularmente la alimentaria, participen en el mejoramiento de la salud de los habitantes de la Entidad.

Capítulo XI, Justicia y Estado de derecho

44. Modernizar el orden jurídico vigente y adecuar las disposiciones relativas a las reformas de la Constitución General de la República, adecuar la legislación de la Entidad conforme a las prioridades previstas en el Plan Veracruzano de Desarrollo y proponer las modificaciones conducentes, para su inclusión en la Agenda Legislativa del Congreso del Estado, particularmente las que tienen directa referencia al Sistema de Planeación Democrática de Veracruz.
45. Procurar la homologación de la operación y funcionamiento de los registros públicos de la propiedad en la Entidad, integrándolos al modelo de operación federal.
46. Crear un sistema georeferenciado de incidentes delictivos, que sustente una eficaz política de prevención y combate a la delincuencia.

Capítulo XII, Desarrollo político

47. Impulsar los mecanismos de participación social y ciudadana en todos los ámbitos de gobierno, tanto mediante las figuras de acuerdos o pactos para la Gobernabilidad y el Desarrollo, como mediante la adopción de fórmulas suficientemente exploradas en materia de democracia directa, como el plebiscito, el referendo, la iniciativa popular, la consulta ciudadana, las encuestas y sondeo de opinión y las demás formas que permitan transparentar y hacer valer la opinión de la sociedad.
48. Actualizar las normas locales en materia de organización y difusión electoral, preparación y desarrollo de las elecciones, así como en lo relativo a las actividades de comunicación social y difusión de esas materias, como en lo referente al financiamiento público de las agrupaciones políticas, todo ello a fin de acatar las reformas

constitucionales federales y hacer nuestras normas congruentes con la legislación secundaria respectiva.

49. Hacer obligatoria en toda la administración pública estatal (centralizada, descentralizada y autónoma) el acceso de los ciudadanos y la sociedad en su conjunto a información confiable y transparente, actualizada y accesible, con respeto a los planteamientos especiales de la ley, respecto a la información de acceso restringido y al ámbito de confidencialidad privada.

Capítulo XIII, Reingeniería de gobierno

50. Dar nuevo impulso a la profesionalización del servicio público mediante un proyecto integral de capacitación de toda la administración pública estatal, con introducción de criterios de eficiencia, productividad, calidad y competitividad en los indicadores de desempeño personal.
51. Evaluar permanentemente la dimensión, organización, funcionamiento, responsabilidades y resultados de la actuación de personal en la administración pública estatal centralizada, descentralizada y autónoma.
52. Promover la mejoría de los procesos y los resultados en los programas del gobierno, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, bajo el criterio rector de mejores prácticas operacionales y administrativas y su apego al sistema de presupuesto orientado a resultados.
53. Garantizar el acceso pleno de los ciudadanos a la información pública confiable, en lo posible sin costo y en tiempo.
54. Profundizar el concepto de e-gobierno mediante la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos.

Capítulo XIV, Formulación, instrumentación y evaluación del Plan

55. Actualizar o elaborar los programas sectoriales, regionales y especiales (transversales) derivados de la revisión de este Plan.
56. En materia de sistemas de información estadística y geográfica, actualizar la legislación local, así como la estructura de la administración pública, para homologarlas con las federales surgidas de la reforma constitucional y de la Ley de Información Estadística y Geográfica.

Capítulo nuevo, Protección Civil

57. Promover la protección civil efectiva contra amenazas epidemiológicas, así como la respuesta oportuna a desastres para mitigar el daño a los ciudadanos, al comercio, la industria y el desarrollo regional.

58. Instrumentar acciones para proteger los centros de población y las actividades productivas, de los efectos causados por fenómenos hidrometeorológicos.
59. Crear, mantener actualizado y difundir el padrón único de damnificados, así como el censo de las obras de infraestructura social y productiva que resulta afectada, por cada uno de los eventos de desastre natural, a efecto de transparentar el uso de los recursos públicos en la reconstrucción y en los apoyos.

Capítulo nuevo, Control y evaluación de la gestión pública

60. Ajustar el marco normativo estatal de la fiscalización superior al marco federal surgido de las reformas constitucionales recientes en la materia, particularmente en lo que se refiere al registro, contabilidad, presentación y difusión de la información, orientada a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
61. Integrar el concepto de participación ciudadana en órganos de control y vigilancia en la ejecución de obras y acciones (contraloría ciudadana), entre otras a través de los programas de “Manos limpias” y “Cuentas claras”.
62. Instrumentar acciones que mejoren la planeación, la organización, el desarrollo y los mecanismos de rendición de cuentas de los servidores públicos.

Capítulo nuevo, Desarrollo Energético

63. Promover el desarrollo de las regiones productoras, impulsar su progreso, combatir su pobreza y promover su sustentabilidad, en consonancia con el desarrollo del resto de la República.
64. Impulsar la propuesta de la Tercera Vía, que sugiere, entre otras cosas, crear entidades paraestatales de servicios, que concurren a las actividades de la cadena productiva, en asociación regulada con las propias subsidiarias de Pemex.

Tratándose de los nuevos Capítulos que se propone adicionar al PVD, en el Apartado siguiente y en los anexos correspondientes, se enumeran Objetivos Tentativos, que podrían enriquecer la relación anterior.

NUEVOS CAPÍTULOS QUE SE PROPONE INCORPORAR AL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2005-2010.

El nuevo capítulo destinado a la **Protección Civil**, hace explícito el compromiso del Gobierno del Estado de Veracruz de prevenir desastres y situaciones de emergencia y remediar los daños cuando aquellos ocurren. Esta política pública ha sido objeto de reconocimiento a nivel nacional, ya que coloca la seguridad de la población como una de las principales prioridades y, en los recientes acontecimientos que afectaron al Estado de Tabasco, se proyectó como un modelo de solidaridad, eficiencia y cooperación generosa de los veracruzanos para con nuestros vecinos del Sureste.

En el Estado de Veracruz se presentan, de manera directa, los fenómenos que en el mundo se han venido registrando en años recientes como la alteración del clima y de los ciclos hidráulicos en virtud de su ubicación hemisférica en el centro del Golfo de México y la conformación hidro-orográfica de la entidad, que la hacen especialmente vulnerable al paso y la formación de tormentas y huracanes, heladas, suradas, nevadas e incendios forestales, así mismo, se manifiestan afectaciones al entorno ambiental asociadas al desarrollo de las industrias de alto riesgo ubicadas en nuestro territorio.

La nueva Secretaría de Protección Civil cumple tareas de importancia estratégica para la sociedad, pues se encarga de prevenir riesgos y auxiliar a la población veracruzana en los casos de desastres, ya sean estos naturales o provocados por la acción humana.

Las funciones que desempeña la protección civil en la entidad son eminentemente sociales como lo muestra su preocupación por preservar las vidas, los bienes y el entorno de la sociedad veracruzana, de ahí la insistencia en fortalecer la cultura de la autoprotección como un propósito fundamental para lograr extender la protección civil a cada uno de los hogares veracruzanos.

De una prevención adecuada de riesgos y de la oportuna ayuda en caso de desastres, depende el bienestar del estado y, por ende, su desarrollo económico y social.

La Protección Civil en el Estado es concebida como una política pública transversal, que se integra al conjunto de disposiciones, medidas y acciones realizadas por la Administración Pública Estatal y los gobiernos municipales en sus respectivos ámbitos de competencia, en coordinación con los sectores social y privado, para asegurar condiciones que garanticen la protección de la vida de la población, los bienes públicos y privados, los

servicios estratégicos y el entorno, frente a la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo a la población.

La protección civil y el desarrollo sustentable deben considerar un enfoque integral, es decir, económico, social y ambiental, dejando atrás las ópticas puramente asistenciales ó meramente técnicas.

Los desastres implican condiciones anormales que afectan la vida, la salud, los bienes y el entorno, sin que las capacidades para hacer frente a los eventos y los sistemas de autoprotección logren minimizarlos, es la presencia del riesgo existente, es decir, involucra la amenaza ocasionada por factores naturales o por la acción humana y la vulnerabilidad que la sociedad conlleva en si misma en virtud de las transformaciones que el hombre hace del medio ambiente para establecer su hábitat y obtener los insumos necesarios para su supervivencia.

Ante esto, la prevención y la mitigación resultan imprescindibles en cualquier sistema de protección civil como acciones fundamentales para aminorar las causas de amenaza y vulnerabilidad.

La descripción de los principales temas que este nuevo Capítulo del Plan Veracruzano de Desarrollo debe contener, serían los siguientes:

Eje Rector:

El fomento de la cultura de la autoprotección en la sociedad veracruzana, que determinará el contenido y los alcances de los programas de la Secretaría de Protección Civil en la actual Administración.

Objetivos tentativos:

Generar una auténtica cultura de la prevención en materia de protección civil y que ésta llegue a todos los niveles de la población, manteniendo protegida a la misma, trabajar de manera conjunta y constante para asegurar las vidas y pertenencias del pueblo veracruzano.

Abatir el número de pérdidas humanas, como resultado de fenómenos de la naturaleza, tales como: huracanes, inundaciones, incendios, movimientos telúricos, etc.

Atender a la población damnificada, disminuir los daños al patrimonio de las familias afectadas y hacer llegar con toda oportunidad la ayuda requerida a la población.

Estrategias:

1. Atlas de Riesgos

Actualización y mantenimiento del Atlas de Riesgos del Estado de Veracruz, como una herramienta fundamental para la labor de la protección civil, para prevenir y formular estrategias para la atención y cuidado tanto de la población como del entorno.

2. Cultura de la Autoprotección Ciudadana y Prevención de Riesgos

Fortalecer la cultura de la autoprotección ciudadana en nuestro estado mediante programas de vinculación con la sociedad, de difusión, de capacitación y de evaluación de las acciones emprendidas.

3. Capacitación en Protección Civil

Capacitar a la población veracruzana para el fortalecimiento de la cultura de la autoprotección, con el fin de que se convierta en agente reproductor del conocimiento en materia de protección civil.

Capacitar a los encargados de ofrecer el auxilio en casos de catástrofe y a quienes se encargan de la prevención de riesgos.

4. Monitoreo, Revisión y Evaluación de Instalaciones Industriales, Comerciales y de Servicios

Prevenir la ocurrencia de desastres generados por la operación de instalaciones industriales, comerciales y de servicios.

Fomentar la cultura de la autoprotección dentro de las instalaciones industriales, comerciales y de servicios.

5 Sistema Integral de Informática y Estadística

Desarrollar y operar un sistema integral de informática y estadística.

6 Centro de Estudios Climáticos

Analizar los factores y procesos (a escala sinóptica y regional) que generan situaciones de riesgo meteorológicos en las cuencas del estado de Veracruz, a fin de ayudar en la mejora de su predicción y dictar líneas de atención y coordinación para el Sistema Estatal de Protección Civil.

Coordinar y promover acciones con los programas de trabajo de las dependencias federales, estatales y municipales, relacionadas con el monitoreo y saneamiento de los cuerpos de agua para evitar el asolvamiento

de los ríos y disminuir el riesgo de inundaciones en temporadas de lluvias, así como para la conservación de la humedad de los suelos en época de estiaje, lo mismo que en relación con otros aspectos del medio ambiente.

7 Fortalecimiento de los Programas de Auxilio y Apoyo en Casos de Emergencias

Articular las diversas acciones de orden ecológico, de salud pública, desarrollo social, seguridad y asistencia social, orientadas a proteger a la población veracruzana, a sus bienes y a su entorno.

Fortalecer las acciones para informar, alertar, coordinar, atender y dar seguimiento a las emergencias relacionadas con fenómenos de origen natural o humano, que pongan en riesgo la vida, los bienes y el entorno de la población, a través de programas y planes de emergencia específica de protección civil, en coordinación con dependencias e instituciones de los sectores público, privado y social.

Por su parte, el nuevo capítulo asignado al **Desarrollo Energético** plantea la importancia tan singular que tiene la Entidad en la generación de energía del país. Hace una comparación inicial de las estrategias consideradas en materia de hidrocarburos y de electricidad en el Plan Nacional de Desarrollo y en el PVD; describe la gran presencia de PEMEX en Veracruz en complejos petroquímicos y procesadores de gas, en refinerías y en terminales de almacenamiento y distribución y la importancia que tiene la entidad como primer productor y distribuidor de electricidad en el País.

Analiza también las fuentes alternativas de energía renovable: la energía eólica, la geotérmica, la bioenergía, la energía solar y otras fuentes alternativas y se refiere a los acuerdos institucionales que el Gobierno del Estado de Veracruz ha suscrito con las empresas paraestatales del Gobierno Federal en el sector energético.

En un apartado que debe representar materia de reflexión especial para los señores integrantes del Congreso del Estado, el Capítulo que se comenta se refiere al proceso de reforma energética que actualmente tiene lugar en el Poder Legislativo Federal y particularmente en el Senado de la República, mencionando las Iniciativas presidenciales, el Diagnóstico formulado sobre la situación de PEMEX, el Debate pactado en la Cámara de Senadores y las posiciones más relevantes de todos los protagonistas que están participando en esta materia.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 advierte las fortalezas y debilidades que la explotación energética ha significado para Veracruz y destaca su aportación en términos de empleo y catalizador del desarrollo

regional y señala los costos mas elevados han sido la grave contaminación de ríos y costas; el alto riesgo de la población por falta de mantenimiento de ductos. No obstante la disposición de PEMEX por compensar estos costos, los apoyos hasta hoy recibidos resulta insuficiente. Respecto a la CFE, es preocupante, se señala en el Plan, que no se haya concluido la infraestructura complementaria de la Planta Núcleo eléctrica de Laguna Verde, no se atiendan los problemas de contaminación y se solucione el problema de desechos peligrosos.

En Veracruz se extraen anualmente más de 25.8 millones de barriles de petróleo crudo y de 403.8 miles de millones de pies cúbicos de gas natural, considerando tanto la producción en superficie como en aguas territoriales frente a la entidad. Ello lo ubica como el segundo productor de petróleo y de gas.

Veracruz es el primer productor nacional de petroquímicos y en los complejos de Cosoleacaque, Pajaritos, La Cangrejera, Morelos y Escolín, se producen anualmente más de 107 millones de barriles de petrolíferos.

Desde el año 2003, PEMEX anunció la reactivación del proyecto del Paleocanal de Chicontepec, “Aceite Terciario del Golfo”, que puede alcanzar una producción superior a 600 mil barriles diarios de petróleo. La inversión total necesaria para el desarrollo del proyecto, que contempla la perforación de más 13 mil pozos en la siguiente década, podría alcanzar los 310 mil millones de pesos. También en Veracruz se ubican proyectos de desarrollo industrial en el Sur del Estado y nuevos complejos petroquímicos en Chicontepec y Tuxpan.

Además, en territorio veracruzano se ubican las cavernas de Tuzandépetl en Ixhuatlán del Sureste, que representan un almacenaje potencial de gran magnitud y en la Entidad laboran 11 de las 12 compañías plataformeras del país. Existen instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo, del puerto industrial exclusivo de PEMEX en Pajaritos, las instalaciones portuarias en Tuxpan y en Veracruz, así como parte muy importante de la industria de proveeduría y construcción de equipos de la industria petrolera.

De acuerdo con cifras de la Dirección Corporativa de Finanzas de PEMEX, en 2007 había en Veracruz 40 mil 212 plazas ocupadas en todas las empresas de ese corporativo. Esta cifra representa cerca del 1.5% de la población ocupada en la entidad, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI.

Respecto a la producción de energía eléctrica, Veracruz ocupa el primer lugar nacional. La CFE produce mediante centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, turbogas y nuclear. En Veracruz operan 14 centrales

generadoras que representan el 12.5% de la capacidad productiva del país y participa con un 16.7 % del total de la generación a nivel nacional.

Prevalece una expectativa del sector empresarial, comercial y doméstico de reducción en las tarifas eléctricas, que brinden a Veracruz una mayor competitividad y nos permita hacer frente a los elevados costos del servicio.

Por todo lo anterior, se advierte que PEMEX ha sido y seguirá siendo el principal protagonista de la industria petroleras del país, con la circunstancia especial de que los campos petroleros en medida importante se asientan en regiones con presencia de población indígena y con condiciones de alta y muy alta marginación.

Por esa razón, la propuesta de una “Tercera Vía”, nos permitiría transitar hacia un auténtico “Federalismo de la energía”, apoyándose en medida importante en las condiciones especiales que ofrece nuestro Estado, a este respecto y para la formulación del programa sectorial respectivo, se podría enunciar de manera preliminar las siguientes propuestas tentativas:

Objetivos Tentativos

- Favorecer una “Tercera Vía” en la explotación de la energía, que promueva un desarrollo regional con equidad y justicia, que revierta la incongruencia de estados ricos en energéticos, que padecemos grandes pasivos sociales.
- Crear empresas administradas o con participación importante de gobiernos estatales, que puedan asociarse con PEMEX para explotar pozos que ahora están cerrados por razones técnicas y presupuestales.
- Los gobiernos estatales podrían participar en la exploración y explotación de pozos petroleros, poniendo como ejemplo la labor de la empresa VERATEC que realiza trabajos de remediación de los impactos ambientales por la extracción, distribución e industrialización de petróleo en nuestro territorio, y en la construcción de caminos, puentes y otras instalaciones.
- Se buscaría así transformar pozos marginales en corredores rentables.

El potencial productivo de los pozos cerrados de Veracruz, sin contar los de Tabasco, es aproximadamente de 70 mil barriles diarios, algo así como 25 millones de barriles anuales, que a los precios actuales significaría recursos del orden de 2 mil 500 millones de dólares al año.

Veracruz y otros estados como Campeche, Tabasco, Tamaulipas, Chiapas, Coahuila, San Luis Potosí, Nuevo León, Guanajuato, Hidalgo y Oaxaca, podrían asociarse en la creación de una empresa Paraestatal, prestadora de servicios a la industria petrolera, que invertiría en capital humano y

desarrollaría la infraestructura necesaria para el mantenimiento y operación de pozos rehabilitados.

Estrategias

- Más allá de los alcances de la reforma energética que se acuerde a nivel nacional, PEMEX debe dar prioridad y fortalecer su presencia y contribución al desarrollo regional de las entidades federativas y de los municipios donde opera.
- El Gobierno de Veracruz tendrá que gestionar con PEMEX para que fortalezca su presencia en los sistemas de planeación estatal y municipal, y que todas sus obras y acciones generen una sinergia positiva que multiplique sus efectos en las diversas localidades y municipios.
- PEMEX debe de apoyar la instrumentación de los programas de desarrollo regional de largo plazo, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, así como con la participación de la sociedad, los cuales deberán recibir periódicamente seguimiento y evaluación. También fortalecer su apoyo al desarrollo regional sustentable, tanto en materia de previsión como de restauración.
- La importancia de PEMEX en la economía de Veracruz y la presencia que seguirá teniendo en el futuro, obligan a fortalecer la coordinación entre la paraestatal y los gobiernos estatales y municipales, para asegurar las mejores condiciones de su operación en un marco de desarrollo regional y sustentable.
- PEMEX deberá observar y respetar la legislación estatal y las regulaciones municipales en todo lo relativo a sus actividades.
- El Plan Veracruzano de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo consideran entre sus prioridades la conservación del medio ambiente; por ello, es de gran importancia que PEMEX participe en la planeación del desarrollo de una industria que en vez de deteriorar, proteja al medio ambiente.
- Se debe incorporar a las acciones a cargo del Gobierno del Estado, la limpieza y remediación de grandes áreas afectadas por acciones, accidentales o delictivas que han tenido como escenario las instalaciones de PEMEX y que impactan de manera muy significativa a la población.

La importancia de PEMEX en la Economía de Veracruz y la presencia que seguirá teniendo en el futuro obligan a fortalecer la coordinación entre la paraestatal y el estado. Múltiples empresas interactúan con la paraestatal para dotarla de insumos, maquinaria, equipos y servicios y muchas de nuestras localidades han nacido y crecido en torno a la actividad petrolera. De ahí el valor y contenido de esa articulación de programas y esfuerzos.

Tanto el capítulo de la Protección Civil, como el del Desarrollo Energético, por su novedad e importancia, son objeto de descripción más amplia en anexos especiales que se acompañan a este documento.

En lo que respecta al nuevo de Capítulo de Control y Evaluación de la Gestión Pública, Fiscalización e Indicadores de Desempeño, el tema deberá corresponder a una propuesta formal que estará a cargo de la Contraloría General del Gobierno del Estado, aunque de manera preliminar se desarrolla esta materia en el siguiente Capítulo del documento.

Para la segunda mitad de esta Administración, será necesario insistir, con respeto pero con energía, en una mejor coordinación con el Gobierno Federal y en el mayor aprovechamiento posible de los programas de su competencia proyectados o destinados a Veracruz.

En ese sentido, seguiremos por nuestra parte y en lo que nos compete, reforzando aquellas actividades que nos permitan ejecutar con oportunidad, honestidad y transparencia, todos los programas de obras y servicios gubernamentales; sean estos federales, estatales o municipales; en especial las acciones y políticas públicas relacionadas con el desarrollo social, abasto alimentario, agua e infraestructura, con un enfoque que privilegie el desarrollo sustentable, la articulación intergubernamental, la asociación entre municipios y la multianualidad en el ejercicio del gasto.

Se buscará contribuir a la consecución de las metas de crecimiento económico y desarrollo propuestas para el 2008, 2009 y 2010, impulsando también en este aspecto más cercanía y coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, para aplicar en tiempo y forma los recursos presupuestales, **eliminando los subejercicios o, al menos, procurando reducirlos al mínimo.**

Los programas sectoriales de las dependencias del Gobierno del Estado se deberán adecuar, con base en las adiciones y modificaciones que se acuerden al Plan Veracruzano de Desarrollo. Para tales efectos, el Gobernador del Estado ha instruido a la Contraloría General, la OPGCJ y el COPLADEVER, coordinarse con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con injerencia en la materia, para concluir este trabajo en un periodo de un mes, a partir de esta fecha. Deberán elaborarse y ejecutarse también en un lapso prudente, los programas sectoriales y especiales que a la fecha se encuentran pendientes de definición. Las adecuaciones a los programas existentes y los que se elaborarán, deberán guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales Federales, así como considerar en ese mismo espíritu a los Planes Municipales de Desarrollo.

IX. EXPOSICIÓN SINTÉTICA DEL CONTENIDO DEL NUEVO CAPÍTULO DEL PVD: CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Uno de los principales temas de realineación del PVD con la estrategia planteada a nivel Federal, es el uso más eficiente y transparente de los recursos públicos. La Presidencia de la República anterior adoptó algunas prácticas en ese tema, las cuales han sido retomadas y profundizadas por el Gobierno del Lic. Felipe Calderón Hinojosa. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 considera también varias acciones que apuntan en ese sentido, las cuales han sido puestas en práctica con sustento en modificaciones previas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes secundarias.

La Reforma Fiscal de septiembre de 2007, marcó la pauta para que el Ejecutivo Federal promoviera la modificación de seis artículos constitucionales, a fin de institucionalizar un nuevo esquema de fiscalización y rendición de cuentas, que deberá de ser implementado por los tres órdenes de gobierno, dentro de los plazos y términos que la Ley establece.

En el Diario Oficial de la Federación del 7 de mayo de 2008, se publicó el Decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Gasto Público, dando paso a un moderno “Sistema de Presupuesto por Resultados”, cuyas características esenciales son las siguientes:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece la conveniencia de mejorar la calidad del Gasto Público, al través de la adopción de un Presupuesto basado en Resultados y un permanente Sistema de Evaluación de Desempeño en toda la Administración Pública Federal, incorporando a ella, paulatinamente, el Gasto Federalizado. Las modificaciones constitucionales ya mencionadas se han proyectado en esa dirección.
- La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal, obligan asimismo a los Estados a elaborar indicadores por resultados.

Estas nuevas disposiciones en materia de Gasto, que ha instrumentado el Gobierno Federal atendiendo el mandato de la Ley Suprema, nos obligan a actualizar nuestras normas legales y reglamentarias relacionadas con el sistema de evaluación del desempeño en las Finanzas Estatales. En las modificaciones al Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, que se presentan al conocimiento de ésta H. Legislatura, podrían incorporarse por ello los siguientes **objetivos tentativos**:

- Adoptar el modelo de Presupuesto por Resultados, que permita eficientar el desempeño financiero y administrativo de las dependencias y entidades, así como generar incentivos para el cumplimiento de planes y programas. Desde ahora se ha dispuesto que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2009, se incorpore un enfoque preliminar de esta naturaleza y que en el Presupuesto de Egresos de 2010, se adopte el esquema en su integridad.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, a través de la práctica programada de auditorías, supervisiones, corresponsabilidad social, prevención y sanciones, entre otras medidas, con el propósito de conocer con oportunidad, precisión y detalle los resultados de la aplicación de los recursos públicos y el impacto social de los programas y proyectos.
- Mejorar sustancialmente la gestión calidad del servicio brindado a la ciudadanía y ampliar la participación ciudadana en la determinación de prioridades y en la propia evaluación de resultados.
- Contar con normas más claras y comprensibles, respecto a los temas de planeación y evaluación, los que deberían conocerse y acatarse por todos los niveles de la Administración Pública.
- Informar a la Ciudadanía sobre la asignación y uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los criterios de legalidad, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

En la segunda mitad de esta Administración, se hará énfasis en la definición de un Catálogo de Indicadores Estatales, apoyados en Lineamientos que regulen su obligatoriedad, operación y vigencia, como parte nodal de un Sistema de Evaluación moderno, que habrá de aplicarse para toda la gestión pública, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Los indicadores de desempeño son la herramienta de referencia en el marco del proceso de evaluación, los cuales aportarán información relevante que permitirá determinar cualitativa y cuantitativamente la aportación real del servidor público, en cuanto a la eficacia, eficiencia, calidad y oportunidad

en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y acciones de gobierno.

La conformación del Sistema Estatal de Indicadores se sustenta en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Artículo 26.
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave:** Artículos 49 y 75.
- **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado:** Artículos 4, 33 y 34.
- **Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave:** Artículos 2 y 3.
- **Código Financiero del Estado:** Artículos 172, 186, 257, 261, 270, 289, 290, 291, 293 y 299.
- **Reglamento Interior de la Contraloría General:** Artículo 8.
- **Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010:** Capítulo XIV “Formulación, Instrumentación y Evaluación del Plan”

Conceptos complementarios respecto a los Indicadores de Desempeño.

Para la evaluación del desempeño o gestión gubernamental, se entiende por indicadores, aquellas unidades de medida que permiten el seguimiento y la evaluación periódica de la organización, en su estructura, comportamiento y logros obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. mediante su comparación en el tiempo con los referentes obligados, el sistema tendrá al menos tres funciones básicas:

1. **Describir** el estado real de un programa o proyecto.
2. **Valorar** el efecto o impacto de las acciones desarrolladas, a fin de conocer lo adecuado e inadecuado de los resultados obtenidos con base en los objetivos planteados.
3. **Identificar** las causas del menor, mayor o igual resultado esperado, respecto a la meta.

Los indicadores se constituyen como herramientas sencillas que resumen en una sola variable, un conjunto de datos que permiten analizar la realidad y el impacto que el actuar del gobierno tiene sobre el mejoramiento de la misma. Son los indicadores la base sobre la cual se establecerá el Sistema de Seguimiento y Evaluación referenciado en el Plan Veracruzano de Desarrollo.

El Plan Veracruzano de Desarrollo establece la creación de cuatro tipos de indicadores de desempeño para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el mismo Plan, en los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales y por consecuencia de los Programas Operativos Anuales, siendo los siguientes:

- **Indicadores de atención.** Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el Estado. Con esto se busca que el Gobierno se adapte a las necesidades de la sociedad, no a la inversa
- **Indicadores de gestión.** Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros
- **Indicadores de resultado.** Miden la cobertura y alcances de cada programa.
- **Indicadores de impacto.** Evalúan el efecto en la población de una política pública. Estos indicadores se aplicarán a: i) proyectos, cuando éstos sean presentados; y, ii) políticas y programas ejecutados.

Etapas en la integración del Catálogo General de Indicadores de Desempeño.

PRIMERA ETAPA:

CAPACITACIÓN Y ASESORIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE CATÁLOGOS ESPECIFICOS DE INDICADORES POR DEPENDENCIA Y ENTIDAD.

La Contraloría General elaboró el **Manual General para la Construcción de Indicadores**, el cual sirvió de base para impartir cursos y asesorías a dependencias y entidades involucradas en el proceso de integración del Catálogo General de Indicadores de Desempeño.

Para ello, se diseñó el curso denominado **“Diseño y Elaboración de indicadores para la Administración Pública Estatal”** que se impartió en **diez sesiones** durante los días 17, 19, 20 y 21 de diciembre del año 2007, y 22 de enero de 2008; en ellas **participaron 270 servidores públicos** de 14 dependencias y 25 entidades de la Administración Pública Estatal, con conocimiento y experiencia en los temas de Planeación, Programación, Evaluación y Control de la Administración Pública.

Asimismo, la Contraloría General brindó a las diversas dependencias y entidades un total de **93 asesorías**, las cuales tuvieron como finalidad emitir recomendaciones y sugerencias para la adecuada integración de los catálogos específicos.

SEGUNDA ETAPA:

INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DEL CATÁLOGO GENERAL DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

Al 15 de mayo del presente año, se hizo un corte y análisis de la información que contiene el Catálogo General de Indicadores de Desempeño, arrojando lo siguiente:

- El Proyecto del Catálogo General de Indicadores de Desempeño se integra por un total de **575 Indicadores**; de los cuales **369 corresponden a las 14 dependencias y a la Oficina Particular del C. Gobernador y 206 indicadores restantes son aportación de 23 entidades** de la Administración Pública Estatal.
- De los 575 indicadores entregados, 70 fueron clasificados como indicadores de atención; 80 de gestión; 361 de resultados y 62 de impacto. 2 indicadores no presentaron ninguna clasificación.
- Así también, las dependencias y entidades propusieron el empleo de los indicadores en los siguientes períodos de evaluación, 39 en un periodo mensual; 85 trimestral; 88 semestral; 348 anual y 12 de ellos se sugieren para una evaluación trianual, en 3 indicadores no se establecieron periodos de evaluación. **(Se anexa cuadro el Proyecto de Catálogo General de Indicadores, con las dependencias y entidades participantes y el número de indicadores que aporta cada una de ellas).**

**Proyecto del Catálogo General de Indicadores del Desempeño
Número de indicadores por Dependencia y Entidad, Mayo 2008**

Dependencia o Entidad	No.	Dependencia o Entidad	No.	Dependencia o Entidad	No.
Secretaría de Gobierno	11	Instituto Veracruzano de las Mujeres	7	Junta Estatal de Caminos	3
Secretaría de Seguridad Pública	27	Instituto Veracruzano del Transporte	3	Maquinaria de Veracruz	7
Secretaría de Finanzas y Planeación	36	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	5	Comisión del Agua del Estado de Veracruz	7
Secretaría de Educación	24	Instituto de Pensiones del Estado	9	Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda	16
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	28	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	21	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	21
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	23	Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Veracruz	12	Instituto Veracruzano para el Desarrollo Rural	6
Secretaría de Comunicaciones	11	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz	7	Centro Estatal Contra las Adicciones	9
Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente	36	Consejo Veracruzano de Arte Popular	4	Instituto Veracruzano de la Cultura	14
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca	63	Instituto de la Juventud Veracruzana	7		
Secretaría de Salud (Servicios de Salud de Veracruz)	34	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz	7		
Secretaría de Turismo y Cultura	6	Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz	3		
Contraloría General	26	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	20		
Procuraduría General de Justicia del Estado	28	Instituto Veracruzano del Deporte	10		
Dirección General de Comunicación Social	14	Fideicomiso Relacionado con el Medio Empresarial	6		
Oficina Particular del C. Gobernador	2	Instituto Veracruzano para la Calidad y la Competitividad	2	Total de indicadores incluidos en el proyecto de Catálogo General.	575

Procedimiento de realineamiento de los indicadores de desempeño.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, en su capítulo XIV, establece como características del mismo, el ser un documento, incluyente, flexible y dinámico, capaz de ajustar su accionar ante cualquier evento de carácter político, económico, civil o natural que altere las necesidades de la sociedad y por consiguiente las prioridades del actual Gobierno.

En el marco de esta dinámica, el proyecto de “Catálogo General de Indicadores de Desempeño”, deberá estar sujeto a un ajuste posterior, una vez finalizado y formalizado el proceso de realineamiento del Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 y sus respectivos programas.

X. ESTRATEGIAS DE REARTICULACIÓN Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

Para seguir haciendo frente a los retos de Veracruz, dentro de este marco de reformulación del Plan Veracruzano de Desarrollo, articulación y realineamiento de sus objetivos, el Titular del Ejecutivo Estatal ha propuesto 10 Líneas Estratégicas, que se desarrollan a mayor detalle en el mensaje final que culmina este documento. Todas ellas también con incidencia en la actualización de los programas que deriven del PVD:

1. Un gran impulso democrático de apertura y pluralidad.
2. Acciones más dinámicas para enfrentar retos y compromisos con la producción.
3. Postura fuerte y firme frente a quienes pretendan minimizar los logros y el trabajo en unidad.
4. Acciones que incluyan a todos los actores fundamentales de nuestro quehacer económico, político y social.
5. Desarrollo energético, que beneficie a México, pero también a Veracruz.
6. Prudencia y tolerancia en la relación laboral a cargo del Estado, pero severidad acentuada, respecto a las conductas criminales.
7. Llamado a todos a participar en una gran alianza, para construir y multiplicar lo que tenemos a nuestro alcance.
8. Ejercicio estricto de eficiencia, control y disciplina en el gasto.
9. Actuación vigorosa de las autoridades respecto a los problemas agrarios, pero también con apego pleno a la legalidad.
10. Gobierno respetuoso de la pluralidad y de los tiempos políticos; sin anticipaciones, ni activismo desbocado.

Dentro de la estrategia convenida y adoptada por el Ejecutivo Estatal, en los términos dispuestos por el Sistema de Planeación Democrática, se buscará contribuir a la consecución de las metas de crecimiento económico y de desarrollo propuestas por el PVD y sus programas, para 2008, 2009 y 2010, pero también los que correspondan a los programas federales y municipales, procurando más cercanía y coordinación en los tres órganos

de Gobierno, que haga factible aplicar en tiempo y forma los recursos presupuestales, eliminando los subejercicios o, al menos, reduciéndolos al mínimo.

Los programas sectoriales se deberán adecuar, con base a las adiciones y modificaciones del Plan Veracruzano de Desarrollo. Para tal efecto, el Gobernador del Estado ha instruido a la Contraloría General, la Oficina del Programa de Gobierno y Consejería Jurídica y el COPLADEVER a coordinarse con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con competencia en la materia, para concluir este trabajo en un término de 30 días, a partir de esta fecha.

Deberán convenirse, elaborarse y presentarse también en un lapso prudente, los programas sectoriales, regionales y especiales (transversales) que se encuentren pendientes de definición. Las adecuaciones a los programas existentes y los que se elaborarán conforme a lo propuesto en los diversos apartados de este documento, habrán de guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales federales y proceder dentro de ese mismo espíritu respecto a los planes municipales de desarrollo.

XI. LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGAL.

Como resultado de estos trabajos, se ha llegado a un diagnóstico avanzado del cumplimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo e identificado los ajustes pertinentes, lo cual se informa en detalle en los anexos de este Documento que se presenta al Congreso Local.

Asimismo, se identificó una agenda de trabajo a seguir por el tiempo restante de este Gobierno, con la que se busca perfeccionar los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación de la políticas públicas, estrategia que asimismo está incluida en las modificaciones que habrán de proponerse a los Programas Sectoriales del Plan Veracruzano de Desarrollo.

Se deberá procurar el establecimiento de acuerdos y medidas que favorezcan el cumplimiento de los pendientes y de los nuevos objetivos que se incorporan al Plan. Como parte de dichas acciones y en el fin de mejorar el sistema de evaluación del desempeño gubernamental, está previsto proseguir la reforma al marco legal vigente en Veracruz, particularmente en lo que respecta al propio sistema estatal de planeación democrática, lo que se detalla en un anexo complementario.

La Oficina del Programa de Gobierno y Consejería Jurídica ha recibido instrucciones del Titular del Ejecutivo Estatal, de proponer a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva del Congreso del Estado y, por conducto de ambas instancias, a las Comisiones Permanentes con competencia para dictaminar los proyectos de Ley relativos, una revisión integral del orden jurídico vigente, que permita eliminar, mediante su abrogación o derogación en lo relativo, aquellas normas obsoletas o que han sido sustituidas en la práctica, sin que se haga hecho mención expresa de esa circunstancia, por otros ordenamientos que estén más atentos a las demandas populares y a las necesidades y requerimientos del Gobierno y de la Sociedad.

Este esfuerzo propongo se inicie de inmediato, dado que la Dependencia mencionada de mi Administración cuenta ya con una relación exhaustiva de todas las disposiciones jurídicas que están vigentes: Texto Constitucional; Leyes Reglamentarias y Secundarias del Orden Estatal; Leyes Orgánicas de los Poderes y de los Organismos Constitucionales Autónomos; Reglamentos Interiores de Dependencias y Entidades; otras disposiciones reglamentarias de las Leyes Estatales; Decretos de Creación de Fideicomisos u otros órganos gubernamentales y, en general, Acuerdos del

Ejecutivo Estatal, con base en sus atribuciones y competencias, que definen y delimitan acciones de autoridad y relaciones con la ciudadanía.

El gran marco de referencia, lo constituye así la totalidad de ordenamientos vigentes en la Entidad, que deben ser permanente materia de estudio y reflexión.

A través de órganos ya constituidos y en operación, como la Comisión Jurídica Interna del Gobierno del Estado, que coordina la Secretaría de Gobierno, se han venido conformando reformas necesarias al orden jurídico vigente, y ese mismo instrumento administrativo nos dará oportunidad de proponer al Poder Legislativo la actualización de los Códigos Civil, de Procedimientos Civiles, Penal, de Procedimientos Penales, Electoral, Financiero, Hacendario Municipal y de Procedimientos Administrativos, e inclusive integrar agrupamientos sistemáticos de las disposiciones relativas a otras materias, lo que permitirá la expedición en Veracruz de nuevas compilaciones de leyes.

Los mecanismos de concertación que puedan establecerse, bajo criterios similares a los que sustentaron el Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo, durante la primera mitad del actual sexenio, permitirán también, previamente al proceso legislativo formal, elaborar anteproyectos con el respaldo de ejercicios de “consulta ciudadana”, contemplando asimismo el apoyo técnico-jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UV, de otros cuerpos académicos de las Instituciones de Cultura y Educación Superior de Veracruz y de las Barras y Colegios de Profesionales.

El diseño institucional de las entidades federativas, al través de mecanismos que permiten fortalecer la supremacía constitucional local y la gobernabilidad democrática en el ámbito propio de los estados, se da en el marco de facultades concurrentes, que se sustentan en lo establecido por el artículo 124 de la Constitución Federal.

La cultura jurídica y la experiencia profesional que se ha consolidado en Veracruz, a partir de las muchas generaciones de abogados que se formaron en nuestra Universidad y que han destacado en sectores importantes de la Administración, del Congreso de la Unión, de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo de la Judicatura Federal y de los Tribunales Autónomos, son prueba plena de la capacidad de los juristas veracruzanos para fortalecer sus instituciones fundamentales, para respaldar el Estado de Derecho y para impulsar, en la democracia y en la pluralidad, los más avanzados sistemas electorales, la justicia administrativa y la autonomía municipal.

El trayecto por el que hemos transitado en los últimos años, con la propuesta de nuevos derechos y un reconocimiento efectivo para el desarrollo cultural y social de los pueblos indígenas; con la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas; con el Instituto Veracruzano de las Mujeres; con las reformas que se han propuesto al Poder Judicial; con los nuevos medios y mecanismos de solución de conflictos y la instauración paulatina de los juicios orales; debe encontrar continuidad en importantes iniciativas de reforma al orden jurídico vigente, que se han presentado al culminar la primera mitad de esta Administración.

Dentro de ese espíritu, la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, emitió una nueva Ley de Protección Civil, para enfrentar con decisión y fortaleza la responsabilidad que en la práctica han asumido el Pueblo y el Gobierno de Veracruz, frente a las contingencias y los desastres naturales; de una positiva reforma al régimen de pensiones para los trabajadores al servicio del Estado; de una Ley de Fiscalización Superior, que atienda la complejidad de la materia y supere las limitaciones advertidas en el ordenamiento anterior y en la Administración Municipal; y de una nueva Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios, que favorecerá sólidas inversiones en infraestructura, de la manera en que exitosamente se han desarrollado modelos similares en Inglaterra, España, Italia y Alemania, que se han reproducido en la legislación interna de entidades como Querétaro, Aguascalientes, Sinaloa y Sonora, entre otras, bajo el principio rector de no comprometer los presupuestos estatales, ni ceder la soberanía o el patrimonio de las entidades públicas y sí propiciar flujos de recursos, servicios de calidad, fuentes de empleo y construcción de una sociedad más equitativa.

Veracruz cuenta con una Constitución Política adaptada a nuestra realidad, pero que permite sucesivos ajustes conforme a los requerimientos sociales que se vayan presentando. Sus 84 artículos son, evidentemente, un compendio más próximo a la realidad de nuestra vida institucional, que lo que son a nivel nacional los 136 preceptos de la Constitución Federal.

Tenemos el andamiaje jurídico para garantizar un clima de gobernabilidad democrática y, dentro de este último, podemos impulsar acuerdos entre las fuerzas políticas para favorecer una mayor justicia social.

Es reto de nuestro tiempo, hacer frente a nuevos fenómenos que ponen en peligro la paz, la tranquilidad, la vida, la salud, el patrimonio y la seguridad jurídica de la población. Ante la amenaza del crimen organizado, principal representativo de tales desafíos, debe cumplirse una tarea de gran envergadura por parte de un frente unido de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que cuente con el apoyo de los Órganos

Constitucionales Autónomos, de las Autoridades Municipales, de los Partidos Políticos y de la Sociedad en su conjunto.

La formulación del nuevo orden jurídico en Veracruz, debe tender a consolidar tal ejercicio de solidaridad y, consecuentemente, el Sistema Federalista en que se exprese, con reconocimiento al respeto recíproco que debe existir entre los tres niveles de Gobierno. Esto nos llevará a reafirmar la vigencia de un federalismo fiscal, educativo, en el campo de la salud, en el desarrollo social y en materia de comunicaciones y transportes.

La relación de pleno respeto institucional, que impera entre los actores y protagonistas de la vida social y política de Veracruz, es marco propicio para que, al través del diálogo, avancemos en los objetivos y las metas planteados, con propuestas concretas y viables y con un sentido de integralidad, contribuyendo así a garantizar el Estado de Derecho, que todos nos esforzamos por fortalecer.

Ordenamientos de los cuales se considera oportuno su revisión y en su caso, reforma o abrogación:

La reciente reforma constitucional de carácter federal, obliga a una revisión minuciosa de las leyes electorales de los Estados, que permitan a éstos ordenamientos guardar congruencia con el texto fundamental, razón por lo cual es pertinente revisar a fondo el Código Electoral Veracruzano e incorporarle las nuevas figuras jurídicas que en materia de registros y tiempos de campaña, medios de comunicación, fiscalización y rendición de cuentas de precampañas y campañas electorales, fueron discutidas y aprobadas en el H. Congreso de la Unión.

La nueva dinámica social impone generar mecanismos para fomentar una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, por lo que es voluntad de este Gobierno actualizar la Ley de Referendo, Plebiscito, e Iniciativa Popular para hacerla compatible con los modelos de democracia participativa que se discuten en diversos países del mundo.

Es urgente también revisar y actualizar la llamada Ley de Documentos Administrativos e Históricos, para hacerla acorde a las tendencias actuales en materia de Transparencia y Acceso a la Información, ordenamiento que le ha dado a Veracruz las más altas calificaciones de los organismos especializados, tanto a nivel nacional como internacional.

Nuestro Código Civil requiere modernización, en virtud de que las relaciones entre sujetos de derecho privado se han hecho más complejas, tanto que ahora pueden generarse obligaciones sobre derechos incorpóreos, contratos por internet, actos jurídicos en los que se manifiesta la voluntad

de las partes de forma “sui generis”, como la firma electrónica; así como otros derechos y obligaciones patrimoniales que deben ser debidamente normados por el orden jurídico vigente.

La Reforma Constitucional Penal aprobada en días pasados por el Congreso de la Unión, obliga a las entidades federativas a modificar sustancialmente sus Códigos Penal y Procesal Penal, transitando de un modelo inquisitorio o mixto a un proceso oral adversarial. Esta reforma implica transformar diametralmente nuestras instituciones e instrumentos jurídicos tradicionales, para llegar a un estadio de impartición de justicia basado en la inmediatez, la contradicción procesal y el principio de oportunidad, como elementos rectores de nuestra justicia punitiva. Afortunadamente en Veracruz la tarea será menor, por haberse incorporado recientemente en el Derecho Penal adjetivo, el Sistema de los Juicios Orales Sumarios.

Independientemente de la revisión o transformación integral de la Ley de Notariado, que recientemente ha sido propuesta a la Legislatura, será menester actualizar la Ley que establece el Arancel para el Cobro de Honorarios de los Abogados, Postulantes, Depositarios, Peritos Médicos, Peritos Valuadores, Árbitros, Interpretes y Traductores, para hacerla acorde con los tiempos que vivimos y permitir que los profesionales de las distintas ramas que requieren especialización se encuentren debidamente protegidos, y lo estén también los usuarios de esos mismos servicios, entre los que se encuentra el propio Gobierno del Estado.

La Reforma Judicial es en Veracruz una necesidad ineludible y están en proceso de dictamen legislativo dos propuestas emanadas del Pacto de Gobernabilidad, que originalmente procedieron del Tribunal Superior de Justicia: La relativa a los preceptos constitucionales relacionados con la Administración de Justicia y la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Además de ser impostergable esa tarea, por otras instancias deberá transitar también una reforma, tanto al Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, como al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia.

Ha sido una demanda sentida, tanto de los distintos sectores productivos como de los Municipios de la Entidad, hacer revisión minuciosa del Código Financiero vigente, para redistribuir de manera más equitativa las cargas tributarias y los ingresos que devienen del cumplimiento de las mismas, buscando una mayor justicia y proporcionalidad.

Esta reforma, deberá procurarse en paralelo a la revisión, tan demandada por todos los sectores y organizaciones políticas de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Deben estudiarse la vigencia y eficacia de la Ley para la Enajenación de Predios de Interés Social del Estado y la Ley que Declara de Interés Público y Obligatorio el cercado de Terrenos Libres de Construcciones, ubicados en las zonas urbanas de las poblaciones del Estado; dichos ordenamientos deben guardar sintonía con la Nueva Ley de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda para el Estado de Veracruz, por lo que deben actualizarse su contenido y alcances normativos.

Existen además, alrededor de 20 cuerpos normativos que, dados los avances tecnológicos, jurídicos e institucionales, no solo carecen de ámbito material de aplicación, sino que pertenecen a un Veracruz de tiempos pasados.

Tal es el caso de la Ley relativa a la Prostitución y de Profilaxis Social; el Reglamento de Hoteles y Casas de Huéspedes y la Ley que establece el derecho de vía de una carretera o camino estatal. Estos ordenamientos, que han sido olvidados por el legislador dada su inoperancia en la práctica, ya no tienen razón de ser y, como parte de una sistematización y depuración del orden jurídico deberán ser abrogados o, en su caso, reformados integralmente.

Se estima que un alto porcentaje de los Reglamentos que derivan de las Leyes locales adolecen de esta misma falta de aplicabilidad, por lo que será necesaria su identificación y abrogación.

Tratándose específicamente de la actualización y realineamiento del PVD, debe hacerse particular énfasis en la necesidad de incorporar a los procesos de la administración pública estatal los ajustes y reformas que permitan articular y modernizar el nuevo sistema de planeación, programación, presupuestación y evaluación estatal.

Esta acción, que es obligada a partir de las recientes reformas constitucionales, constituye también una tarea importante y urgente, que deberá extenderse a los sistemas de acceso a la información, al tenor de lo dispuesto por la Ley de la materia y los acuerdos del IVAI y a la fiscalización interna de dependencias y entidades públicas, en atención a la muy reciente expedición de una nueva Ley en este sector, que debe traducirse en la modificación consecuente de las disposiciones reglamentarias que su ejercicio exige.

Los cambios observados en el contexto nacional relacionados con la ejecución de políticas públicas y la necesidad de prever a corto, mediano y

largo plazo, obligan a un ejercicio permanente de actualización del marco legal vigente. Conforme se ha venido haciendo en ocasiones anteriores, se presentarán nuestras propuestas para la Agenda Legislativa de los próximos periodos de sesiones del Congreso del Estado.

Las modificaciones al Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, buscan consolidar los objetivos alcanzados en los últimos años por Veracruz y redoblar los esfuerzos de todos por alcanzar las metas aún pendientes, antes de que ésta Administración concluya. Los cambios deben comprender también y ser resultado de un proceso de plena transparencia en las acciones públicas, de rendición de cuentas de frente a la Sociedad, de un ejercicio eficiente de apertura de parte del sector público y de retroalimentación ciudadana.

En dialogo respetuoso con las fuerzas políticas y los diferentes sectores de la sociedad, se deberá platear la conveniencia de modificar un paquete de disposiciones directamente vinculadas al Sistema de Planeación Democrática Veracruzana, a fin de perfeccionar los mecanismos de programación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, que deberán estar en sintonía con los programas sectoriales y los nuevos objetivos del propio PVD.

Tales modificaciones se describen en la relación siguiente:

LISTADO DE LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN QUE DEBEN SER ACTUALIZADOS Y PROMULGADOS

Ley Orgánica del Poder Legislativo:

- Precisar que el Poder Legislativo debe ser el intermediario para que las autoridades municipales atiendan las solicitudes de información y, en forma periódica, envíen sus respuestas al Sistema Estatal de Información Estadística y Georeferenciada (SEIE y G).
- Instaurar una nueva tipología de los municipios, en base a sus rangos de población y por la característica de hablantes de lengua indígena (discriminación positiva), para hacer mas fácil su acceso a los programas.
- El Congreso del Estado debe considerar, en la integración del presupuesto anual, el principio de Presupuesto por Resultados y, en caso de proyectos de infraestructura, el principio de Presupuesto Multianual.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo:

- Todas las dependencias deben ser parte del Sistema Estatal de Evaluación (SEV), para que en términos de ley generen la información requerida y la reporten periódicamente al SEIE y G, para poder evaluar la gestión y el desempeño de la función pública.
- Se debe precisar el papel concurrente y complementario que deben asumir SEFIPLAN y la Contraloría General, en lo referente al seguimiento, control y evaluación de la gestión gubernamental.
- Se deben precisar las funciones que en ese proceso deban corresponder a la Oficina del Programa de Gobierno y Consejería Jurídica y emitir el Acuerdo correspondiente.

Ley de Planeación:

- Se requiere modificar la Ley de Planeación de Veracruz, contemplando con mayor amplitud y autonomía los Sistemas Estatal y Municipales de Planeación y considerando en estos últimos la actual topología municipal.
- Se deben precisar las funciones que le corresponden al Comité Planeación, además de fortalecer su estructura orgánica y su autonomía presupuestal.
- La ley debe contemplar la intermunicipalidad local y la intermunicipalidad con demarcaciones de Estados colindantes.
- La intermunicipalidad o asociación de municipios, debe convertirse en elemento básico para el diseño de políticas públicas, que nos lleven a construir sociedades más justas y facilitar el desarrollo de los individuos y sus comunidades texto expreso de la “Declaración de Guadalajara”
- Se debe contemplar la regionalización en base a cuencas hidráulicas, para el diseño de políticas públicas orientadas hacia un desarrollo sostenido y sustentable.

Ley Orgánica del Municipio Libre:

- El Sistema de Planeación Municipal debe ser reconocido y regulado expresamente por la Ley Orgánica del Municipio Libre (LOML).
- Los Sistemas de Información Municipal deben ser parte integrante de la LOML, ya que la generación de información es un insumo básico para la evaluación.

- Se debe precisar el criterio que regirán la contabilidad municipal, para estar en concordancia con la reforma constitucional.
- Considerando la topología municipal, el Sistema de Planeación Municipal debe poner en claro el proceso para la formulación, instrumentación, control y evaluación de los Planes de Desarrollo de los Ayuntamientos.
- Se debe precisar las sanciones, para quien no cumpla con la obligación de elaborar y presentar oportunamente al H. Congreso, el Plan Municipal de Desarrollo.

Normas relativas al Seguimiento, Control y Evaluación de la Gestión Pública:

- Se debe precisar la estructura y funcionamiento de este sistema y emitir las iniciativas de ley o los decretos correspondientes.
- En lo referente a la evaluación, se deberá definir con claridad el sistema de indicadores y los insumos de información que se requieren para generarlos.

Sistema Estatal de Información Estadística Georeferenciada:

- Independientemente de quien lo opere, se debe precisar la estructura y funcionamiento de este sistema y emitir el decreto correspondiente para su institucionalización.
- La información de calidad, proporcionada en tiempo y forma, es un elemento de vital importancia para la competitividad y la promoción de las inversiones. Por esa razón debe quedar consagrada en Ley.
- Se debe impulsar la creación y el principio de autonomía del Instituto Veracruzano de Estadísticas e Información Georeferenciada, que con la operación de sus cuerpos técnicos, será un elemento de vital importancia en la evaluación de la gestión pública.

XII. MENSAJE FINAL DEL SEÑOR GOBERNADOR, ALUSIVO A LA ACTUALIZACIÓN Y REALINEAMIENTO DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2005-2010.

Hoy saben los veracruzanos que sus instituciones, puestas a prueba por retos formidables y por dificultades extremas, funcionan bien; que trabajan con el escrutinio público a ojos de todos, y además saben que quienes encarnan las instituciones, que son los servidores públicos de los Poderes Constitucionales, los representantes y trabajadores de todas las organizaciones de la Sociedad, incluyendo las sindicales, están muy cerca; son instituciones y servidores que están próximos al ciudadano y eso ha hecho que su actuación ante los veracruzanos sea muy clara.

Se dice en la calle, me lo dicen en cada sitio: “si cuando las condiciones eran muy difíciles se pudieron lograr tantas cosas, ahora que hay fortalezas indiscutibles, estamos seguros que vamos a realizar nuevas proezas”. Los veracruzanos saben que lo mejor está por venir y que nosotros garantizamos este porvenir de éxitos y de progreso.

Los ciudadanos de la Entidad viven el progreso, sin dejar de reconocer rezagos y faltantes. Para lograr un Veracruz más igualitario y seguro, con nuestra conducta diaria debemos ratificar ese compromiso, que cada vez nos vincula más con nuestra población.

En los indicadores de medición de los programas y las acciones públicas, se registran ya las victorias que el pueblo y sus instituciones han venido obteniendo: en la promoción de las inversiones y el empleo, al auspicioso amparo de un Pacto que se suscribió para promoverlas y que, por encima de visiones díscolas y restringidas a intereses personales, políticos y sectarios, ha sido de un enorme éxito para atraer capitales y crear empleos.

En los indicadores más focalizados de integración, atacando los rezagos y la pobreza, con importantes acciones de infraestructura y poniendo por delante a nuestra gente más que a cualquier otra cosa, hemos venido avanzando también.

Por eso, conforme a lo previsto en la Ley Estatal de Planeación, es posible medir hoy al Gobierno, con la realización lograda en los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo, el grado de cumplimiento que se ha alcanzado en sus programas, acciones y metas, y también el grado de cumplimiento de las ofertas y compromisos de la campaña electoral. Son ya prácticamente todos los compromisos contraídos y suscritos, que se han visto recompensados por la confianza de la población, por las acciones de los Poderes Públicos, en especial del Ejecutivo.

Por eso, a la vista de lo que se ha alcanzado, es pertinente relanzar y realinear las estrategias, las líneas de acción y los proyectos detonadores del Plan Veracruzano de Desarrollo, para con base en ellos, fijarnos nuevas metas y articular su contenido al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y hacerlo también congruente con los nuevos Planes Municipales de los Ayuntamientos de Veracruz.

A partir de una consulta que hicimos a los ciudadanos y a los expertos, hemos podido construir un Diagnóstico del avance real obtenido en el Estado en materia económica, social y política, con los objetivos sectoriales y las líneas transversales de políticas de género, desarrollo regional, pueblos indígenas, protección ambiental, transparencia y rendición de cuentas, así como las normas claras de articulación con otros niveles de Gobierno, para que haya una definición de lo que son las acciones públicas emanadas del Presupuesto Federal y las del Presupuesto Estatal.

Esos resultados, decidí presentarlos al escrutinio del Congreso de Veracruz, para que ahí, con la razón de los hechos, éstos hablen y permitan convencer a todos sobre la conveniencia de fijarnos metas superiores.

No podemos descansar, mientras haya veracruzanos que necesiten y reclamen apoyo. Lo logrado es mucho y es bueno, pero lo que sigue deberá ser mejor.

Sí nos estimula, y hasta con el regateo obsecuente que se expone, nos impulsa el hecho de saber que un 92 por ciento de los objetivos y las metas previstas en el Plan Veracruzano de Desarrollo, con el que protesté servirle a Veracruz, se han alcanzado ya.

De ahí que necesitemos ir a las etapas superiores, que las miles y miles de pequeñas obras de agua, drenaje, alcantarillado, caminos, escuelas, centros de salud, becas y promoción del deporte, así como los programas de cultura, bienestar y seguridad, son acciones que tienen que irse dando, ampliando y profundizando. Nada es por una sola vez y para siempre, en el seno de una sociedad tan dinámica, tan participativa y tan justamente reclamante como la veracruzana.

Por eso, el Documento que presenté ante el Congreso, propondrá nuevas tareas que el pueblo y las autoridades vamos a asumir, en áreas que nos han demostrado ser vitales para alcanzar más altas metas.

Cuando los redactores del proyecto original del Plan Veracruzano de Desarrollo comparen lo que hemos logrado, se darán cuenta que incluso obras monumentales que ahora estamos realizando, no estaban ni siquiera inscritas en la redacción original. Dígalo si no, el mega-libramiento periférico del Puerto de Veracruz o el Túnel Sumergido de Coatzacoalcos; áreas como el Sistema de Protección Civil, que se ha constituido en un baluarte, no sólo para los veracruzanos, sino para nuestros vecinos del Sureste. Ahí la inmediatez y la eficacia a nuestros hermanos de Tabasco, entre otras cosas, dan cuenta de la magnitud de los logros.

Dígalo también el fortalecimiento de fuentes tradicionales y de las nuevas alternativas energéticas, mediante la cuales, en tanto que la nación debate, aquí ya estamos generando energía limpia a partir de los biocombustibles, partiendo de la caña de azúcar y de la palma de aceite africana.

Es la nuestra, una acción integral de combate a la pobreza que no mira distinciones y que acepta, como un derecho de los veracruzanos, el que los programas federales de índole social respalden ya, a 2,875,000 veracruzanos, pero queremos más “oportunidades”; más programas sociales, como hacemos y operamos los nuestros: sin distinciones del color de la pobreza, con compromiso y con visión, con valor y decisión, como son por ejemplo los programas sociales encomendados al DIF Estatal y a las dependencias que no miran, ni exigen militancias para atender las urgencias y combatir a la pobreza.

Queremos más acciones, más respaldo; combatir con políticas compensatorias los graves efectos que la inflación y la carestía producen en el ingreso familiar; la desesperación y la angustia que a veces se vive, cuando no se tiene para el alimento; y acompañar todas estas acciones con más y mayor transparencia, con más y mejor acceso a la información y con más y más clara rendición de cuentas. Así avanzamos.

En la equidad de género, los indicadores de evaluación de desempeño y los nuevos lineamientos de control de la gestión pública, convenimos en que las normas estatales deben corresponder a las reformas acordadas por el Congreso de la Unión, como ocurre también en materia de justicia, en el tema electoral y en el ejercicio presupuestal. Son todos estos avances, plenamente respaldados por los veracruzanos y sus instituciones.

Cuando asumimos, por voluntad de los conciudadanos la más elevada responsabilidad a la que puede aspirar un veracruzano, (cargo en el que

servo con toda pasión y entrega), teníamos como tarea sustantiva reunir a Veracruz, “sinergiarlo” desde los más diversos ángulos del quehacer social, para encontrarnos nuevamente unidos, posponer disputas y volver a crecer.

Una de las tareas más urgentes e inmediatas era pagar la deuda pública que heredamos, la bancaria, autorizada por el Congreso y la suscrita como programa de pago diferido. Y la cubrimos a través de mecanismos innovadores, creativos, para colocar un bien futuro, que ni siquiera era nuestro sino que estaba regulado en la Ley Federal respectiva. Así vendimos, bursatilizamos, los recursos del 80 por ciento de la recaudación futura del Impuesto a la Tenencia y pagamos la deuda, y ahorramos recursos para invertir en proyectos de infraestructura carretera que, dicho sea de paso, son concesiones federales, no “inversiones federales”, como recientemente dijera un legislador en ello equivocado, y que se proyectan a desarrollar a Veracruz, tarea que requería de un respaldo mayor de recursos veracruzanos para hacerla rentable.

Pero el dinamismo del crecimiento de la economía veracruzana, la expansión que vive la Entidad, hizo una obra, el Libramiento de Xalapa, respaldada por otras inversiones estatales como lo son el Libramiento de Cardel y el Periférico Veracruzano, hoy resulten rentables y, luego de no requerirse para financiarla ni recursos federales ni los recursos de la bursatilización de Veracruz, hay una ganancia que, como prestación otorgada a cambio de la concesión aportarán los propios constructores. Aquí nuestra disputa es lógica. Si estábamos en la determinación de poner peso a peso de nuestros recursos, para promover una obra que beneficiaría a todos los habitantes del país y no sólo a los veracruzanos, lo justo sería que de la ganancia nos tocara la mitad. Esa es una de las muchas cosas que tenemos que aclarar con el Gobierno Federal.

Con gran satisfacción hoy tengo la oportunidad de reconocerle al Congreso de Veracruz, a los diputados del PRI, del PRD, del PT y a un diputado de Convergencia, su autorización para que el 20 por ciento que corresponde a los Ayuntamientos de una contribución federal, fuese también colocada, en las condiciones en que una operación de esta naturaleza lo permite, cuando el Estado tiene saneadas sus finanzas y las calificadoras consideran que es atractiva la inversión para quienes decidan participar en la bursatilización.

Son muchos los habitantes de los Ayuntamientos de Veracruz que van a ser beneficiados, gracias a que sus participaciones sean bursatilizadas. Lo digo así, porque la sabiduría del Congreso resolvió dejar abierta la integración al mecanismo tan exitoso, hasta el momento en que se constituya el Fideicomiso, para aplicará estos recursos para obras y servicios, para tareas de seguridad pública o en apoyo a la producción de alimentos, con la generación de nuevas inversiones en el campo.

Estos recursos adicionales, que no estaban comprendidos en ningún presupuesto, ni siquiera en los Planes de Arbitrio aprobados para los Municipios, sabemos que serán un instrumento fundamental para acompañar el gran desarrollo estatal, que seguirá alentando este clima de inversiones, ya que todos los días inauguramos nuevas plantas, almacenes e instalaciones, que generan empleos para arraigar a nuestra gente.

Por eso mismo, he instruido a las autoridades financieras del Estado a que en solidaridad con las autoridades municipales adheridas al esquema de bursatilización del 20 por ciento de la tenencia vehicular y con el objeto de multiplicar las obras de infraestructura y los beneficios sociales, implementen un convenio de aportación bipartita entre el Gobierno del Estado y los Municipios que están en ese caso adheridos a un convenio voluntario, para que, quien lo suscriba reciba del Gobierno del Estado, en beneficio de su comunidad, un peso más por cada peso de la bursatilización, sin distingos partidarios y sin límites.

Con mucha claridad lo digo: Si alguien tuviera deuda, no tendría la potencialidad financiera que hoy tiene el Gobierno de Veracruz para respaldar a sus Municipios. Son recursos para todos los Ayuntamientos que quieran beneficiar a su población porque sientan la obligación de servirla. El que no quiera, que se lo explique a los ciudadanos de sus respectivas municipalidades, para ver cómo, pudiendo tener la oportunidad, no se hacen las obras que les reclama la comunidad.

La suma de los recursos municipales y la aportación del Estado va a hacer posible que realicen los Municipios una inversión conjunta, hasta donde vemos ahora, de 2 mil 200 millones de pesos adicionales a sus presupuestos originales.

Este es un tema que dirime cualquier eventual duda, como ya lo había hecho la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, sobre lo que es la bursatilización, frente a los esquemas de deuda, donde hay que pagar intereses y principal. Veracruz no debe, Veracruz tiene recursos; tiene con qué y va a seguir teniendo y les digo por qué: porque el empeño demostrado desde diciembre de 2004 para edificar un mejor Veracruz, hoy se va concretando.

Frente a pasivos y carencias, con decisión y voluntad, hemos venido saliendo adelante, no sólo en lo financiero sino también frente a los riesgos que traen consigo los fenómenos naturales; ya casi nadie se acuerda de los cinco huracanes que de manera sucesiva nos golpearon, desde "Bret", pasando por "José", "Rita", "Katrina" y "Stan", son cosa del pasado y seguimos reconstruyendo y aprovechando la experiencia de lo que los meteoros

naturales destruyen para modificar, reubicar y asegurar mejor el asiento de nuestra población.

Hemos logrado alcanzar muchas metas que planteamos para seis años, en sólo tres, y muchas otras más están por alcanzarse. De las fortalezas que da el manejo escrupuloso de recursos, los programas de control, disciplina y vigilancia del gasto público, ha sido posible recortar gastos que no eran necesarios. Sin llegar a extremos de la ramplonería, que justifica limitaciones con base en escándalos, hemos logrado superar cada uno de los renglones del ejercicio financiero de la Administración Pública.

Entre muchos más, hay un dato relevante que refleja la nueva fortaleza de Estado: en el Plan Veracruzano de Desarrollo comprometimos que el crecimiento y el relanzamiento de la economía veracruzana, de sus sectores primario, secundario y terciario, haría posible alcanzar en el año 2010 un Presupuesto de alrededor de 44 mil millones de pesos, que considerábamos correspondía a la dinámica de crecimiento que todos juntos podríamos imponer en Veracruz.

No obstante ello, el Presupuesto que el Congreso de Veracruz recibió y autorizó para este año fiscal, supera los 59 mil millones de pesos, con un aporte del 52 por ciento para la inversión educativa. Son 15 mil millones de pesos más, por lo menos al arranque, de una meta que esperábamos alcanzar en el 2010 y que es una realidad superada en el 2008.

No hay ningún milagro. Es esfuerzo, es trabajo, es dedicación. Los golpes de suerte ayudan, y saben bien a qué me refiero, para servir mejor y estimular el éxito, pero en el cumplimiento de los objetivos sociales, se tiene uno que encomendar arriba y abajo, con el Pueblo y con la Sociedad para trabajar, con todo y con todos, aún con los que se opongan a ello.

Ahí está la respuesta, el por qué del impacto en creación de empleos y el desarrollo de las regiones; todo esto incluso antes de la gran apuesta que tenemos, que es lo que nos lleva a respaldar la Reforma del Petróleo y del Gas y la Reforma del Sector Educativo.

Porque muchas de las propuesta iniciales, bajo el régimen de concesión federal, se han alcanzado: la autopista México-Tuxpan, viene concluyéndose con una velocidad que recompensa la gran lucha de la Huasteca, por más de 50 años; la Poza Rica-Tampico, está ya en etapa inmediata de licitación; la México-Amozoc-Coapixtla-Perote; el Libramiento de Xalapa; el Libramiento de Cardel (que construimos integralmente nosotros); el Libramiento de Veracruz (que también construimos), van ya en plena realización.

Son los tramos del Eje Carretero del Golfo, prácticamente todos bajo un esquema de concesión, los que darán también empuje y dinámica al proyecto logístico Coatzacoalcos-Salina Cruz.

Estas son metas esperadas, pero además nos brindan el andamiaje sobre el cual podemos ir a una nueva etapa de concesiones estatales, como han crecido el Distrito Federal y el Estado de México, concesiones del Estado, con pleno sustento jurídico, para favorecer inversiones públicas y privadas y así crecer todavía más.

A eso vamos. Con gran claridad apostamos a la reactivación del empleo y nos hemos venido preparando para las consecuencias que la Economía mexicana va a tener seguramente que enfrentar, por la desaceleración de la Economía norteamericana; al mismo tiempo que nos preparamos para seguir creciendo, generar empleos y blindar, por lo menos a nuestra Economía, en sus segmentos más vulnerables.

Hace tres años apostamos, con una visión clarísima de lo que venía en las finanzas del mundo, del país y de Veracruz, a la reactivación del campo, a la búsqueda de productos tradicionales y a los nuevos; a consolidar a Veracruz como el gran productor nacional de caña y de café; de cítricos y bambú; de piña y de limones; de ganado, de carne de ave y huevo; de papaya, de chayote, de yuca, de mango, de maíz y de vainilla; de todo lo que da esta tierra generosa. Y hoy, con gran satisfacción, podemos ver que todas las acciones que hemos venido desarrollando, unidos a las organizaciones de productores y a los ejidos de la Liga de Comunidades Agrarias, nos han permitido alcanzar muchas victorias.

El Programa de Mecanización del Campo, con la entrega de cinco mil tractores de los diez mil que son nuestro objetivo, ha elevado la productividad y va a seguir brindando la oportunidad de arraigar a nuestra gente y recibir a muchos de los que vuelven.

Los veracruzanos son ahora testigos fieles y dan fe, por lo tanto, de que en Veracruz los compromisos se cumplen. Los resultados están a la vista de todos y, como puede comprobarse, el campo va bien y el esfuerzo continúa.

Veracruz tiene enormes riquezas, riquezas naturales y riquezas vitales. Es el motor energético, el granero alimentario y el afluente permanente de la Nación.

Por eso, tenemos que estar muy atentos a hacer la contribución que nos corresponde desde Veracruz, en las reformas que requiere la Economía de la nación.

Somos ya el primer productor nacional de petroquímicos. Las plantas de Morelos y Cangrejera, de Pajaritos, Cosoleacaque y Escolín, son nuestro baluarte para atraer más inversión pública y privada, dentro del campo de la agregación de valor al petróleo y al gas.

Somos el segundo productor natural de gas, con más de un millón de metros cúbicos diarios y de petróleo en crudo, aun antes de reactivar los pozos marginales o marginados.

Hace unos días, correspondiendo a la atenta invitación de los Grupos Parlamentarios del Senado de la República, lleve a ese Foro una propuesta de “Tercera Vía” en la reforma energética. Es una propuesta que ha tenido, por cierto, un gran eco nacional, porque busca superar las polarizaciones y propicia los acuerdos.

Es una propuesta de asociación pública y privada para algunos segmentos de la explotación, la transformación, la transportación y la comercialización del petróleo, que se relaciona de manera importante con los pozos que se dejaron de explotar y que, en el marco de la Constitución y de las leyes, es posible y necesario desarrollar.

Y llevamos como ejemplo, lo que nosotros ya hemos hecho con Petróleos Mexicanos, su corporativo y subsidiarias de refinación y de gas y petroquímica, donde constituimos una asociación pública que agrega prestadores de servicios en nuestra Paraestatal VERATEC, para la remediación, la construcción de caminos y la asociación productiva con Pemex.

Hay una gran claridad en nuestra posición. Estamos resueltos a respaldar la reforma que requiere la Nación, para usar la gran riqueza del petróleo y del gas a favor de México.

Esto es distinto de lo que algún crítico llamó la “balcanización del petróleo” y más próximos a lo que el licenciado Porfirio Muñoz Ledo llamó la “federalización de la energía”.

Porque Veracruz está orgulloso de la aportación que como mexicanos hacemos todos los días al desarrollo industrial de la Nación; porque con la misma legitimidad que en 1938 nuestros ancestros transitaron y apoyaron la Expropiación –que por cierto sólo ocurrió en Veracruz porque era el único Estado productor de petróleo–, ahora estamos dispuestos, con el orgullo de ser mexicanos, a seguir haciendo nuestra contribución, toda vez que está claro, según el propio Diagnóstico de Petróleos Mexicanos, que lo que sigue en energía está todo aquí en Veracruz: la explotación en los yacimientos de tierra y someros, que cada día vemos que se ensancha en el Estado; la

explotación en las aguas profundas, frente a nuestra costa; la explotación en el Paleocanal de Chicontepec, básicamente en nuestro territorio, y la explotación de los pozos marginales, ubicados solo en Veracruz y Tabasco.

No hay ningún intento de separación o de búsqueda de distancias. Somos tan orgullosos, como todos los mexicanos, de pertenecer a esta gran Nación y si tenemos un himno propio, es para fomentar la alegría y no para la separación. ¡Por amor de Dios!. Sólo en una cabeza extraviada puede caber la idea que desde que llegamos a Veracruz, orgullosos de nuestra pertenencia a México, hubiera el proyecto de apartarnos de la Nación.

Eso no tiene nada que ver con lo que reclamamos; ¿qué demandamos?, que esa riqueza de petróleo y gas sea también para Veracruz; que los pueblos indígenas pobres; que los habitantes de la Huasteca Alta, de la zona de las montañas y del Sur, no vivan el síndrome del trabajador bancario que ve pasar el dinero y no le toca nada. Aquí el petróleo y el gas, que son para la Nación, deben servir también para el desarrollo de Veracruz, para su crecimiento, para la justicia social. Eso es todo lo que pedimos.

Con el orgullo de servir a los veracruzanos, queremos y reclamamos a todos tener la oportunidad de servir con eficiencia y honradez. Los nuevos Gobiernos Municipales tienen que predicar con el ejemplo. Yo sé que es fácil que los alcaldes y alcaldesas trabajen más que el Gobernador de Veracruz. Yo sé que es fácil que los Cabildos se multipliquen y vayan a las congregaciones y estén cerca del Pueblo. Yo sé que ya vendrá alguna vez la época de cosechar el fruto del esfuerzo. Pero hoy no podemos andar recogiendo varas, cuando la Nación sufre injusticia, inseguridad y desaliento.

Desde Veracruz, desde la curul de los Diputados, desde los Cabildos, desde la Administración Pública, todos tenemos un derecho, pero también un deber con Veracruz. Desde las organizaciones sindicales, desde las asociaciones civiles, todos tenemos asimismo un derecho y una deuda con Veracruz.

Tenemos muchas tareas por delante. El reto de superar lo que hemos realizado nos incita a ir en esa dirección. La evaluación ciudadana de nuestro trabajo es un gran compromiso adicional. Por eso, no podemos echar las campanas a vuelo ni autocomplacernos; es, por el contrario, el momento de redoblar el paso, de trabajar más y mejor, de hacer lo que Veracruz requiere.

Ese es el gran compromiso con el que convoco a todos, a niños y jóvenes, a padres y madres de familia, a hombres y mujeres, a discapacitados y de la tercera edad, a obreros y campesinos, a intelectuales, a médicos y maestros, a

productores agropecuarios, a profesionistas y a todos, a trabajar más, a hacer más, a ir adelante.

En presencia de los principales actores políticos de Veracruz, como son los integrantes del Congreso del Estado, y del Pueblo que da testimonio de este hecho, quiero aportar diez líneas de trabajo para la Administración, para los Poderes, para la pluralidad de los ciudadanos y para quienes tienen un compromiso común por nuestro origen partidario.

Vamos a trabajar para hacer mucho más, para relanzar los gobiernos itinerantes; las caravanas de salud y los de promoción del empleo; para abrir más las puertas del Palacio los lunes, donde el propio Gobernador encabezará las jornadas. Vamos a trabajar para que los Ayuntamientos laboren la jornada completa y abran también sus puertas a todos los ciudadanos.

Primero. Debemos promover un gran impulso de apertura, un gran impulso democrático que nos congrege, una y fortalezca y, al mismo tiempo, que escuche a todas las voces que integran la diversidad interna de nuestra formación política y del acontecer plural de Veracruz, al través de acercamientos que reiteren nuestro compromiso, con quienes piensan, como nosotros, que Veracruz es primero y siempre.

Segundo. Un impulso renovado que nos lleve a iniciar acciones todavía más dinámicas para enfrentar los retos, la ofensiva política que nuestra acción pueda provocar y el formidable compromiso con la producción.

Es la oportunidad de sembrar y de crecer. Que sólo los caminos se queden sin sembrar. Con el reposicionamiento de los productos del campo, hay una espléndida oportunidad para que el Veracruz rural, donde vive el 40 por ciento de la población, crezca y multiplique.

Es tiempo de usar todos los instrumentos del financiamiento, la fertilización, la tecnificación, la organización y la justicia agraria, para producir. Que Veracruz sea no sólo el yunque, sino también el granero de la Nación.

Tercero. Un impulso que refleje nuestra postura, fuerte y firme, frente a quienes pretendan minimizar los logros que hemos alcanzado.

Que trabajemos con unidad y trabajo; que nos “sinergismos” con las buenas iniciativas de los más amplios sectores de la población, incluyendo los religiosos; que defendamos los derechos de tercera generación, incluyendo los derechos humanos y que seamos solidarios con nuestros hermanos que por diversas razones han abandonado el Estado.

Una gran dinámica de atención a los migrantes y de respeto a los que, de Centroamérica y Sudamérica, atraviesan por nuestro territorio, caracterizará esta atmósfera en la que Veracruz, con unidad y trabajo, seguirá avanzado.

Cuarto. Hoy queremos consolidar una gran corriente de voluntades y de acción, que incluya de manera determinante a todos los actores fundamentales de nuestro quehacer; económico con los empresarios; social con los dirigentes sindicales; político, deportivo, cultural, de la creación y del arte.

Queremos impulsar la reforma de la educación; esa es nuestra mejor inversión y ahí los mejores aliados, las maestras y los maestros, sus organizaciones sindicales, los padres y madres de familia, iremos con todo, por la reforma de la educación.

Queremos también una gran reforma de la energía y si estamos de acuerdo que Pemex no se vende ni se compra, que se desarrolle con todas sus capacidades creativas para el beneficio de México y que pronto los legisladores del Congreso de la Unión resuelvan lo mejor para la Nación.

Quinto. Un impulso renovado para hacer que en la cercanía con la sociedad, quienes tienen una responsabilidad la cumplan. Vamos a disponer de nuestra principal fortaleza, que es la unidad, bajo una acción política común.

La reforma del petróleo y del gas la queremos para México y en ella ofrecemos y mantenemos nuestro más amplio respaldo a la participación de los trabajadores de Petróleos Mexicanos. El glorioso Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana es nuestro aliado y es nuestro baluarte.

Sexto. Aún en medio de una crisis y de falta de acuerdos y de acciones, en Veracruz tenemos que seguir haciendo la contribución que nos corresponde. No podemos, por más injustas que sean algunas relaciones y disputas por los excedentes petroleros y las participaciones federales, segmentarnos y aislarnos y dejar de utilizar en la política los instrumentos de la prudencia, la tolerancia y la humildad.

Vamos a luchar con todo, para lograr las plazas de los médicos y enfermeras que nos faltan. Voy a luchar para que las siete mil 500 plazas sean una realidad.

Y vamos a reformar y a reforzar muchos de los esquemas internos de trabajo y de acción con los trabajadores al servicio del Estado y al servicio de los Poderes para que en la pronta reforma del Poder Judicial se acerquen

más los instrumentos de la justicia a los reclamos y a la consolidación de la paz en Veracruz.

Tenemos retos formidables en materia de seguridad. Al fenómeno del crecimiento de la economía, se han acercado quienes vienen a ver qué se llevan de Veracruz, a esos no los vamos a permitir; con toda la fuerza del Estado los vamos a combatir. Cero tolerancia, fuerza y decisión.

Séptimo. Tenemos que hacer un llamado a todos a participar: a las instituciones públicas, a los centros de educación superior y, sobre todo, a la universidad veracruzana. Somos el Estado de la Federación que más recursos le destina a la educación superior y a las becas.

Vamos a seguir invirtiendo en salud, en telecomunicaciones, pero sobre todo en caminos, en carreteras y en equipamiento.

Hay que hacer una gran alianza para construir, para multiplicar lo que tenemos a nuestro alcance y ojalá que mucho del “peso por peso” que hemos ofrecido a los municipios, vaya a caminos y carreteras para comunicar más a Veracruz.

De los puentes se encarga el Gobierno y de las carreteras vecinales, con la misma dinámica que hemos hecho también, Cuando se ha requerido, la reparación de las carreteras en los tramos federales. Entendamos que al ciudadano no le interesa saber de qué naturaleza es el bache, si es municipal, estatal o federal, sabe que es bache, le lastima y lo pone en riesgo. Por eso vamos a trabajar juntos en esta materia.

Octavo. Tenemos que hacer un ejercicio multiplicado de eficiencia, control y disciplina en el gasto. No sólo darle prioridad al equipamiento para policía y tránsito, para la educación y el DIF, sino tratar de restringir las adquisiciones y dispendios en vehículos de lujo en los Ayuntamientos, de la misma manera que lo hemos proscrito y vigilado en el Estado. No hay nada que agravie más a la sociedad que el servidor público que vive diferente a como lo hace el ciudadano.

Noveno. En el Estado hemos venido trabajando unidos y en el campo hemos actuado con vigor. Ni invasiones, ni violaciones a la Ley que afecten a los agricultores y a los ganaderos.

A quienes en las organizaciones campesinas reclaman derechos por tierras, les hemos respaldado por los causes legales y vamos a dinamizar los programas de adquisición de predios, igual que en materia de vivienda, donde uno de los récords más grandes de construcción, lo hemos alcanzado en Veracruz.

Queremos más vivienda; vivienda para las clases económicas; más techos y más pisos; vivienda que tengan baños y servicios, que estén conectadas al drenaje y al agua; vamos también a dinamizar nuestra protección y responsabilidad con el medio ambiente, a actuar en consecuencia con los programas “Tú Decides”, “ABC” e ir a una formidable campaña de reforestación y de cuidado de nuestra agua, de nuestro suelo y de nuestro cielo, para esta y las próximas generaciones.

Décimo. El Gobierno debe gobernar para todos y respetar a todos. Esa es nuestra lucha, pero ninguno puede asumir tampoco ser un actor “mostrenco” o carecer de padre o de madre en la vida pública.

En Veracruz todos somos orgullosos de nuestra militancia. Soy el primero en hacerlo, pero actúo conforme al mandato de los ciudadanos de atender a todos y respetarlos a todos.

A la hora adecuada, un ciudadano debe tomar su decisión, pero sin vísperas anticipadas, ni activismo desbocado fuera de tiempo. Así como en el deporte, se debe cuidar no estar fuera de lugar y merecer expulsión.

No podemos exponer a la fuerza más sólida, más profesional, más experimentada, de las organizaciones sindicales y de las organizaciones productivas y sociales en esa línea.

Eso queda para los desesperados y para los que no tienen rumbo ni ruta. Nosotros sabemos a dónde vamos, sabemos lo que queremos y sabemos cómo lo vamos a lograr.

AMIGAS Y AMIGOS:

Hoy unidos, con fuerza, con razón, con rumbo, vamos con todo por la alianza educativa, por la formación de capital humano al lado de los maestros y de los universitarios, vamos con todo con la sociedad, por su seguridad y bienestar; vamos con todo por la reforma energética, para dar más energía a México al lado del Sindicato de Trabajadores Petroleros.

Vamos por todo en el campo, al lado de las organizaciones de trabajadores de la industria azucarera; de los productores de caña de azúcar; de los productores de maíz; de los de arroz; de los de frijol, de café, de hule, de papaya, de piña, de bambú.

Vamos con todo para construir junto con los trabajadores del sector, mejores hospitales y lograr más plazas para médicos, enfermeras y personal de apoyo.

Vamos con todo por más comunicaciones, puentes, carreteras, caminos rurales, al lado de los trabajadores camineros.

Vamos con todo por nuestros paisanos migrantes, que saben que en Veracruz se les quiere y se les respeta, y se les apoya y orienta.

Vamos con todo por más vivienda; por mejores condiciones de armonía social; porque nuestros niños, los únicos que tienen privilegios, sepan que ningún futuro les será negado y que ningún riesgo correrán.

Vamos con todo al lado de los adultos mayores, los veracruzanos discapacitados, los hombres, las mujeres, las madres de familia, los padres de familia, la familia veracruzana.

Vamos, en suma, con todo, por Veracruz.

¡Vamos bien, el esfuerzo continúa!

FIDEL HERRERA BELTRÁN

GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Veracruz y el Desarrollo, se terminó de imprimir en junio de 2008, en Xalapa, Ver., elaborado por la Oficina del Programa de Gobierno y Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El tiraje consta de 500 ejemplares

COMISIÓN DE LA HERÓICA



DIPUTADOS AL CONSTITUYENTE DE CORDOBA 24 DE AGOSTO DE 1917

- RESIDERIO R. PAVON
- ISAAC VELAZQUEZ
- ANTONIO NAVA
- EFREN A. BAUZA
- GUSTAVO BELLO
- CELEBRINO MORRIETA
- DELFINO VICTORIA
- ELIAS PEREZ
- MIGUEL B. FERNANDEZ
- MIGUEL LIMON URIARTE
- SAMUEL L. HERRERA
- PANFILO WENZEL
- CARLOS WENZEL ALCALDE
- NAURO LOYO SANCHEZ
- RODOLFO CANCELA ROQUEIRA
- GASPAR WENZEL
- LOIS G. CARRION
- ANTONIO ORTIZ RIVERA

ENTRE LOS INDIVIDUOS
Y ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO
Y LA PAZ.
BENITO JUAREZ
LA VOLUNTAD LIBREMENTE MANIFESTADA
ES LA MAYORIA DEL PUEBLO
Y LA PRIMERA FUENTE DE TODA LEY.
BASTIAN LERDO DE TEJADA





VERACRUZ

GOBIERNO DEL ESTADO